

TOMO III



MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE



MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO



FISCALIA DE ESTADO



OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO



AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR



COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA



DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL



EMPRESAS, SOCIEDADES DEL ESTADO Y ORGANISMOS

DESCONCENTRADOS



PODER JUDICIAL



UNIVESIDAD DE LA PUNTA



PRESUPUESTO PLURIANUAL 2012-2014

JURISDICCION 22

***MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE***

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE TURISMO, DE LAS CULTURAS Y DEPORTE

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de Políticas Generales del Ministerio

Programa Nº 16: Engrandecimiento Sociocultural Deportivo Provincial

Unidad Ejecutora Nº 20: PROGRAMA TURISMO

Actividad Común Nº 02: Coordinación General del Programa Turismo

Programa Nº 17: Plan Maestro Turístico

Unidad Ejecutora Nº 21: SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

Programa Nº 18: Desarrollo del Patrimonio Turístico

Unidad Ejecutora Nº 25: PROGRAMA CINE Y MUSICA

Programa Nº 19: Desarrollo de la Industria Cinematográfica

Programa Nº 20: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Unidad Ejecutora Nº 30: PROGRAMA DE LAS CULTURAS

Actividad Común Nº 03: Coordinación General de las Políticas de las Culturas

Unidad Ejecutora Nº 31: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Programa Nº 21: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales

Unidad Ejecutora Nº 32: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

Programa Nº 22: Expresiones y Acciones Artístico-Culturales

Unidad Ejecutora N° 35: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa N° 23: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora N° 36: PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

Programa N° 24: Culturas Originarias

Unidad Ejecutora N° 40: PROGRAMA DEPORTE

Programa N° 25: Planeamiento y Desarrollo de Actividades Deportivas

Programa N° 26: Estadio Provincial Juan Gilberto Funes

Programa N° 27: Complejo Ave Fénix

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA

En la Provincia de San Luis, el turismo se ha consolidado como política de Estado, conformando una herramienta para generar ingresos genuinos. Es por esto que el rol fundamental implica ejecutar planes, programas y estrategias de promoción, integrando a todos los sectores públicos y privados, con la finalidad de satisfacer y acrecentar la demanda turística; brindando una imagen integradora del acervo y desarrollo cultural y de los pueblos originarios, todo ello manifestado a través de eventos y espectáculos, de actividad cinematográfica, musical y literaria, e incentivando la práctica deportiva infanto-juvenil, amateur y profesional.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 22: MINISTERIO DE TURISMO**

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
22				Ministerio de Turismo	117.285.720
	10			Ministerio de Turismo	27.062.810
		01-01		Coordinación y Conducción de Políticas Generales del Ministerio	4.802.810
			16	Engrandecimiento Sociocultural Deportivo Provincial	22.260.000
	20			Programa Turismo	6.877.154
		02		Coordinación General del Programa Turismo	1.811.307
			17	Plan Maestro Turístico	5.065.847
	21			Subprograma Patrimonio Turístico	1.015.183
			18	Desarrollo del Patrimonio Turístico	1.015.183
	25			Programa Cine y Música	18.500.000
			19	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.000.000
			20	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	8.500.000
	30			Programa de las Culturas	2.974.134
		03		Coordinación General de las Políticas de las Culturas	2.974.134
	31			Subprograma Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	10.443.468
			21	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	10.443.468
	32			Subprograma Gestión y Administración Cultural	917.525
			22	Expresiones y Acciones Artístico-Culturales	917.525
	35			Programa San Luis Libro	1.234.200
			23	San Luis Libro	1.234.200
	36			Programa de las Culturas Originarias	877.117
			24	Culturas Originarias	877.117
	40			Programa Deporte	47.384.129
			25	Planeamiento y Desarrollo de Actividades Deportivas	47.272.129
			26	Estadio Provincial Juan Gilberto Funes	77.000
			27	Complejo Ave Fénix	35.000

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
 DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01
**COORDINACION Y CONDUCCION DE POLITICAS
 GENERALES DEL MINISTERIO**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

		FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE	1- Rentas Generales
1- Personal	4.219.810	4.219.810
2- Bienes de Consumo	88.000	88.000
3- Servicios No Personales	355.000	355.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
5.1- Transferencias	130.000	130.000
TOTAL	4.802.810	4.802.810

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
**MINISTERIO DE TURISMO,
DE LAS CULTURAS Y DEPORTE**

PROGRAMA Nº 16
**ENGRANDECIMIENTO SOCIOCULTURAL
DEPORTIVO PROVINCIAL**

El Carnaval de Río en San Luis se presentará fuera del Marqués de Sapucaí de Río de Janeiro en el Circuito Internacional de Potrero de los Funes, el cual se transformará en el mayor sambódromo de la República Argentina por tercera vez consecutiva.

La actividad surge en el marco de las relaciones entre la Provincia y el Estado de Río de Janeiro (Brasil) donde se estableció un vínculo bilateral con el Gobierno de la Provincia de San Luis.

El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo, de Las Culturas y Deporte le asignó carácter de Organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix mediante el Decreto 3393-MTCyD-2010.

Su función principal es la de administrar, concesionar, reparar y mantener el complejo, como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.

También para este año 2012 se realizara la carrera del campeonato FIA GT para posicionar a nivel Nacional e Internacional a la Provincia en materia turística y organizativa. A través del mismo se genera un gran desarrollo económico en la Provincia, ya que se realiza año tras año en el moderno Circuito Internacional de Potrero de los Funes.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Carnaval de Río en San Luis	15.000.000
02	Complejo Molino Fénix	1.260.000
03	Fiat GT	6.000.000
	TOTAL	22.260.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

		FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE	1- Rentas Generales
5.1.7- Transferencias	3.000.000	3.000.000
5.5.2- Transferencias	19.260.000	19.260.000
TOTAL	22.260.000	22.260.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Organización y ejecución	Espectáculo	1
Promoción comercial	Porcentaje	100%
Organización y ejecución	Carrera	1

UNIDAD EJECUTORA Nº 20

PROGRAMA TURISMO

ACTIVIDAD COMUN Nº 02

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA TURISMO

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.811.307	1.811.307
TOTAL	1.811.307	1.811.307

UNIDAD EJECUTORA Nº 20

PROGRAMA TURISMO

PROGRAMA Nº 17

PLAN MAESTRO TURISTICO

La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, ya sea en su faz económica, social, política y ambiental.

En todo el territorio provincial, existe paz social que se refleja en las condiciones de seguridad y tranquilidad. Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural. Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental. Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, mediante servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento. Posee "la mayor conectividad virtual del territorio nacional" y una importante accesibilidad vial producto de su imponente sistema de autopistas y rutas. Se invierten los recursos económicos necesarios para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de gran envergadura. Cuenta con importantes instalaciones para la realización de eventos empresariales, de trabajadores, de profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, en colaboración con organizaciones turísticas privadas de trayectoria y experiencia.

Conforme a esto y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como "Política de Estado", y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.

Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la

actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.

Un Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.

El Plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.

Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con planes ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.

La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.

El Plan Maestro de Turismo, es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, formulado fundamentalmente en base a la participación abierta que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del Plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:

- Participación
- Equilibrio Territorial
- Sustentabilidad
- Compromiso
- Cohesión e Inclusión Sociocultural
- Medición

PROGRAMAS Y PLANES DE ACCION

1. Programa de Fortalecimiento Institucional

Objetivo: La finalidad de este programa se sintetiza en lograr la reestructuración, adecuación y una reorganización administrativo-funcional del Ministerio de Turismo, de las Culturas y Deporte de la Provincia; a fin de

acompañar y ejecutar el conjunto de medidas y acciones propuestas en el Plan Maestro. Al mismo tiempo, se pretende promover y motivar los cambios necesarios en las jurisdicciones municipales, de forma que acompañen y fortalezcan sus políticas en materia turística. Consecuentemente, se aspira a lograr la articulación que requiere la actividad turística, entre las áreas del gobierno provincial, y de éstas con los municipios y el gobierno nacional, asociaciones e instituciones representativas del sector privado.

Para esto, resulta necesario contar con un marco normativo que fortalezca la actividad en su conjunto y brinde la seguridad jurídica que requieren las iniciativas y proyectos privados, garantizando la continuidad de la gestión, aportando confianza y estabilidad a los actores del sistema.

2. Programa de Valorización Patrimonial

Objetivo: El presente programa, tiene como finalidad principal la consideración estratégica de los recursos naturales y culturales, transformándolos en importantes atractivos turísticos, a través del proceso de detección, planificación, puesta en valor, gestión y protección.

3. Programa de Desarrollo del Espacio y la Oferta Turística

Objetivo: El presente programa busca consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además, con el propósito de generar un efecto multiplicador en las economías locales, se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.

4. Programa Gestión de la Información y el Conocimiento

Objetivo: Este programa tiene como finalidad gestionar la información turística. Siendo la información recurso clave, tanto para el ámbito público como para el privado en la toma de decisiones, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados. Por lo tanto, este programa, se encuentra orientado a generar información de carácter económico y

estadístico, en forma real y continuada, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas; pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.

5. Programa Participación y Capacitación

Objetivo: Con la finalidad de atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, se capacitará a todos los actores públicos y privados, en áreas temáticas de conocimiento. Asimismo y a través de la concienciación y sensibilización de la comunidad en general, se maximizarán las potencialidades del plan maestro.

6. Programa Estímulo a las Inversiones Turísticas

Objetivo: El propósito del programa es, a través de la interacción público-privado, generar los escenarios necesarios para facilitar la radicación de inversiones turísticas en la Provincia. La asistencia técnica e informativa, los programas fiscales y financieros, son herramientas efectivas para ayudar a la mejora de la calidad del servicio turístico.

7. Programa de Protección al Turista

Objetivo: La finalidad de este programa es garantizar la veracidad de la información suministrada al turista y la calidad de los servicios ofrecidos. Para esto, resulta necesario el control y fiscalización en todo el territorio provincial, generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.

8. Programa de Calidad de Servicios

Objetivo: Impulsar la mejora de la calidad de los servicios y destinos turísticos hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades de los turistas, fomentando una cultura de atención al cliente antes, durante y después de la estadía en la Provincia para mejorar la calidad percibida. Por lo tanto, resulta necesario establecer políticas de gestión de la calidad, apoyando, fiscalizando y certificando la prestación de los servicios.

9. Programa de Agenda, Marketing y Comunicación

Objetivo: Este programa tiene como finalidad, por un lado el posicionamiento de la Provincia, mediante estrategias de promoción y comercialización turística, y por otro la difusión y comunicación de la gestión.

Con mayor énfasis, es un objetivo superlativo específico el asumir la obligatoriedad de realizar la agenda anual, producto que garantiza y contribuye a una mayor previsibilidad, a disminuir la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas, y también favorecer tanto al sector público como al privado.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Plan Maestro Turístico	5.065.847
	TOTAL	5.065.847

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ley VIII-0514- 2006
2- Bienes de Consumo	70.000	70.000	
3- Servicios No Personales	3.710.000	3.710.000	
4- Bienes de Uso	620.000	620.000	
5.1- Transferencias	100.000	100.000	
5.2- Transferencias	565.847		565.847
TOTAL	5.065.847	4.500.000	565.847

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento institucional.	Porcentaje	30%
Valoración patrimonial.	Porcentaje	30%
Desarrollo del espacio y la oferta turística.	Porcentaje	30%
Gestión de la información y el conocimiento.	Porcentaje anual de servicio	30%
Participación y capacitación.	Cursos anuales	50
Estímulo a las inversiones turísticas.	Proyectos anuales	100
Protección al turista.	Porcentaje anual en servicios	30%
Calidad de servicios.	Porcentaje anual en gestión	30%
Agenda, marketing y comunicación.	Porcentaje	30%

UNIDAD EJECUTORA Nº 21

SUBPROGRAMA PATRIMONIO TURISTICO

PROGRAMA Nº 18

DESARROLLO DEL PATRIMONIO TURISTICO

Este programa es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales. En lo que respecta a lo realizado se cumplieron principalmente tareas de mantenimiento y preservación de los Parques.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para este año:

- Mantener a perpetuidad los valores naturales de los Parques Provinciales, como así también los procesos naturales y productivos que los sustentan.
- Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.
- Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	310.000
	TOTAL	310.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	
1- Personal	705.183		705.183
2- Bienes de Consumo	155.000		155.000
3- Servicios No Personales	45.000		45.000
4- Bienes de Uso	110.000		110.000
TOTAL	1.015.183		1.015.183

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Generar programas de mantenimiento y protección de los Parques.	Programas	10
Generar convenios de producción de especies nativas para la repoblación de la flora autóctona.	Convenios	10
Publicidad de la importancia de la revalorización de los recursos naturales.	Campañas	24
Generar áreas de recreación en los parques que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.	Áreas recreativas	100%
Realizar relevamiento permanente en los distintos parques provinciales mediante el empleo de cuestionarios que sirvan para obtener información sobre las opiniones y sugerencias de los visitantes.	Relevamientos	320
Cartelería informativa en los Parques: Naciones, Monumento al Pueblo Puntano, Recreativo de Merlo y Costanera Río V.	Unidades	100

UNIDAD EJECUTORA Nº 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA Nº 19
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

En el marco de la Ley Nº VIII-0240-2004 (5675) Fomento de las Inversiones en la Industria del Cine y la Ley Nº VIII-0512-2006 Fomento de las Inversiones en la Industria de la Música, se busca la implementación de los mayores y mejores beneficios que las mismas acuerdan.

Se tiene por objetivo impulsar las industrias sin humo de la nueva generación, en el territorio provincial; aprovechando por intermedio de las producciones cinematográficas y musicales el impulso de la economía provincial, la generación de mano de obra local y de consumo en servicios de Hotelería, Transporte, catering, de prestadores en la Provincia.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Recupero Ley Fomento de la Industria del Cine
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000	
3- Servicios No Personales	2.372.000	2.372.000	
4- Bienes de Uso	26.000	26.000	
5.1-Transferencias	1.587.000	1.587.000	
6- Préstamos	6.000.000	2.800.000	3.200.000
TOTAL	10.000.000	6.800.000	3.200.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de proyectos fílmicos.	Películas y Documentales	10
Realización de concursos de cine y música.	Cantidad	5
Proyecciones de películas.	Proyecciones	30

UNIDAD EJECUTORA Nº 25
PROGRAMA CINE Y MUSICA

PROGRAMA Nº 20
**FOMENTO A LAS INVERSIONES DE LA
 INDUSTRIA DE LA MUSICA**

En el marco de la Ley Nº VIII-0240-2004 (5675) Fomento de las Inversiones en la Industria del Cine y la Ley Nº VIII-0512-2006 Fomento de las Inversiones en la Industria de la Música, se busca la implementación de los mayores y mejores beneficios que las mismas acuerdan.

Se tiene por objetivo impulsar las industrias sin humo de la nueva generación, en el territorio provincial; aprovechando por intermedio de las producciones cinematográficas y musicales el impulso de la economía provincial, la generación de mano de obra local y de consumo en servicios de Hotelería, Transporte, catering, de prestadores en la Provincia.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	8.500.000
	TOTAL	8.500.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	8.065.000	8.065.000
5.1- Transferencias	435.000	435.000
TOTAL	8.500.000	8.500.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de coproducciones musicales.	Coproducciones	10

UNIDAD EJECUTORA Nº 30
PROGRAMA DE LAS CULTURAS

ACTIVIDAD COMUN Nº 03
**COORDINACION GENERAL DE LAS
 POLITICAS DE LAS CULTURAS**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	2.934.134	2.934.134
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	30.000	30.000
TOTAL	2.974.134	2.974.134

UNIDAD EJECUTORA Nº 31
**SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES Y
FIESTAS PROVINCIALES**

PROGRAMA Nº 21
EVENTOS CULTURALES Y FIESTAS PROVINCIALES

Este Subprograma tiene como objetivos principales para el año 2012:

- Concretar la temporada teatral de verano e invierno, con espectáculos de gran jerarquía nacional e internacional para seguir promoviendo a la Provincia como centro cultural y turístico dentro de la República Argentina.
- Apoyar y difundir a las Asociaciones gauchas de la Provincia.
- Coordinar, elaborar y desarrollar en cada Localidad las fiestas patronales, departamentales y zonales.
- Realizar eventos gastronómicos de comidas típicas.
- Ciclos de Serenata para el turista.
- Fomentar a través de concursos literarios, de música o poesía, los valores locales y nacionales para descubrir los nuevos talentos y apoyar a los consagrados.
- Realizar eventos en cada una de las fechas patrias con el fin de valorar la historia y la tradición de la Provincia y de la Nación toda.
- Continuar con el apoyo a las diferentes expresiones artísticas, con la exposición de obras en todo el territorio sanluiseño, coordinando su traslado y difusión.
- Extender el trabajo de los músicos locales apoyados por la Provincia, para que sigan acercando su arte a todos los lugares y pueblos que los requieran.
- Rescatar y salvaguardar los elementos que a través de los años se generaron con el esfuerzo de los artistas locales o aquellas personas que colaboraron con la Provincia.

- Apoyar las iniciativas de los hacedores de cultura, para que puedan desarrollarse y llevar estas expresiones fuera de la Provincia de San Luis.
- Favorecer la incorporación de artistas al staff de cultura para darle la posibilidad a nuevos valores.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Eventos Culturales, Fiestas Provinciales y Patronales	8.242.000
	TOTAL	8.242.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	2.201.468	2.201.468	
2- Bienes de Consumo	37.000	37.000	
3- Servicios No Personales	2.005.000	2.005.000	
5.5.2- Transferencias	3.000.000	1.300.000	1.700.000
5.7.9- Transferencias	3.200.000	3.200.000	
TOTAL	10.443.468	8.743.468	1.700.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Concursos literarios de música y poesía.	Concursos	15
Eventos patronales.	Eventos	10
Apoyo logístico coordinado con los municipios.	Porcentaje	100%
Fomentar la cultura sanluiseña en el país.	Porcentaje	100%
Organización y ejecución de la temporada teatral de verano.	Obras	15

UNIDAD EJECUTORA Nº 32
SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL

PROGRAMA Nº 22
**EXPRESIONES Y ACCIONES
ARTISTICO - CULTURALES**

Este Subprograma tiene como objetivo principal, la organización, gestión y difusión de: muestras pictóricas, presentaciones de libros, encuentros de escritores, seminarios, actos académicos; todo dedicado al público en general y en forma gratuita.

Es el encargado de la organización para la participación del Gobierno de la Provincia de San Luis, en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se realiza todos los años en La Rural de la Ciudad de Buenos Aires.

- Los bienes patrimoniales y culturales del Gobierno de la Provincia y que dependen de este Subprograma son: Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia (Las Chacras), Museo de la Poesía Manuscrita Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (La Carolina), Museo Dora Ochoa de Masramón (San Luis), Biblioteca Provincial Juan Crisóstomo Lafinur (San Luis), Archivo Histórico Provincial (San Luis), Solar Histórico de San Francisco (San Francisco del Monte de Oro), Casa del Poeta Agüero (Merlo), Casa Histórica del Gobernador José Santos Ortiz (Renca) y Réplica del Cabildo de Buenos Aires (Ciudad de la Punta). Todos estos lugares históricos, son visitados por turistas, investigadores, escritores, artistas, delegaciones y público en general. Éstos se encuentran custodiados, gestionados y preservados por este Subprograma; realizándose permanentemente relevamientos de su estado edilicio. Se les provee del material necesario para su funcionamiento y se optimiza y fortalece el trabajo administrativo, proponiendo estrategias, acciones, gestiones y producciones para el cumplimiento de los planes de gobierno, en políticas culturales.

Breve reseña de las actividades que realiza cada dependencia:

Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia (Las Chacras)

Lugar abierto al público en general, todos los días del año y su entrada es libre y gratuita.

Museo de la Poesía manuscrita Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (La Carolina)

Único museo de poesía manuscrita del mundo. Custodia y preserva poemas donados por poetas de todos los lugares de habla hispana. Se realizan encuentros nacionales e internacionales de poetas, certámenes de poesía, presentaciones de libros, etc. Se encuentra abierto todo el año al público en general y su entrada es libre y gratuita.

Museo Dora Ochoa de Masramón (San Luis)

Custodia y preserva elementos museísticos de ciencias naturales, arqueológicas, arte rupestre, artesanías regionales, historia y bellas artes, de la Provincia de San Luis. Se realizan muestras de pintura, escultura y otros géneros artísticos. Se encuentra abierto a todo el público en general y su entrada es libre y gratuita.

Biblioteca Provincial Dr. Juan Crisóstomo Lafinur (San Luis)

Atesora material bibliográfico provincial, nacional e internacional, muy importante para el público en general y su acceso es de manera gratuita.

Archivo Histórico Provincial (San Luis)

El Archivo resguarda, ordena, preserva y difunde el material histórico que contiene. Acepta legados, donaciones, herencias de documentos de los ciudadanos de la Provincia de San Luis, y todo el material que contiene es consultado por investigadores y público en general.

Solar Histórico de San Francisco (San Francisco del Monte de Oro)

Preservación de la primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento, del año 1826. Es un lugar visitado por turistas y público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Casa del Poeta Agüero (Merlo)

Se preserva la estructura edilicia del que fuera hogar del Poeta Antonio Esteban Agüero para el público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Casa Histórica del Gobernador José Santos Ortiz (Renca)

Se realizan allí actos protocolares, académicos, conferencias, visitas guiadas. Abierto al público en general, y su entrada es libre y gratuita.

Réplica del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires (Ciudad de La Punta)

Lugar histórico construido en el año del bicentenario (2010), incorporado al patrimonio provincial, donde se realizan muestras artísticas y visitas guiadas a turistas y público en general.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	667.525	667.525
2- Bienes de Consumo	19.000	19.000
3- Servicios No Personales	223.700	223.700
4- Bienes de Uso	7.300	7.300
TOTAL	917.525	917.525

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Participación stand feria del libro.	Encuentros	1
Seminarios de capacitación.	Porcentaje	60%
Incentivar al conocimiento.	Porcentaje	70%
Apoyar las actividades culturales en la Provincia.	Porcentaje	80%
Ciclos de conferencias.	Unidad	10
Fomentar la lectura.	Porcentaje	100%

UNIDAD EJECUTORA Nº 35
PROGRAMA SAN LUIS LIBRO

PROGRAMA Nº 23
SAN LUIS LIBRO EDITORIAL

El Programa San Luis Libro firmemente comprometido con uno de sus principales lemas: "ACERCAR EL LIBRO AL PUEBLO", ha planificado la edición de alrededor de veinticinco (25) volúmenes de autores sanluiseños para el ejercicio 2012, a fin de completar la Colección del Bicentenario, procurando que los mismos revistan características de alta calidad gráfica y de diseño, permitiendo estar a la altura de las obras editadas a nivel nacional e internacional.

En dicha consonancia, se ha fijado como objetivo primordial que los libros publicados por el Programa sean accesibles a la comunidad toda no solamente en forma impresa, sino a través de formatos digitales, páginas web oficiales y mediante la organización de eventos realizados a lo largo y ancho del territorio provincial.

Asimismo, se tiene proyectado editar las obras seleccionadas en el marco de las Convocatorias Nacionales: "Mujeres en Lucha: La Mujer Argentina en la Construcción de Identidad" y "Cuento y Ensayo".

En el marco de la difusión de las actividades del Programa, se continuará con el llamado a Convocatorias y Concursos literarios, y promoviendo la participación activa en Ferias del Libro a nivel Nacional e Internacional.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	San Luis Libro Editorial	1.234.200
	TOTAL	1.234.200

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	1.014.200	1.014.200
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5.1- Transferencias	180.000	180.000
TOTAL	1.234.200	1.234.200

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Dar continuidad a la edición de libros en el marco de la colección del bicentenario, procurando que los mismos lleguen a la comunidad a través de diferentes medios: impresos, en formato digital y a través de la página web del programa.	Porcentaje	70%

UNIDAD EJECUTORA Nº 36

PROGRAMA DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS

PROGRAMA Nº 24

CULTURAS ORIGINARIAS

Este programa tiene como objetivos:

- Planificar y conducir las políticas socioeconómicas y culturales de los Pueblos Originarios establecidos o en formación.
- Mejorar la calidad de vida y promover mediante proyectos productivos, la independencia económica de las comunidades.
 - Rescatar, promocionar y difundir la memoria y la cultura ancestral.
 - Censar con reseña histórica; ayudar a reescribir la historia; promover el respeto a la salud.
- Respetar y promover la educación de los pueblos originarios, favoreciendo la integración de la lengua originaria, la cosmovisión y cosmogonía, a la currícula oficial del Ministerio de Educación.
- Ser nexo entre otros pueblos originarios del territorio americano, promoviendo y difundiendo legislaciones y acuerdos que favorezcan la integración sin perder la identidad.
 - Representar al Gobierno de la Provincia de San Luis ante los Foros Originarios que así lo requieran, difundiendo políticas de gobierno y lineamientos sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios.
 - Asesorar y ser nexo entre los entes oficiales y las comunidades constituidas en el territorio provincial.
 - Gestionar y facilitar el acceso a políticas sociales y beneficios que el Estado otorga, para todos los originarios residentes en el territorio provincial.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	500.000
	TOTAL	500.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	
1- Personal	349.617		349.617
2- Bienes de Consumo	16.000		16.000
3- Servicios No Personales	506.500		506.500
4- Bienes de Uso	5.000		5.000
TOTAL	877.117		877.117

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integración de las comunidades originarias. Generación de documentos que permitan la formulación de Leyes que regulen la integración y convivencia, entre los pueblos originarios y la sociedad actual. Proyección de lineamientos políticos en los cuales el gobierno de la Provincia de San Luis promueva el progreso, independencia económica y bienestar de las comunidades asentadas en el territorio provincial.	Encuentros	3
Arbitrar los medios necesarios a fin de capacitar a los residentes de cada comunidad originaria asentada en territorio provincial, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno, promoviendo la independencia económica de las comunidades. Capacitar a docentes y alumnos en todo lo concerniente a la preservación y difusión de las culturas, la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron, ya sea facilitando material audiovisual e impreso con difusión o con charlas y presencias de los protagonistas.	Capacitaciones	10

UNIDAD EJECUTORA Nº 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA Nº 25

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Este programa es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tiendan a fortalecer la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas, como así también la planificación de actividades deportivas, recreativas y de alta competencia.

En lo que respecta a lo realizado, se llevó a cabo con éxito el V Tour de Ciclismo, las escuelas y clínicas deportivas, los campeonatos nacionales, la carrera de gran fondo de ciclismo, la participación de equipos de primera división en el estadio provincial, la participación en los juegos binacionales, entre otras actividades. Se impulsó con un fuerte apoyo a los deportistas que compiten a nivel nacional e internacional, logrando bastos resultados para ellos.

Se fijan como objetivos a corto, mediano y largo plazo para el año 2012:

- Realizar el VI Tour Internacional de Ciclismo de San Luis, lo que representa una gran oportunidad para mostrar los atractivos turísticos de la Provincia, seguir aumentando la experiencia y la mejora continua en la organización de dicho evento.
- Apoyar al Club El Chorrillero en la participación del TNA.
- Continuar con contratos de deportistas élites o docentes del tenis para mantener las escuelas deportivas.
- Contar con un equipo continental de ciclismo que participe de las grandes competencias del mundo.
- Apoyar al turf en el Hipódromo de La Punta dando continuidad a las grandes carreras.
- Fomentar el polo a través de competencias nacionales e internacionales, en el Club de Estancia Grande.

- Realizar la 2da carrera de gran fondo de ciclismo.
- Apoyar a deportistas élitos y a clubes que nos representen a nivel nacional e internacional.
- Poner en marcha el Plan Maestro de Deportes, con el objetivo de fomentar el deporte provincial en todos sus aspectos: barriales, municipales, clubes, asociaciones, escuelas, etc.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Desarrollo del Deporte y de la Industria del Entretenimiento	13.380.000
02	Plan Maestro del Deporte	30.000.000
	TOTAL	43.380.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
1- Personal	3.832.129	3.832.129	
2- Bienes de Consumo	327.000	322.000	5.000
3- Servicios No Personales	3.073.000	3.028.000	45.000
4- Bienes de Uso	40.000	10.000	30.000
5.1- Transferencias	30.000.000	30.000.000	
5.5.2- Transferencias	10.000.000	10.000.000	
TOTAL	47.272.129	47.192.129	80.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VI Tour Internacional de Ciclismo de San Luis.	Carreras	1
Organizar juegos intercolegiales.	Escolares de 6 a 18 años	5.000
Escuelas deportivas provinciales.	Escuelas de 30 niños cada una	20
Plan provincial deportivo para jóvenes con capacidades diferentes.	Escolares de 6 a 18 años	300
Maratón y caminata salud-deporte.	Caminatas	2
Clínicas deportivas.	Clínicas	5

UNIDAD EJECUTORA Nº 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA Nº 26

ESTADIO PROVINCIAL JUAN GILBERTO FUNES

El Estadio Provincial que lleva el nombre de Juan Gilberto Funes, ídolo del fútbol provincial, nacional e internacional; se encuentra ubicado en la Ciudad de La Punta, donde año tras año es visitado por una gran afluencia de turistas. Se han organizado eventos de fútbol, en los que han participado como Club local Juventud Unida de San Luis; y se jugaron por primera vez 3 partidos oficiales del Torneo de Primera División del Fútbol Argentino.

Objetivos:

- Incentivar a equipos de renombre del fútbol de Argentina, para que jueguen o realicen pretemporada en el estadio, dando a conocer el mismo a todos los clubes y facilitando su uso cuando sea necesario.
- Posicionarlo como atractivo turístico con guías especializadas, que muestren las instalaciones y comenten los eventos que se llevan adelante.
- Generar recursos a través del alquiler del mismo a terceros.
- Confeccionar en el estadio el MUSEO JUAN GILBERTO FUNES.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Culturales, Deportivos y Sociales
2- Bienes de Consumo	55.000	15.000	40.000
3- Servicios No Personales	12.000	12.000	
4- Bienes de Uso	10.000	10.000	
TOTAL	77.000	37.000	40.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar eventos deportivos.	Eventos	2
Torneos de fútbol femenino.	Torneos	1

UNIDAD EJECUTORA Nº 40

PROGRAMA DEPORTE

PROGRAMA Nº 27

COMPLEJO AVE FENIX

El polideportivo AVE FENIX cuenta con un increíble estadio cubierto, albergue, canchas de fútbol, tenis, vóley, entre otras características.

Todos los veranos se realiza la apertura de la colonia de vacaciones con acceso a la pileta de natación, la cual recibe a un gran número de chicos con la finalidad de incentivarlos a aprovechar el tiempo realizando actividades deportivas y disfrutando de los espacios verdes.

En el anfiteatro se realizan recitales, actividades recreativas y culturales, que sirven para el esparcimiento de grandes y chicos.

A su vez, la escuela de tenis suma experiencia y permite identificar futuros talentos, los cuales participarán a nivel local y nacional, por lo que se cuenta con profesores de alta capacidad para llevar adelante este proyecto.

Como objetivos a corto, mediano y largo plazo de fijan:

- Utilizar con el club El Chorrillero el estadio de básquet, con partidos de TNA.
- Continuar con el mejoramiento de las instalaciones.
- Crear escuelas deportivas.
- Realizar una cancha de hockey profesional.
- Promocionar sus instalaciones para que inversores privados realicen actividades deportivas y/o culturales para incrementar la recaudación del complejo.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Explotación Complejo Deportivo Ave Fénix
2- Bienes de Consumo	35.000	35.000
TOTAL	35.000	35.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Colonia de vacaciones y pileta verano 2012.	Meses	3
Inter-colonias de natación.	Torneo	1

JURISDICCION 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE,

INDUSTRIA Y COMERCIO

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Control de las Políticas Generales del Ministerio

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA TRANSPORTE

Programa N° 16: Logística y Transporte

Programa N° 17: Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus Merlo

Programa N° 18: Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus San Francisco del Monte de Oro

Programa N° 19: Mantenimiento y Funcionamiento Aeropuerto Internacional Valle del Conlara

Programa N° 20: Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)

Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

Programa N° 21: Generación y Fomento de Recursos Económicos

Programa N° 22: Asistencia Financiera y Fomento para Pymes

Programa N° 23: Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial

Unidad Ejecutora N° 25: SUBPROGRAMA COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Programa N° 24: Comercio y Defensa del Consumidor

Unidad Ejecutora N° 35: DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA

Programa N° 25: Desarrollo y Fomento de las Actividades Mineras

UNIDAD EJECUTORA N° 10
**MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

POLITICA PRESUPUESTARIA

La política presupuestaria para el ejercicio 2012, pone un énfasis especial en la continua penetración de la tecnología al servicio de la comunidad, mediante la realización de inversiones necesarias sobre los actores adecuados para el correcto y eficaz cumplimiento de los objetivos de la misma.

En materia de Transporte, el "Plan Transporte para Todos" continuará con acciones tendientes a su fortalecimiento y ampliación de cobertura a los parajes y Localidades del interior provincial, con la finalidad de brindarle sustentabilidad al mencionado sistema puesto en funcionamiento en el año 2009; siendo el objetivo del mismo dar una adecuada respuesta a la realidad demográfica de la Provincia, conectando a los Pueblos y Localidades más aisladas que permitan generar redes de tramos y/o recorridos para un adecuado desarrollo regional.

En materia del Servicio Público Regular, Diferencial y Contratado de Transporte en la Provincia, se continuará ampliando la utilización de nuevas tecnologías, en esta oportunidad, acercando al usuario los beneficios en la implementación de los sistemas de geolocalización satelital, servicios de comunicación y consultas masivas de servicios, como así también una adecuada señalética de los corredores bajo su jurisdicción.

También, se mantendrá en buenas condiciones operativas, de higiene y de seguridad a las estaciones terminales de pasajeros bajo su jurisdicción, tanto de transporte terrestre (Terminal Merlo y San Francisco) como aéreo (Aeropuerto Internacional Valle del Conlara).

Cabe destacar el aprovechamiento previsto para el presente año del Aeropuerto Internacional Valle del Conlara, vinculado a la implementación del Centro de Instrucción de Vuelos, acción concreta inmersa en la política de

desarrollo aeronáutico provincial; como así también, la utilización de la mencionada estación aérea para las operaciones comerciales y de carga internacional.

En el ámbito de la Industria, se continuará con la realización de acciones que permitan incentivar la radicación de nuevos emprendimientos privados en la Provincia; mantener y fortalecer las industrias ya existentes en el territorio provincial, acompañando las políticas implementadas con destino a la renovación de los beneficios promocionales fijados por la Ley 22.021, y especialmente facilitando el acceso a programas de financiamiento destinados a la pequeña y mediana empresa en materia de innovación y desarrollo tecnológico, fortaleciendo su crecimiento como motor de las economías regionales, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la Provincia.

En materia de Comercio y Defensa del Consumidor, tendrá relevante importancia la implementación de acciones para la aplicación de la Ley N° I-0742-2010 Ley de Defensa del Consumidor (Procedimiento), para la efectiva implementación en el ámbito de la Provincia de San Luis de los derechos de los consumidores, reconocidos en la Constitución Nacional, en la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y su modificatoria Ley N° 26.361. Bajo esta arista, se continuarán desarrollando acciones tendientes a la aplicación de la Ley de Lealtad Comercial, constituyendo una comunicación eficaz y la debida capacitación de los usuarios de sus principales medidas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 23: MINISTERIO DE TRANSPORTE

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
23				Ministerio de Transporte	73.815.419
	10			Ministerio de Transporte	7.381.081
		01-01		Coordinación y Control de las Políticas Generales del Ministerio	7.381.081
	15			Programa Transporte	30.124.597
			16	Logística y Transporte	5.112.177
			17	Mantenimiento Y Funcionamiento Terminal de Ómnibus Merlo	110.000
			18	Mantenimiento y Funcionamiento Terminal de Ómnibus San Francisco	16.000
			19	Mantenimiento y Funcionamiento Aeropuerto Internacional Valle del Conlara	886.420
			20	Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	24.000.000
	20			Programa Generación y Fomento de Recursos Económicos	33.456.296
			21	Generación y Fomento de Recursos Económicos	109.500
			22	Asistencia Financiera y Fomento para Pymes Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial	33.295.296
			23		51.500
	25			Subprograma Comercio y Defensa del Consumidor	1.398.712
			24	Comercio y Defensa del Consumidor	1.398.712
	35			Dirección Provincial de Minería	1.454.733
			25	Desarrollo y Fomento de las Actividades Mineras	1.454.733

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
**MINISTERIO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01
**COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS
 GENERALES DEL MINISTERIO**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	5.648.581	5.648.581
2- Bienes de Consumo	50.500	50.500
3- Servicios No Personales	276.000	276.000
4- Bienes de Uso	95.500	95.500
5.1- Transferencias	1.310.500	1.310.500
TOTAL	7.381.081	7.381.081

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
PROGRAMA TRANSPORTE

PROGRAMA Nº 16
LOGISTICA Y TRANSPORTE

Este programa tiene por finalidad garantizar el ordenamiento, contralor, reglamentación y fiscalización del servicio de transporte interurbano de pasajeros en toda la Provincia de San Luis.

Desde el mismo, se abastece a las áreas dependientes con los insumos requeridos en materia de administración. Asimismo, coordina anualmente los recursos disponibles para la realización de operativos de control durante las festividades que se realizan en las Localidades de Villa de la Quebrada, Renca, La Lomita (Santa Rita), El Trapiche y Potrero de los Funes.

Las obligaciones que le compete son: emisión de registros de conducir, revisiones técnicas obligatorias, parques automotores habilitados, viajes especiales, desinfecciones de unidades, inscripciones, obleas de autorización.

Por otro lado, unifica las acciones para generar llamados a concursos y licitaciones, optimizando así el Servicio de Transporte Regular, Servicios de Turismo Contratados, Especiales, Diferenciales y Operadores de Transporte para Todos.

Continuando con la política de utilización de las nuevas tecnologías para mejorar los servicios al usuario, se prevé la implementación de AVL, paradas inteligentes y renovación de cartelería a nivel interurbano.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Transporte para Todos	3.000.000
TOTAL		3.000.000

**CRÉDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Ingresos Área Transporte
1- Personal	1.652.017	1.652.017	
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000	
3- Servicios No Personales	165.160	165.160	
4- Bienes de Uso	2.445.000	2.094.500	350.500
5.1- Transferencias	800.000	800.000	
TOTAL	5.112.177	4.761.677	350.500

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Instalación de Sistemas de Consultas de Servicios para Líneas Interurbanas.	Unidad	3
Operativos de Control y Organización de Eventos Culturales y Turísticos (Lafinur-Villa de la Quebrada-Renca-Carnaval-Automovilismo-Día del Estudiante).	Unidad	6
Instalación de Centros de Control de Trafico.	Unidad	3
Instalación de GPS-Sistema de Posicionamiento Satelital-en cada unidad de transporte concesionada en corredores de las distintas localidades en la Provincia.	Unidad	190

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
PROGRAMA TRANSPORTE

PROGRAMA Nº 17
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
TERMINAL DE OMNIBUS MERLO

El programa tiene como finalidad optimizar su funcionamiento y operatividad, cubriendo las necesidades de mantenimiento en general y garantizando el adecuado desarrollo en las Instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus de la Localidad de la Villa de Merlo, dependiente del Programa Transporte para Todos.

Esta administración obtiene recursos propios mediante cánones en concepto de alquileres, derechos de pisadas y otras tasas administrativas previstas en la Ley Impositiva Anual.

Además, esta terminal, cuenta con un cuerpo de inspectores dependientes del Programa Transporte para Todos, que fiscalizan y desarrollan tareas de control de los diferentes tipos de servicios públicos de transporte de pasajeros, en toda la región del Valle del Conlara.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Alquiler de Locales Terminal de Ómnibus de Merlo
2- Bienes de Consumo	36.050	36.050
3- Servicios No personales	45.800	45.800
4- Bienes de Uso	28.150	28.150
TOTAL	110.000	110.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Administrar, controlar y optimizar el funcionamiento de los servicios que brindan las empresas en la terminal de ómnibus.	Porcentaje	100%
Capacitaciones al personal.	Cursos	3

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
PROGRAMA TRANSPORTE

PROGRAMA Nº 18
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
TERMINAL DE OMNIBUS SAN FRANCISCO
DEL MONTE DE ORO

El programa tiene como finalidad optimizar su funcionamiento y operatividad, cubriendo las necesidades de mantenimiento en general y garantizando el adecuado desarrollo en las Instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, dependiente del Programa Transporte para Todos.

Esta administración obtiene recursos propios mediante cánones en concepto de alquileres, derechos de pisadas y otras tasas administrativas previstas en la Ley Impositiva Anual.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Alquiler de Locales Terminal de Ómnibus San Francisco del Monte de Oro
2- Bienes de Consumo	6.450	6.450
3- Servicios No personales	5.550	5.550
4- Bienes de Uso	4.000	4.000
TOTAL	16.000	16.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Administrar, controlar y optimizar el funcionamiento de los servicios que brindan las empresas en la terminal de ómnibus.	Porcentaje	100%
Capacitaciones al personal.	Cursos	3
Mantenimiento de instalaciones funcionales, en condiciones de higiene, salubridad y seguridad para los usuarios.	Porcentaje	100%

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
PROGRAMA TRANSPORTE

PROGRAMA Nº 19
**MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO AEROPUERTO
INTERNACIONAL VALLE DEL CONLARA**

El programa tiene como finalidad cubrir las necesidades de mantenimiento y garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Valle del Conlara.

Dicha estación aérea cuenta con una superficie total de 400 has., con una infraestructura cubierta para operaciones de 3.800 m², hangar 4.200 m², pista de 2.550 mts. de largo y 45 mts. de ancho; siendo necesario cumplir estrictamente el mantenimiento de los sistemas de radio ayudas, balizamiento, estación meteorológica manual y automática, seguros requeridos en cumplimiento de las normativas previstas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y cumplir con los requerimientos realizados por la actual Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) -Ex FFAA Argentina-, de acuerdo al convenio para la operación y habilitación de la mencionada estación aérea, respecto a vuelos comerciales regulares y operación de vuelos internacionales en el marco de la infraestructura logística para productores e industrias radicadas en la Provincia.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la habilitación del Aeropuerto para vuelos de carga a requerimiento, como instrumento de la Plataforma Logística Provincial en la región del Conlara.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	646.420	646.420
4- Bienes de Uso	70.000	70.000
5.1- Transferencias	70.000	70.000
TOTAL	886.420	886.420

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Instalación de las aeroplantas para combustible AV-Gas (Gasolina de Aviación) y JP1 (Jet Propulsión a chorro).	Porcentaje	100%
Equipar estación aérea con ILS (Sistema de Aterrizaje Instrumental).	Cantidad	10
Elevar la categoría del servicio de extinción de incendios A 6-7. (equipamientos, herramientas y mantenimiento de autobomba).	Porcentaje	100%
Capacitaciones al personal.	Cursos	5
Actualización del sistema de balizamiento.	Porcentaje	100%

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
PROGRAMA TRANSPORTE

PROGRAMA Nº 20
**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
 AUTOMOTOR (SISTAU)**

La finalidad de este Programa es otorgar mensualmente los bienes fideicomitidos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.), en concepto de Compensaciones Complementarias Provinciales y Refuerzos, Compensaciones Complementarias Provinciales al Transporte de Pasajeros Urbano y Suburbano, conforme al Decreto Nº 652/2002 y a la Resolución Nº 337/2004 de la Secretaría de Transporte de la Nación.

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)
5.1- Transferencias	24.000.000	24.000.000
TOTAL	24.000.000	24.000.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Liquidaciones mensuales de compensaciones complementarias provinciales a empresas incluidas en el sistema.	Unidad	12

UNIDAD EJECUTORA Nº 20
**PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO
DE RECURSOS ECONOMICOS**

PROGRAMA Nº 21
GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

El Programa Generación y Fomento de Recursos Económicos, tiene la función de integrar el accionar de sus diversas áreas y es el encargado de los temas específicos relacionados al otorgamiento de beneficios fiscales y su legislación.

Tiene a su cargo la recepción, evaluación, seguimiento y aplicación de: Ley Nº VIII-0501-2006 (Exención en el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los contribuyentes que realicen actividades industriales); Ley Nº VIII-0509-2006 (Tributo sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes con establecimientos agropecuarios, forestales, mineros y/o industriales instalados y/o radicados en la Provincia); Ley Nº VIII-0239-2004 de Fomento a las Inversiones y Desarrollo; y las establecidas por el Art. Nº 13 de la Ley Nº VIII-0497-2006 Fiscalización de Industrias.

Interpretar y dictaminar sobre las peticiones en la aplicación de las Leyes de Promoción Industrial Nº 22.021, Nº 22.702 y/o el Decreto Nº 804/96; y/o Decretos Provinciales de otorgamiento de beneficios promocionales particulares; y/o Decreto Nº 699/10 de Prórroga de Promoción Industrial; además de diversas tareas relacionadas al asesoramiento e implementación de beneficios fiscales y ejecución de nuevas inversiones productivas a fin de generar nuevos puestos de trabajo para la Provincia de San Luis.

Tiene a su cargo el control y seguimiento del Área Industrial y de las empresas radicadas en los parques industriales de la Provincia, trabajando en la regularización de las situaciones particulares que hacen al dominio de cada una de las empresas.

Esta Área trabaja coordinadamente con el Programa de Relaciones Laborales y con diversos Sindicatos y Cámaras, a fin de lograr los objetivos propuestos.

Por otro lado, coordina el fomento a las inversiones con programas nacionales tales como COFECyT, FONTAR y FONCyT.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	23.500	23.500
3- Servicios No Personales	68.000	68.000
4- Bienes de Uso	18.000	18.000
TOTAL	109.500	109.500

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Controlar los existentes y otorgar nuevos incentivos fiscales a empresas radicadas en la Provincia.	Unidad	250
Evaluación de la factibilidad técnica de proyectos presentados en el marco de la Ley de Fomento a las Inversiones.	Unidad	50
Inspección a empresas con beneficios nacionales.	Unidad	215
Inspecciones a empresas con beneficios provinciales.	Unidad	15

UNIDAD EJECUTORA Nº 20
**PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO
DE RECURSOS ECONOMICOS**

PROGRAMA Nº 22
ASISTENCIA FINANCIERA Y FOMENTO PARA PYMES

El objetivo del mismo, es ejecutar un conjunto de herramientas de apoyo financiero y técnico para pequeñas y medianas empresas, coordinar todas las acciones necesarias para el otorgamiento de los beneficios que concede a los propietarios de taxis de la Provincia y lograr el cumplimiento de la Ley VIII-590-2007 San Luis se Renueva.

Desarrollar un programa de aportes no reintegrables en innovación tecnológica para Pymes manufactureras, desarrollo de nuevos productos y certificación de calidad con énfasis en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; disponer de líneas de financiamiento (préstamos blandos) destinados a la adquisición de materias primas o bienes de uso a los efectos de brindar una herramienta de ayuda financiera a Pymes, las que deberán generar al menos un puesto nuevo de trabajo.

Tiene a su cargo la promoción y búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento para la renovación de taxis y remises en todas las jurisdicciones municipales de la Provincia. Bajo su responsabilidad, se encuentra el control y seguimiento de los proyectos beneficiados aprobados.

Entre las tareas que realiza se encuentra la difusión y asesoramiento a los interesados sobre el funcionamiento, adhesión y beneficios de los programas. Asesoramiento y tramitación de expedientes de adhesión. Ventanilla permanente para las líneas de crédito del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (líneas ASTUR, DETEM). Interacción con las distintas áreas de gobierno para facilitar al inversor su instalación en la Provincia.

Trabaja en forma coordinada con el Área Preservación del Patrimonio Productivo Provincial y el Programa Generación y Fomento de Recursos Económicos, para la evaluación de proyectos que pretendan radicarse en los parques industriales de la Provincia.

Proyecto de Inversión		Monto
01	San Luis se Renueva Ley N° VIII-0590-2007	124.169
TOTAL		124.169

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO				
		1- Rentas Generales	3- Ley N° VIII-0454- 2004	3-Ley N° VIII-0501- 2006	3-Ley N° VIII-0664- 2009	3- Ley N° VIII 0590- 2007
2- Bienes de Consumo	18.975	18.975				
3- Servicios No Personales	24.150	24.150				
5.1 Transferencias	110.000	110.000				
5.2 Transferencias	23.142.171		9.126.667	9.285.335	4.716.000	14.169
6- Prestamos	10.000.000	10.000.000				
TOTAL	33.295.296	10.153.125	9.126.667	9.285.335	4.716.000	14.169

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia y atención de consultas.	Cantidad de consultas atendidas	80
Financiamiento de proyectos de innovación tecnológica en la Provincia mediante convocatoria de FONTAR, FONCYT y COFECYT.	Unidad	15
Financiamiento de proyectos en capital de trabajo y de capital para Pymes locales mediante convocatoria local.	Unidad	20
Capacitaciones y reuniones informativas sobre líneas de financiamiento de proyectos.	Unidad	10
Otorgamiento de beneficios y mantenimiento de los beneficiarios vigentes.	Unidad	60

UNIDAD EJECUTORA Nº 20
**PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO
DE RECURSOS ECONOMICOS**

PROGRAMA Nº 23
**FONDO DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO
PRODUCTIVO PROVINCIAL**

Su objetivo general, es impulsar nuevas inversiones en el territorio de la Provincia con el fin de propiciar la instalación de nuevos emprendimientos, fortalecer los ya existentes y generar nuevos empleos.

Entre sus objetivos se encuentran el seguimiento y defensa de los emprendimientos existentes; el relevamiento de asentamientos de empresas sin beneficios (especialmente en los parques industriales); la inspección y control del cumplimiento de las empresas en lo referente a su radicación en los parques industriales; la continuidad en la Provincia del proceso de generación de nuevas fuentes de trabajo; promoción y difusión de los alcances y contenidos de la Ley de Fomento a las Inversiones.

Entre otras tareas, realiza la tramitación de expedientes, autenticaciones de copias de documental de los mismos, el permanente asesoramiento a los diversos inversores interesados en radicarse en los parques de la Provincia, recepción de documentación necesaria para la adquisición de predios de los parques industriales y seguimiento de los proyectos en marcha.

Actúa en forma coordinada con el Subprograma Asistencia Financiera y Fomento para Pymes y el Programa Generación y Fomento de Recursos Económicos, para la evaluación de los distintos proyectos de inversión destinados a radicarse en los parques industriales de la Provincia.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	36.500	36.500
TOTAL	51.500	51.500

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspección de industrias y parques industriales.	Inspecciones	150
Confección de decretos, aclaración de objeto, nuevas inversiones, fusiones, reexpresiones de escalas.	Decretos a Elaborar	100
Efectuar resoluciones de importación, cumplimiento o ampliación de plazos, prórrogas, modificaciones, culminaciones de promociones.	Resoluciones a Emitir	50
Efectuar contratos de compra/venta, trámites de escrituración.	Contratos	15

UNIDAD EJECUTORA Nº 25
**SUBPROGRAMA COMERCIO
Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

PROGRAMA Nº 24
COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Este programa tiene como objeto:

- Garantizar a todos los consumidores y/o usuarios, una plena defensa de sus derechos y deberes.
- Proporcionar a los consumidores una atención eficaz y especializada para los reclamos y sugerencias pertinentes.
- El control y vigilancia del cumplimiento de La Ley de Exhibición de Precios, Ley de Redondeo, publicidad engañosa y rotulado del producto.
- Control y manipulación de los instrumentos de medición que se utilizan en transacciones comerciales y regulación de los mismos.
- Creación de un Registro de Comercio de toda la Provincia con referencia a metrología legal.
- Proporcionar capacitaciones dirigidas a comerciantes, en búsqueda de nuevas políticas que faciliten el desarrollo de sus actividades contemplando sus derechos y de los consumidores y usuarios.
- Realizar las capacitaciones necesarias al personal del programa, en relación a las modificaciones sufridas por las Leyes Nacionales Nº 20.680-1974, Nº 22.802-1983, Nº 19.511-1972 y Nº 24.240-1993, de Comercio y Defensa del Consumidor.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.282.212	1.282.212
2- Bienes de Consumo	23.000	23.000
3- Servicios No Personales	93.500	93.500
TOTAL	1.398.712	1.398.712

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación de veterinarias.	Habilitaciones	500
Inspecciones de metrología legal.	Inspecciones	2.500
Solución de expedientes ingresados en defensa del consumidor.	Porcentaje	80%
Talleres de especialización y actualización.	Cantidad	12

UNIDAD EJECUTORA Nº 35
DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA

PROGRAMA Nº 25
**DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES MINERAS**

La Dirección Provincial de Minería, como organismo competente en lo relacionado a la actividad minera provincial, debe llevar adelante todos los pasos administrativos y de fiscalización necesarios con las normativas legales vigentes. La Dirección cumple con las siguientes tareas:

Policía Minera y Control Ambiental

De acuerdo a lo previsto por el Código de Minería y Ley Provincial Nº VI-0157-2004, Códigos Procedimientos Mineros, en su Art. Nº 146 expresa que anualmente el Organismo de aplicación hará las provisiones presupuestarias administrativas y logísticas pertinentes, a efectos de cumplir con las inspecciones a todos los yacimientos y plantas industriales mineras; y asegurar la presencia de la policía minera en cualquier caso ya sea imprevisto, denuncia o requerimiento, accidentes o litigios, o cualquier otra causa justificada.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.084.733	1.084.733
2- Bienes de Consumo	46.000	46.000
3- Servicios No Personales	232.000	232.000
4- Bienes de Uso	92.000	92.000
TOTAL	1.454.733	1.454.733

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alcance y posicionamiento de la autoridad minera para la asistencia y resolución de consultas y tramites vinculados a productores mineros.	Porcentaje de Productores Mineros	80%

JURISDICCION 24

FISCALIA DE ESTADO

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: FISCALIA DE ESTADO

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Representación Jurídica – Administrativa del Estado.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 24: FISCALIA DE ESTADO

Jurisdicción					
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
24				Fiscalía de Estado	4.393.452,00
	10			Fiscalía de Estado	4.393.452,00
		01-01		Representación Jurídica-Administrativa del Estado	4.393.452,00

UNIDAD EJECUTORA Nº 10

FISCALIA DE ESTADO

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01

REPRESENTACION JURIDICA -

ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

La Fiscalía de Estado, tiene a su cargo;

1) La defensa judicial y administrativa de los bienes públicos y privados del Estado, y del patrimonio fiscal, a cuyo fin:

a) Representa a la Provincia, administración central, entes autárquicos, descentralizados o mixtos con mayoría estatal, en todos los juicios en que se controvertan los intereses de ésta, sean o no patrimoniales y cualquiera sea su fuero o jurisdicción.

b) Tiene a su cargo la promoción, prosecución y/o defensa de toda acción que deba iniciarse o que se inicie en contra de alguno de los entes centralizados, descentralizados, autárquicos o mixtos con mayoría estatal de la Administración Pública Provincial.

c) Tiene a su cargo la promoción y prosecución de todas las ejecuciones fiscales que debe iniciar la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, a cuyo efecto podrá contar con un departamento de ejecutores externos.

d) Debe participar como querellante particular, o particular damnificado en todo proceso judicial donde se haya denunciado algún hecho en el cual resulte o puedan resultar afectados los intereses del Estado Provincial, en cuyo caso el juez competente deberá darle participación de oficio.

2) El contralor legal de la actividad del Estado, a fin de asegurar el cumplimiento de la Constitución y de la Ley en el trámite administrativo.

3) La intervención, con el carácter de parte, en toda causa que se promueva ante y/o por el Tribunal de Cuentas, en los términos que determine la Ley Orgánica de este último.

4) La representación judicial de la Provincia, que corresponde al Poder Ejecutivo, único titular de la legitimación y personería para estar en juicio como actor y demandado.

Además tiene facultad legítima a los fines de accionar administrativamente o demandar judicialmente la inconstitucionalidad de las leyes, como así también de los decretos reglamentarios, resoluciones, contratos y otros actos administrativos contrarios a las prescripciones de la Constitución, y alegar la nulidad de los mismos, en defensa de los intereses fiscales de la Provincia o en el solo interés legal.

I. A) ACTORA:

Situación del Estado en su carácter de parte actora. La Fiscalía de Estado tiene la defensa jurídica para el recupero patrimonial de las acreencias del Estado.

Dicha actividad se diferencia de acuerdo al origen de las mismas:

- Ejecución de certificados de deuda emitidos por la DPIIP
- Cobro de deudas por incumplimiento de contratos.
- Cobro de multas
- Ejecución de seguros de caución, donde el beneficiario del mismo sea el Estado Provincial.

Las tareas desplegadas en este sentido difieren según la situación del deudor, oscila desde un simple proceso ejecutivo hasta presentaciones para pedir la incorporación del pasivo en los procesos concursales, pasando por tareas en otras jurisdicciones provinciales y otros países, a los fines de notificar a las empresas infractoras de conformidad a sus domicilios sociales.

I. B) SITUACION DEL ESTADO COMO DEMANDADO

En este caso la Fiscalía de Estado defiende al Estado en su carácter de accionado ofreciendo la prueba pertinente y diligenciando todas las medidas que conduzcan a salvaguardar sus derechos.

II. ACTUACIONES NO PATRIMONIALES EN SEDE PENAL

Ejerce la representación del Estado Provincial en su carácter de particular damnificado en todos aquellos hechos que se produzcan y se denuncian, o en que pueden resultar afectados los intereses del Estado.

Ello implica también la investigación a fin del logro de las pruebas para el esclarecimiento de los hechos que se realicen en las investigaciones pertinentes.

III. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En general y de conformidad a lo establecido por el Art. Nº 237 de la Constitución de la Provincia de San Luis y por los Art. Nº 19 y 20 de la Ley VI-0165-2004 (5723R) la Fiscalía de Estado tiene el contralor de legitimizar el acto administrativo; es parte legítima y necesaria en toda controversia administrativa en que pueden resultar afectados los intereses provinciales e intervienen necesariamente, bajo pena de nulidad en los asuntos consignados en esta última norma legal citada.

De ello deviene que, dentro del marco en su competencia expresamente delimitada por las normas legales ut-supra mencionadas, interviene la formación de la voluntad administrativa, de todo asunto que tramite por cualquier ministerio y/u Organismo con rango de tal y/o luego del proceso de privatización, en los asuntos que se ventilan en los entes residuales, comisiones reguladoras, etc.; incluyendo al Poder Ejecutivo del cual depende.

La situación jurídicamente monopoliza la actividad del Estado Provincial, hace que intervenga en los mas variados asuntos y obliga a que deba contar con una infraestructura edilicia, técnica y humana cada vez mas exigente, acorde al proceso de la transformación provincial, para que sus respuestas sean dadas en el momento oportuno.

No puede soslayarse que los intereses en juego son de toda una comunidad que demanda la satisfacción de sus demandas sociales, educación de salud, de seguridad, etc. Y para ello debe contar con los medios necesarios y pertinentes para resolver las cuestiones que se presentan cotidianamente dentro del marco de legalidad que establece nuestra Constitución, y así estar a la altura de los tiempos de cambio que se viven, no solo en el contexto provincial sino también en la inserción de nuestra Provincia en el rol protagónico que debe tener en todo proceso de regionalización y globalización de las actividades específicamente económicas.

La Fiscalía de Estado no solo tiene presencia en el ámbito provincial sino también en jurisdicción de otras Provincias y en la Nación, lo que demanda, capacidad, esfuerzo y recursos apropiados.

IV. LUGARES DONDE SE DESARROLLAN LAS TAREAS

Es dable advertir que la Fiscalía de Estado tramita en forma directa en la Provincia de San Luis y en sus 3 circunscripciones judiciales: Villa Mercedes, San Luis, Concarán y en la Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires.

V. ROL DE FISCALIA EN RELACION A LOS TRES PODERES DEL ESTADO

El Art. Nº 237 de la Constitución Provincial asigna al Fiscal de Estado la función de defender los intereses de la Provincia.

Es por ello que siendo esta persona jurídica de derecho público implica que necesariamente debe representar no solo al Poder Ejecutivo, sino a todos y a cada uno de los Poderes que integran el Estado Provincial, siendo estos: Poder Judicial y Poder Legislativo.

OBJETIVOS:

- Ejercer en plenitud la defensa del Estado Provincial, asegurando el cumplimiento efectivo de las políticas generales que se fijen en las áreas económicas, financieras y sociales.
- Optimizar la defensa de los intereses afectados de cualquier ente centralizado, desconcentrado, descentralizado o mixto mediante la promoción o defensa de acciones legales.
- Recuperar las creencias del Estado mediante la promoción y prosecución de acciones judiciales a tales efectos.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	4.060.452	4.060.452
2- Bienes de Consumo	118.200	118.200
3- Servicios No Personales	156.900	156.900
4- Bienes de Uso	57.900	57.900
TOTAL	4.393.452	4.393.452

INSTITUCIONAL 1

JURISDICCION 25

UNIDAD EJECUTORA 10

OBLIGACIONES A CARGO DEL

TESORO

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 16: Servicios Bancarios

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

JURISDICCION 25: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Jurisdicción					
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
1-25				Obligaciones a Cargo del Tesoro	28.000.000,00
	10			Obligaciones a Cargo del Tesoro	25.000.000,00
		16		Servicios Bancarios	25.000.000,00
4-25	10			Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.000.000,00
		16		Cancelación de Juicios	3.000.000,00

INSTITUCIONAL 1
UNIDAD EJECUTORA Nº 10
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMA Nº 16
SERVICIOS BANCARIOS

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Rentas Generales
3- Servicios No Personales	25.000.000	25.000.000
TOTAL	25.000.000	25.000.000

INSTITUCIONAL 4

JURISDICCION 25

UNIDAD EJECUTORA 10

OBLIGACIONES A CARGO DEL

TESORO

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 16: Cancelación de Juicios

INSTITUCIONAL 4
UNIDAD EJECUTORA Nº 10
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMA Nº 16
CANCELACION DE JUICIOS

APLICACIONES FINANCIERAS

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Rentas Generales
7- Disminución de Pasivos	3.000.000	3.000.000
TOTAL	3.000.000	3.000.000

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 11

UNIDAD EJECUTORA 01

***AGENCIA FINANCIERA DE
LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS
DE AZAR***

INDICE

Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Programa N° 16: Juegos

Programa N° 17: Seguros

Programa N° 18: Inmobiliario

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS
DE AZAR

Recursos Totales	47.818.454
Juegos Propios y Administrados	35.702.010
Juegos Privatizados	7.320.000
Seguros	4.330.762
Inmobiliarios y Recuperos	465.682
Gastos Totales	47.818.454
Gastos Corrientes	47.687.554
Personal	6.299.106
Bienes de Consumo	379.829
Servicios No Personales	6.558.452
Transferencias	34.450.167
Gastos de Capital	130.900
Bienes de Uso	130.900

UNIDAD EJECUTORA Nº 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS,
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA Nº 16
JUEGOS

Este Programa se basa en la explotación de juegos de azar propios (Quiniela, Compadre y Raspaditas), administrados (Quini 6, Brinco, Loto, Telekino) y privatizados (Hipódromo, Casinos y Salas de Juego con máquinas tragamonedas en todo el interior provincial). Para los dos primeros se utiliza una red de 67 agencias oficiales y 273 subagencias en todo el territorio de la provincia, realizando una tarea de permanente concientización a favor del juego oficial, destacando las ventajas del mismo en relación al juego clandestino.

A través de diferentes mecanismos se intenta año a año lograr incrementos en la recaudación proveniente de los juegos de azar. Entre estas medidas podemos citar el incentivo permanente al apostador con la incorporación de nuevos y mejores premios, como por ejemplo la inclusión de sorteos de autos 0 km. para cupones no ganadores de Quiniela y Compadre, la implementación de "raspaditas" en alusión a diferentes eventos, la firma de convenios con Lotería de Córdoba S.E. para la comercialización de los sorteos extraordinarios de Invierno y Navidad, etc. Todo ello con el objetivo de volcar los fondos a atender necesidades sociales en el ámbito de la Provincia.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	6.299.106	6.299.106
2- Bienes de Consumo	379.829	379.829
3- Servicios No Personales	6.448.452	6.448.452
4- Bienes de Uso	130.900	130.900
5.1- Transferencias	20.900.000	20.900.000
5.7- Transferencias	11.300.000	11.300.000
TOTAL	45.458.287	45.458.287

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Continuar con la concientización a favor del juego oficial y en contra del juego clandestino	Campañas publicitarias	3
Incrementar el actual número de agentes oficiales, mediante el llamado a una nueva licitación, teniendo en cuenta el vencimiento de las actuales concesiones en Setiembre de 2012	Agencias Oficiales	40
Lograr la conexión on-line del 100% de las máquinas de captura de apuestas	Máquinas	400
Modificación del juego compadre o reemplazo por otro más atractivo para el apostador	Juego Propio	1
Generar e implementar nuevos juegos propios	Juegos Propios	3
Lograr completar la uniformidad tanto en la fachada como en el interior de agencias y subagencias con los colores y logotipos de la AFLCyJA	Agencias /Subagencias	107-293

UNIDAD EJECUTORA Nº 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA Nº 17
SEGUROS

Desde este Programa se atiende la cobertura de seguros de vida obligatorio, colectivo y por cónyuge para el personal de los tres poderes del Estado y Municipios adheridos. Comprende el pago en caso de muerte, incapacidad total y permanente, indemnizaciones adicionales por accidente, seguro adicional del cónyuge y seguro escolar gratuito.

Con el objetivo de lograr mayor cantidad de adherentes al seguro de vida colectivo (el cual es optativo), se implementarán las medidas necesarias para hacer conocer a los agentes los beneficios de contar con dicha cobertura. Lo mismo se pretende para con el seguro por cónyuge. De este modo también se lograría incrementar la recaudación por primas de seguro.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
5.1- Transferencias	2.300.000	2.300.000
5.7 - Transferencias	1.100.000	1.100.000
TOTAL	3.400.000	3.400.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lograr mayor cantidad de adherentes a los seguros colectivo y por cónyuge mediante una campaña anual permanente	Adherentes	500

UNIDAD EJECUTORA Nº 01
**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERÍAS,
CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**

PROGRAMA Nº 18
INMOBILIARIO

Este Programa tiene como finalidad administrar y/o vender inmuebles del Estado que éste le encomiende. En virtud de ello, se han llevado a cabo diferentes procesos licitatorios por los que se ha logrado la venta de las unidades funcionales de edificios como Caja Social I, Caja Social II, Caja Social III, Esperanza V, Ex Banco Provincia, 9 de Julio, Residencias Universitarias, etc.

Actualmente continúa en estado de regularización el plan de loteo del Complejo Urbanístico La Punta que por Decreto Nº 311-MHP-2010 que reglamenta la Ley Nº V-139-2004; se designa a la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar como autoridad de Aplicación para llevar a cabo este proceso. Se pretende finalizar el proceso mencionado en el transcurso de 2012.

Asimismo, se ha efectuado un llamado a Concurso Nacional e Internacional de Proyectos Integrales para la Explotación, Administración y Puesta en valor del inmueble "Ex Residencia de Gobernadores" Puente Blanco.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
3- Servicios No Personales	110.000	110.000
5.7 - Transferencias	250.000	250.000
TOTAL	360.000	360.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización de situación de dominio de lotes del complejo urbanístico la punta	Lotes	30
Explotación, administración y puesta en valor de inmueble	Inmueble	1

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 15

UNIDAD EJECUTORA 01

COMISION REGULADORA DE

ENERGIA ELECTRICA

INDICE

Unidad Ejecutora N° 01: COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

Actividad Central N° 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial –
Ley VIII - 0276 – 2004.

UNIDAD EJECUTORA Nº 01
COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

POLITICA PRESUPUESTARIA

La Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica, es un organismo creado por Ley Nº 4.966, regida en la actualidad por la Ley Nº VIII-0276-2004, marco regulatorio de la actividad relacionada con el mercado eléctrico en la Provincia, que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de las pautas especificadas en la Ley Nacional Nº 24.065, Ley Provincial Nº VIII-0276-2004, Contrato de Concesión y demás reglamentación vigente, a fin de asegurar que todo habitante de la Provincia pueda contar con el servicio público de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio y a un precio justo.

Cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de San Luis, otorga subsidios en la tarifa a consumos de usuarios residenciales de menor poder adquisitivo (Decreto Nº 2822-HyOP (SH) 2000 Fondo Social Eléctrico Provincial).

Asimismo se pueden implementar otras compensaciones en distintas categorías y con criterios diferente dentro del marco regulatorio en vigencia.

Dentro de las funciones que lleva adelante el mencionado organismo mencionaremos las siguientes: ejecuta el control de la actividad del sector eléctrico provincial regulando la industria eléctrica en su jurisdicción para la protección adecuada de los usuarios del sistema en todas sus categorías (residencial, comercial, industrial, etc.) tanto en lo que hace al aspecto tarifario como al servicio comercial, a la calidad del producto y servicio técnico y a la protección del medio ambiente. Realiza el seguimiento del contratos de concesión y transferencia y del marco regulatorio, como así también atiende los reclamos que se presentan en la Comisión por problemas referidos al servicio brindado por la distribuidora.

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO ELECTRICO
PROVINCIAL – LEY N° VIII - 0276 - 2004

Recursos Totales	1.800.000
Tasa de Inspección y Control	1.800.000
Gastos Totales	1.800.000
Gastos corrientes	1.680.000
Personal	852.103
Bienes de Consumo	78.897
Servicios No Personales	749.000
Gastos de Capital	120.000
Bienes de Uso	120.000

UNIDAD EJECUTORA Nº 01

COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01

**CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO ELECTRICO
PROVINCIAL – LEY Nº VIII - 0276 - 2004**

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2 – Ingresos por Tasas e Inspecciones
1- Personal	852.103	852.103
2- Bienes de Consumo	78.897	78.897
3- Servicios No Personales	749.000	749.000
4- Bienes de Uso	120.000	120.000
TOTAL	1.800.000	1.800.000

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 19

***DIRECCION OBRA SOCIAL DEL
ESTADO PROVINCIAL***

INDICE

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central Nº 01-01: Organización, Administración y Control

Programa Nº 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

Recursos Totales	120.000.000
Aporte Administración Pública	67.200.000
Aporte Poder Judicial	6.000.000
Aporte Municipal	10.800.000
Aporte Jubilados	14.400.000
Aporte Plan de Inclusión	5.400.000
Aporte Pasantías	1.200.000
Aporte Voluntarios	360.000
Seguro Mutual y Social	2.400.000
Coseguro	9.600.000
Aportes Universidad de la Punta	1.440.000
Aportes Escuelas Autogestionadas	720.000
Otros Aportes por Convenios	480.000
Gastos Totales	120.000.000
Gastos Corrientes	118.500.000
Personal	8.522.310
Bienes de Consumo	884.500
Servicios No Personales	1.712.000
Transferencias	107.381.190
Gastos de Capital	1.500.000
Bienes de Uso	1.500.000

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01

ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	8.522.310	8.522.310
2- Bienes de Consumo	884.500	884.500
3- Servicios No Personales	1.712.000	1.712.000
4- Bienes de Uso	1.500.000	1.500.000
5.1-Transferencias	2.627.690	2.627.690
TOTAL	15.246.500	15.246.500

UNIDAD EJECUTORA Nº 01
DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

PROGRAMA Nº 16
**ASISTENCIA SOCIAL Y PRESTACION DE SALUD A LOS
AFILIADOS**

La Dirección de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) está regida por la Ley V-118-2004 (5602) y tiene como principales objetivos brindar a sus afiliados:

- Servicios asistenciales, de rehabilitación y prevención, basados en los principios de calidad.
- Servicios propios en la clínica materna infantil, clínica modelo y otros.
- Cobertura diferencial en prestaciones enmarcadas en las disposiciones y alcances del seguro mutual y social, respetando los principios de igualdad y equidad.
- Programas de recreación y turismo permanentes que contribuyan en la mejor calidad de vida, de los afiliados y su grupo familiar.
- Planes Integrales de atención, ampliando los porcentajes de cobertura e incorporando nuevos servicios para jubilados y pensionados.
- Servicios de integración educativa y social, para afiliados con capacidades diferentes, atendiendo a la diversidad en un marco de respeto.
- Marco normativo ordenado que garantice el tratamiento de los casos que se presentan en igualdad de condiciones.
- Servicios de mediana y alta complejidad fuera de la Provincia a través de convenios con otras obras sociales y centros especializados, cuando los mismos no puedan realizarse en la Provincia.
- Actualización permanente del vademécum promoviendo el uso racional del medicamento mediante la auditoria del servicio farmacéutico.

- Los servicios que DOSEP presta a sus afiliados en el marco de los objetivos propuestos son:
- Medicina general y especializada, con libre elección de los prestadores inscriptos en la obra social.
- Medicina preventiva y servicios complementarios
- Incorporación de planes para afiliados con capacidades diferentes en el marco de la Ley vigente.
- Análisis de laboratorio, radiología, fisioterapia, kinesiología y demás servicios complementarios incluidos en el servicio médico obligatorio.
- Internación en establecimientos asistenciales, cuando así lo requiera expresamente el médico tratante.
- Provisión de medicamentos según vademécum con cobertura general del 50% y porcentajes del 70% al 100% para tratamientos de patologías crónicas y/o prevalentes.
- Atención odontológica, provisión de prótesis dental e implantes según normas.
- Atención, rehabilitación y provisión de prótesis y ortesis, según la patología, previa auditoría médica, con coberturas de hasta el 80% por pago de seguro social.
- Cobertura en oftalmología y óptica.
- Cobertura de servicio de alta complejidad cardiológica y neurocirugía.
- Cobertura del 100% en los servicios de oncología que por convenio se prestan en el Centro Oncológico.
- Seguro mutual por fallecimiento.
- Servicios propios de farmacia atendiendo las coberturas en medicamentos de alto costo y baja incidencia (oncológicos, diabetes, artritis reumatoidea y otros).
- Atención de rehabilitación en centros especializados en temas de adicción y patologías psiquiátricas.
- Implementación en el plan materno infantil de la chequera de servicios para el recién nacido complementaria de la chequera de la madre.-
- Derivaciones a centros de mediana, alta complejidad para el tratamiento de intervenciones que no se realizan en San Luis.

- Financiación de los planes de turismo social a través de convenios con hoteles y hosterías de la Provincia.

Para el año 2012 se prevé:

- Informatizar las delegaciones del interior adquiriendo equipamiento informático que permita mejorar los procesos administrativos y de acceso a los servicios por parte de afiliados.
- Adoptar la cedula provincial como carnet de los afiliados de la obra social.
- Actualizar los datos del grupo familiar a cargo de los afiliados titulares.
- Proponer servicios propios de atención ambulatoria con ampliación en las coberturas o sin coseguros.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
5.1- Transferencias	104.753.500	104.753.500
TOTAL	104.753.500	104.753.500

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención social y prestaciones medico asistenciales de salud.	Afiliados Titulares y Familiares a cargo	78.000
Extender los beneficios de cobertura del 100 % en control de niño sano hasta los dos años.	Afiliados Niños hasta los dos años	3.500
Dar cobertura a través del Programa de vacunación obligatorio a los 75 % de los afiliados jubilados y pensionados.	Afiliados Jubilados y Pensionados	7.500
Informatizar 10 delegaciones del interior, mejorando los servicios que se prestan a los afiliados.	Afiliados del interior	10.000
Reemplazar el carnet de afiliados titulares y grupo familiar a cargo adhiriendo al programa cedula provincial- primera etapa.	Afiliados titulares y grupo familiar	25.000
Extender el programa de salud para la mujer a las delegaciones del interior, incorporando nuevos prestadores e instrumentando un sistema de seguimiento.	Afiliadas mujeres	10.000
Implementar el programa preventivo odontológico al 50% de los afiliados que ingresan en la escuela primaria. Primera etapa.	Afiliados en edad escolar	2.500
Incorporar a la farmacia de la obra social, medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes de bajo costo (diabetes, neurología, cardiología etc.), beneficiando a los afiliados.	Afiliados	3.000
Instrumentar campañas preventivas en temas de salud y de interés general.	Afiliados titulares y familiares a cargo	78.000
Fortalecer los programas destinados a patologías especiales ej: ludopatía, tabaquismo y otros.	Afiliados patologías especiales	1.000
Ampliar la cobertura del programa de celiaquía, fortalecer la difusión en el interior provincial.	Afiliados celíacos	200

ANEXO

***PRESUPUESTO DE EMPRESAS,
SOCIEDADES DEL ESTADO,
SOCIEDADES ANONIMAS CON
PARTICIPACION ESTATAL Y
ORGANISMOS
DESCONCENTRADOS***

INDICE

Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior

Ente de Control de Rutas Provinciales

Hotel Potrero de los Funes

Laboratorios Puntanos S.E.

San Luis Agua S.E.

Servicios y Consultoria San Luis S.A.P.E.M.

Constructora San Luis S.A.P.E.M.

San Luis Telecomunicaciones S.A.P.E.M.

Energía San Luis S.A.P.E.M.

Sol Puntano S.A.P.E.M.

Improfop S.A.P.E.M

ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA, ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y COMERCIO EXTERIOR

Objetivo:

El ENTE COORDINADOR ZONA FRANCA, ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y COMERCIO EXTERIOR, es el encargado de operar la logística de la Provincia, siendo una herramienta estratégica para la Región central del país, que en lo inmediato provoca una reactivación importante, para luego transformarse en un inyector de inversiones y proyectos.

En esta nueva etapa nuestro objetivo consiste en el posicionamiento de los 3 (tres) centros logísticos a nivel nacional e internacional, reduciendo el costo logístico a todos los sectores productivos del país. Ésta meta es concedida a las empresas a través del uso de toda la infraestructura de SAN LUIS LOGÍSTICA y sus servicios como la Zona Franca de Justo Daract, las Zonas Primarias Aduaneras (San Luis y Villa Mercedes) y la Zona de Actividades Logísticas.

Por otra parte se prevé la puesta en marcha de nuevos proyectos que nos permitan adicionar mayores beneficios a las empresas instaladas en nuestra provincia.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	
Ingresos por Actividades Operativas	5.639.000
Ingresos por Aportes Gastos Institucionales	5.000.000
GASTOS	
Gastos Operativos	5.140.000
Gastos Actividades Institucionales	5.000.000
RESULTADO ESTIMADO	499.000

ENTE DE CONTROL DE RUTAS PROVINCIALES

Objetivo:

Este órgano desconcentrado del Estado Provincial tiene como objetivo la administración de las Rutas Provinciales y la Ruta Nacional Nº 7 "Autopista de las Serranías Puntanas", que se encuentran bajo su concesión, recibiendo ingresos provenientes del cobro de peaje y realizando gastos para el mantenimiento de las citadas rutas.

Recursos

En la confección del Presupuesto se incluyó la explotación de la Autopista de las Serranías Puntanas como así también las Rutas Provinciales. A tal efecto se informa que en el cálculo de recursos se previó, la explotación de la Autopista de las Serranías Puntanas de la Estación de Peaje La Cumbre, Desaguadero y Justo Daract. También las Rutas Provinciales Estaciones en Ruta Nº 20 Cruz de Piedra, Ruta Nº 9 Los Puquios, Ruta Nº 55 (Ex Ruta Nacional Nº 148) Autopista de Los Comechigones en Santa Rosa del Conlara y Villa Mercedes; Autopista El Saladillo de Ruta Provincial Nº 20, Estación de Peaje de El Portezuelo sobre Ruta Provincial Nº 10, el traslado en ocho Km. de la Estación de Peaje La Punilla sobre Ruta Provincial Nº 1, captando así el tránsito que ingresa de la Provincia de Córdoba, la Estación de Peaje Cuatro Esquinas sobre Ruta Provincial Nº 30. Además de los incrementos de demanda por mayor tráfico.

Inversión:

Los fondos recaudados serán destinados a financiar los gastos de explotación.

Se debe mantener en perfectas condiciones la transitabilidad y seguridad de las rutas administradas, para ello se hace necesario invertir:

1. Mantenimiento de las rutas: bacheo, reconstrucción de tramos, banquetas, alcantarillas
2. Desmalezado de banquetas, canchales y espacios verdes

3. Conservación y reposición de cartelera vertical
4. Conservación e instalación de cartelera inteligente que brinde información anticipada sobre circunstancias que alteren el tránsito y los servicios
5. Mantenimiento y prestación del servicio de iluminación
6. Modernización y mantenimiento de software de estaciones de peaje referido a la comercialización e información
7. Inversión en medidas de seguridad necesarias para evitar daños a las personas y bienes
8. Asistencia al usuario mediante servicio de grúas y sistemas de comunicación (SOS)
9. Ejecución de todas las medidas necesarias para ejercer el control, custodia y administración del objeto de explotación.
10. Finalmente se informa también que se estimó una suma importante para el mantenimiento de la vieja traza de la Ruta Nacional N° 7 cuya obligación de mantenerla le corresponde al Estado Nacional, que hasta la fecha no ha cumplido con la obligación pactada en el Acuerdo Marco y ratificada en el Contrato de Concesión.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	
Ingresos Rutas	40.800.000
Otros Ingresos	300.000
GASTOS	
Sueldos	11.250.000
Mantenimiento de rutas	15.000.000
Iluminación	3.000.000
Gastos de inversión	10.000.000
RESULTADO ESTIMADO	1.850.000

HOTEL POTRERO DE LOS FUNES

Plan Estratégico 2012 – objetivo

Contribuir a través de la participación directa, al posicionamiento de la Provincia como destino turístico de excelencia.

Creación de nuevos puntos de ventas

Refacción y remodelación de pendientes de habitaciones.

Mejoramiento de infraestructura y servicios.

Captación de Clientes Corporativos.

Políticas de gestión

Actividades académicas y de formación de empresas.

Capacitación y desarrollo del capital humano del hotel.

Implementación de la Cultura de Gestión por Competencia en el capital humano.

Implementación del plan de calidad hotelero gastronómico.

Política de captación de clientes extranjeros.

Generación de agenda de Eventos Culturales, Artísticos y Sociales.

PRESUPUESTO 2012 (EN PESOS)

INGRESOS	
Ingresos Por Servicios de Hotelería	19.006.862
GASTOS	
Egresos	14.922.287
RESULTADO ESTIMADO	4.084.575

LABORATORIOS PUNTANOS S.E.

Las empresas están vivas y dinámicas, y como tal están continuamente adaptándose a los factores externos y/o internos. Laboratorios Puntanos sigue demostrando la capacidad y flexibilidad de adaptarse a estos cambios y optimizar sus recursos humanos y/o materiales. Ya estamos atravesando la etapa de consolidación en el Mercado de licitaciones públicas en numerosas provincias, nos hemos ganado el buen nombre como proveedores de medicamentos en esos estados provinciales, proveemos a la Nación a través del Programa Remediar y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y para el 2012 seguiremos manteniendo y ampliando estos clientes que solicitan gran cantidad de comprimidos y que nos obligan a superar día a día los estándares de calidad y asegurarnos el cumplimiento de las normas GMP (Buenas Practicas de Manufactura) .

Por otra parte desde hace aproximadamente un año, hemos ingresado al mercado privado, un mercado sumamente competitivo, donde los laboratorios competidores funcionan como oligopolios y demarcan sus territorios, sus productos, sus ganancias y obviamente no les conviene ingrese otro competidor, sin embargo esta realidad no nos amedrenta, por el contrario tenemos la fuerza para seguir introduciéndonos mas y mas en el 2012. Tenemos los productos, los certificados, la mano de obra, el know- how y el apoyo del Gobierno de la Provincia necesarios para ser exitosos.

Otro de los desafíos que enfrenta Laboratorios Puntanos en el 2012 tiene que ver con el Área de Control de Calidad. Aquí los profesionales y los recursos técnicos tienen que ser tomados como los recursos fundamentales de las pruebas relacionadas con un producto específico, ya sea una materia prima, producto intermedio o un producto final. Esto se convertirá en un gran reto para esta empresa estatal ya que implicará que se realizaran pruebas de calidad para parte de los 70 productos certificados.

En el 2012 seguiremos con nuestra política de reducción de costos en las compras de materia prima a través de la importación directa. También seguiremos con nuestra política de adquisición de equipamiento y maquinarias para poder

seguir habilitados como Laboratorio que cumple GMP y como laboratorio estatal de punta, el primero del país.

Otra prueba para Laboratorios Puntanos SE en el 2012 será obviamente poner en marcha el Centro de Biología Molecular y Biotecnología que dará respuesta, entre otras a la demanda creciente de los análisis de ADN, entre otras múltiples aplicaciones que tendrá este magnifico centro tecnológico.

La nueva planta de inyectables, prevista para la Zona de Actividades Logísticas en Villa Mercedes permitirá complementar la oferta de medicamentos para la atención de los centros primarios de salud o APS y también para la comercialización dentro de nuestra provincia.

Resumiendo en el 2012 las metas serán seguir manteniendo los actuales clientes públicos y privados, ampliar la porción de la torta en el mercado de los privados especialmente, seguir dotando de todos los recursos técnicos e insumos al laboratorio en general y al área de de control de calidad en particular. Mejorar sus costos, y poner en funcionamiento al nuevo Centro de Biología Molecular y Biotecnología y dar inicio a la Planta de Inyectables en la ZAL de Villa Mercedes.

PRESUPUESTO 2012 (EN PESOS)

VENTAS ESTIMADAS	
Ventas Estimadas	13.897.500,00
COSTO DE VENTAS	9.159.842,00
GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Personal	1.962.000,00
Gastos de Comercialización	899.250,00
Gastos Administrativos (incluye impuestos)	965.002,00
RESULTADO ESTIMADO	911.406,00

SAN LUIS AGUAS S.E.

San Luis Agua S.E. creada por Ley VIII-0671-2009 es la encargada de preservar y promover el uso y aprovechamiento efectivo y sostenible de los recursos hídricos en el ámbito de la Provincia de San Luis.

Así mismo la misión de la empresa es la de organizar y coordinar los esfuerzos para el mantenimiento de la infraestructura y reservas hídricas de la Provincia, preservar la calidad del agua, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de diques, acueductos, canales y agua subterránea y promover el desarrollo urbanístico y turístico de los diques provinciales.

Dentro de los objetivos a alcanzar por la empresa están los de conseguir la igualdad de acceso al recurso hídrico, para ello es fundamental conseguir que todos los usuarios estén correctamente empadronados y que se cumplan todas las normas establecidas en el reglamento del usuario y en el código de aguas, para así lograr un uso racional y adecuado del recurso.

Para poder cumplir con los objetivos propuestos es necesario, promover la gestión integral del agua, como bien económico, social y ecológico, desarrollar mecanismos que promuevan la concientización sobre el valor del recurso hídrico, además de su uso racional, eficaz y equitativo y promover un correcto manejo, utilización y conservación tendiendo a la reutilización, reciclaje y recirculación de las aguas en el ámbito provincial.

La Provincia de San Luis es la única provincia que ha mantenido en el país la modalidad del Pozo Público que consiste en la ejecución de una obra constituida por una perforación para captar agua subterránea, equipamiento, tanque australiano, tanque elevado y bebederos con el fin de proveer agua para uso doméstico y abrevadero de ganado a los pobladores y emprendimiento de las regiones con mayor déficit de agua. En algunos de estos lugares es la única fuente de agua y permite la ganadería de cría que es la actividad productiva de sustento de la mayoría de las familias residentes.

San Luis Agua ha firmado y seguirá firmando convenios con los productores de las zonas para el uso de los Pozos Públicos en beneficio de todos los productores empadronados dando prioridad al uso domestico y a los pequeños productores.

Se prevé para el año 2012:

Realización de obras de infraestructura tendientes a la mejora en la distribución de los recursos hídricos en la Provincia

Realización de perforaciones con destino a pozos públicos en distintas localidades de la Provincia.

Realizar estudios hidrológicos e hidrogeológicos para ubicación de lugares con condiciones de aptitud para la captación de agua subterránea. La investigación comprenderá la determinación de: aptitud de los suelos para fundación de obras de captación, calidad de agua, caudales probables de captación y su evolución en el tiempo.

Mantenimiento general de acueductos y canales en el ámbito Provincial.

Reacondicionamiento y mantenimiento estructural y sistemas de operaciones electromecánicos de diques de la Provincia.

Re encausamiento de cursos de agua y defensas de infraestructura vial, hidráulica y centros urbanos.

Relevamiento y empadronamiento de todos los usuarios factibles de cada pozo público.

Elaboración de un programa de reparación y/o re funcionalización de los pozos relevados.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	22.730.070,00
EGRESOS	22.614.704,00
RESULTADO ESTIMADO	115.366

SERVICIOS Y CONSULTORIA SAN LUIS S.A.P.E.M.

Objetivo:

SERVICIOS Y CONSULTORIA SAN LUIS S.A.P.E.M. es una empresa con participación estatal mayoritaria, constituida con la finalidad de poder brindar servicios al sector público y privado en condiciones de alta competitividad y eficiencia.

Política Presupuestaria:

Dentro de los servicios que ejecuta la empresa podemos mencionar:

- ❖ Servicios de gestión operativa, procesamientos de datos de recursos humanos y liquidación de haberes.
- ❖ Servicios de gestión operativa y procesamiento de la recaudación tributaria.
- ❖ Servicio operativo y procesamiento del sistema catastral.
- ❖ Implementación del sistema catastral y nuevo vuelo aerofotogramétrico urbano y rural de toda la Provincia de San Luis.
- ❖ Servicios de fiscalización externa para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la Provincia de San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Servicios de archivos físicos para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos y de Catastro y Tierras Fiscales.
- ❖ Servicios de digitalización de archivos para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, de Catastro y Tierras Fiscales, Programa Capital Humanos de la Provincia de San Luis y para el área recurso humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Preparación de monografías de productos medicinales y presentación de expediente, su seguimiento y obtención del certificado ANMAT.

❖ Administración, mantenimiento, mesa de ayuda del sistema electrónico de compras.

Para la determinación de los montos presupuestados como ingresos correspondientes a servicios prestados a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Programa Capital Humanos, Programa Compras y Ministerio de Hacienda (Laboratorios Puntanos S.E.) se han tenido en cuenta convenios homologados por Decreto Nº 641-MHP-2007, 642-MHP-2007, 931-MHP-2009, 932-MHP-2009, 3091-MHP-09, 393-MHP-2009 y 4021-MHP-2008. Asimismo se han considerado los convenios arribados con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en donde se ha definido a la empresa como responsables de su dirección y ejecución.

En definitiva, las proyecciones expuestas denotan el objetivo último de consolidar nuestro posicionamiento actual y continuar con la expansión de los servicios en otras jurisdicciones aprovechando nuestra experiencia y excelencia en la gestión local.

Para la cuantificación de los costos se han tenido en cuenta los contratos vigentes como también datos históricos proyectados consecuencia de las actividades incursionadas por la empresa en sus primeros tres años de vida comercial.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

VENTAS	
Servicio de gestión tributaria	44.280.000
Servicio de capital humano	2.866.000
Servicio de fiscalización (incluye CABA)	2.994.000
Modernización DPCyTF	858.000
Administración sistema de compras	382.000
Servicios de archivo y digitalización (incluye CABA)	1.734.000
Consultoría certificado productos medicinales	247.000
Servicios de apoyo administrativo varios	276.000
Servicios de Recaudación de Cargas Financieras	540.000
COSTOS Y GASTOS	
Costo de los servicios prestados	49.164.000
Gastos de administración	174.000
Impuestos a las Ganancias	1.790.000
RESULTADO NETO PROYECTADO	3.049.000

CONSTRUCTORA SAN LUIS S.A.P.E.M.

La CONSTRUCTORA SAN LUIS S.A.P.E.M. es una empresa con participación estatal mayoritaria, constituida con la finalidad de regular precios de la obra pública provincial, y competir en el orden nacional e internacional. La empresa con el fin de mejorar e incrementar su capacidad productiva y por ende su inserción en el sector de la construcción desarrolla parte de sus actividades a través de la conformación de contratos de colaboración empresaria.

PRESUPUESTO 2012 (EN PESOS)

INGRESOS	
Ingresos por Ejecución de Obras	106.798.159
GASTOS	
Costos De Servicios De Obra	85.486.417
Gastos de Administración- Incluye Impuestos	13.087.439
RESULTADO ESTIMADO	8.224.303

SAN LUIS TELECOMUNICACIONES S.A.P.E.M.

Objetivo:

SAN LUIS TELECOMUNICACIONES S.A.P.E.M. es una empresa con participación estatal mayoritaria, constituida con la finalidad de poder brindar servicios de telecomunicaciones y anexos afines.

Política Presupuestaria:

Dentro de los servicios que ejecuta la empresa podemos mencionar:

- Servicios de TRIPLE PLAY en la Ciudad de la Punta.
- Servicios especiales para la provisión de internet en zonas rurales de la Provincia, prestados actualmente en Merlo, Salinas del Bebedero y Fortín El Patria.
- Servicios eventuales para acontecimientos provinciales de interés Social y Cultural que requiera la consultoría y servicio técnico e telecomunicaciones.
- Provisión e instalación de equipos de telecomunicaciones.

Para la determinación del presupuesto se han tenido en cuenta los ingresos por los servicios antes mencionados y los costos administrativos y de gestión que implican la prestación de los mismos, tanto los regulares como los circunstanciales.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	
Servicio triple play	74.748
Servicios especiales	8.278
Ventas de equipos e instalación	35.111
COSTOS Y GASTOS	
Costo de los servicios prestados	54.131
Gastos de Administración	10.411
Gastos de Comercialización (incluye impuestos)	31.811
RESULTADO ESTIMADO	21.784

ENERGIA SAN LUIS S.A.P.E.M

OBJETIVO:

Para el año 2012 se prevén cuatro grandes líneas de acción a desarrollar; 1- La continuidad de la Exploración de Hidrocarburos a través de las Uniones Transitorias de Empresas con la empresa Rovella Carranza S.A. y en el marco de la adjudicación para exploración y eventual explotación de hidrocarburos dispuesta por el Decreto Nº 360- MP-07 del Gobierno de la Provincia de San Luis; 2- La Subdistribución de Gas Natural; 3- Acciones relacionadas con el desarrollo de energías alternativas o no convencionales y 4- La comercialización de combustibles en la Estación de Servicios a instalar en la Zona de Actividades Logísticas en Villa Mercedes.

A continuación se describen las 4 líneas de acción a desarrollar por la empresa:

1- HIDROCARBUROS:

En materia de hidrocarburos se prevé, para el área de exploración Beazley, la realización de trabajos de perforación de exploración y trabajos ambientales pertinentes. En cuanto a la perforación exploratoria se prevé la selección de prospectos y programa de pozos, la perforación de dos pozos y estudios conexos de la Cuenca Mercedes.

Con relación a las tareas exploratorias en las aéreas Estancia La Daisy y Pampa de las salinas se prevé la continuidad de las tareas exploratorias bajo métodos indirectos. El monto total de las inversiones a realizar en materia de hidrocarburos se estima en la suma de \$ 64.637.716 conforme se detalla en el cuadro "Presupuesto de Inversiones" que se adjunta.

2- SUBDISTRIBUCION DE GAS NATURAL:

Con relación a la venta de gas natural por redes se prevé:

Gestión:

Mantener el desarrollo de las actividades con acento en el resguardo de la calidad y los niveles de seguridad en la prestación del servicio.

Realizar las actividades relativas al mantenimiento de redes y control de cámaras de medición como así también las relativas a búsqueda y reparación de fugas.

Repetir y reforzar las acciones de concientización para disminuir los riesgos de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

Continuar con el mantenimiento y mejora continua del software de aplicación como apoyo a la gestión técnica y comercial.

Continuar con las tareas de relevamiento de potenciales clientes y expansión de redes dentro del área de cobertura.

Mejorar la gestión de cobro y brindar nuevos medios de pago, en beneficio de los usuarios y la disminución de costos de la actividad recaudadora.

INVERSIONES:

En materia de inversiones las perspectivas apuntan a dar cumplimiento a los planes de expansión de la actividad tanto en la Ciudad de San Luis como en el interior de la provincia. En este orden se prevé:

Ejecutar la obra ampliación de redes de media presión a distintos Barrios de la Ciudad de San Luis.

La adquisición de nuevos medidores para clientes residenciales así como el reemplazo de los mismos cuyo desgaste lo requiera.

Operar y mantener la futura planta de compresión de gas virtual y la posterior distribución en localidades del departamento Dupuy y la localidad de Fraga departamento Pedernera provincia de San Luis.

3-ENERGIAS ALTERNATIVAS:

Como parte del plan de desarrollo de Energías no convencionales se prevé el inicio de la operación y mantenimiento de los futuros parques Fotovoltaicos a instalar por el Gobierno de la Provincia de San Luis, en Terrazas del Portezuelo

Ciudad de San Luis . En este sentido se prevén las inversiones necesarias en capital de trabajo para el funcionamiento de ambos parques que, se estima proveerán al sistema alrededor de 1MW .

Por otra parte, la empresa tiene como perspectivas para el siguiente ejercicio, definir con precisión para toda la geografía provincial el "Mapa Eólico Provincial" de manera de garantizar y dar previsibilidad a la realización de futuras inversiones en materia de generación de energía eólica.

4-COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES:

Por último y como consecuencia de la futura instalación de la Estación de servicio para la comercialización de combustibles en la Zona de Actividades Logísticas de Villa Mercedes, se han previsto las inversiones para el desarrollo de esta actividad que propende al crecimiento y expansión de la Empresa en su conjunto así como también satisfacer la demanda creciente del producto.

PRESUPUESTO 2012 (EN PESOS)

INGRESOS	
Venta de Gas Natural	5.162.300
Venta de Combustibles	3.240.000
Ingresos Extraordinarios	1.200.000
TOTAL DE INGRESOS	9.602.300
GASTOS	
Costo de Ventas	7.410.147
Gastos de Administración	1.063.056
Gastos de Comercialización	365.475
Gastos Financieros	150.028
Gastos impositivos	41.124
Gastos Extraordinarios	35.000
TOTAL DE GASTOS	9.064.830
RESULTADO ESTIMADO	537.470

SOL PUNTANO S.A.P.E.M.**Objetivo:**

Desarrollar un predio demostrativo para la capacitación de los productores y el personal relacionado al trabajo de campo, proporcionando a la provincia mano de obra especializada en:

a) **FRUTALES:** plantación, sistemas de conducción y poda, raleo, riego, cosecha y pos cosecha, fertilización y tratamientos fitosanitarios.

b) **HORTALIZAS:** tipos de cultivos por región, sistemas de conducción en tomate, plantaciones a campo de verduras de estación, sistemas de riego gravitacional y goteo, capacitación en fertilización y tratamientos fitosanitarios.

La recuperación de la producción de frutas y hortalizas, desarrollando regiones dentro de la provincia esto permite una mejora en la calidad de vida ya que proporciona trabajo, reduce los precios de la mercadería y proporciona productos frescos al consumidor.

Generar toda la información necesaria para ponerla a disposición de la provincia para incentivar la actividad en todo el territorio provincial, y de esta manera, garantizar el éxito en los emprendimientos que se inician.

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	
Ingresos por Ventas	1.330.000
GASTOS	
Compra insumo Hortalizas	206.250
Compra insumos frutales	175.000
Gastos de producción	335.900
Gastos de administración	125.700
Gastos de comercialización	208.670
RESULTADO ESTIMADO	278.480

IMPROFOP S.A.P.E.M.

Desarrollar especies forestales y ornamentales para proveer el Plan Maestro de Forestación Provincial que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de San Luis.

De acuerdo a las previsiones realizadas por los organismos encargados de llevar adelante el Plan Forestación, el vivero se encuentra en condiciones de proveer la totalidad de los planes requeridos para el 2012; entre las que se pueden destacar las: Acacia Blanca, Aacacia Melanoxylon, Acacia Longifolia, Eucaliptus Cinerea, Pino Ponderosa, Pino Elliottis, Pino de Alepo, Laurel de Flor, Retama Amarilla, Grateus, etc.-

Por otra parte se prevé la participación de servicios para forestación y parquización de puentes, parques y rutas provinciales; de acuerdo a los requerimientos que vayan surgiendo de parte del Gobierno provincial

**PRESUPUESTO 2012
(EN PESOS)**

INGRESOS	
Ingresos por Reventa de Plantas de Terceros	750.000
Ingresos por Venta de Propia Producción	6.800.000
Ingresos por Servicios de Forestación	850.000
GASTOS	
Egresos Comunes Actividades Vivero	2.250.000
Egresos por Adquisición de Plantas de Terceros	625.000
Egresos Producción Plantas Propias	3.125.000
Egresos Prestación de Servicios Forestación	500.000
RESULTADO ESTIMADO	1.900.000

PODER JUDICIAL

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Política Presupuestaria

Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial

Subprograma N° 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

Subprograma N° 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción Judicial

Subprograma N° 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

Subprograma N° 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

Subprograma N° 05: Conservación del Patrimonio Cultural

Programa N° 17: Justicia de Paz Lego

Unidad Ejecutora N° 11: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1

Programa N° 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción Judicial

Unidad Ejecutora N° 12: SALA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - CONCARAN

Programa N° 19: Administración de Justicia Provincial 3º Circunscripción Judicial

Unidad Ejecutora N° 13: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Programa N° 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

Unidad Ejecutora N° 14: TRIBUNAL ELECTORAL

Programa N° 21: Normatización de la Actividad Electoral

Unidad Ejecutora N° 15: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Programa N° 22: Enjuiciamiento de Magistrados

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS PODER JUDICIAL

Recursos Totales	141.023.688
Intereses Depósitos Judiciales	220.000
Multas, Casac. y Ventas de Pliegos	44.445
Tasas Judiciales Recupero Deuda	3.200.000
Tasas Judiciales	3.783.539
Ley Nº IV-0088-2004 Art. 5º Inc. g) e i)	55.927.756
Aportes del Tesoro Provincial	77.397.948
Devolución Sobrantes	450.000
Gastos Totales	141.023.688
Gastos Corrientes:	137.366.188
Personal	126.254.535
Bienes de Consumo	1.954.145
Servicios No Personales	9.157.508
Gastos de Capital	3.657.500
Bienes de Uso	3.657.500

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

POLITICA PRESUPUESTARIA

La Administración de Justicia a nivel provincial, es una obligación legal e insustituible del Poder Judicial de la Provincia, ya que constituye uno de los pilares fundamentales del sistema republicano de gobierno.

En el nuevo ejercicio presupuestario se buscará una mayor celeridad en la solución de los conflictos utilizando otras herramientas tales como la mediación; que busca solucionar los problemas de una manera ágil y en un plazo mucho más breve. Asimismo se reforzará la Administración de Justicia, presentando un proyecto de creación de nuevos Juzgados tanto en la Primera como en la Segunda Circunscripción Judicial, con el fin de reducir los plazos de duración de los procesos y dar una respuesta más rápida y adecuada al justiciable.

La mayor eficiencia llevada a cabo mediante el control riguroso por medio de la informatización de las distintas dependencias judiciales, con inversiones en la red interna para optimizar el servicio de Internet; y la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes, a través del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, continuará siendo la manera de dar una respuesta acorde a las expectativas y requerimientos planteados.

En el programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial: se reflejan las acciones y erogaciones necesarias para la administración de la justicia provincial en su máxima instancia y competencia. Comprende la atención del Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias directas: Secretaría Judicial, Secretaría Administrativa, Secretaría de Informática Jurídica, Dirección Contable y de Personal, Órgano de Contralor de Tasas Judiciales, Dirección de Biblioteca, Archivo Fallos y Juicios Universales, Médicos Forenses, Morgue Judicial, Procuración General, Registro Único de Adoptantes, Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial y la Conservación del Patrimonio Cultural (Edificio Ex Casa de Gobierno).

Con el objetivo de agilizar y dar adecuada solución a la problemática judicial se creó por Ley Nº IV-0700-2009 el Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial en Centros Públicos o Privados. Es un método alternativo no adversarial para la resolución de conflictos, a través del cual se abrevia el proceso judicial y disminuyen los gastos; cuenta con Mediadores capacitados para mediar en cuestiones familiares, patrimoniales y/o litigios de cualquier fuero (civil, minería, laboral, etc). A raíz de esta Ley se prevé la creación de un nuevo programa para atender esta problemática.

Debido a que en el ejercicio anterior se aceptó la cesión del edificio histórico de la Ex Casa de Gobierno, hoy Palacio de Justicia; se creará un nuevo Subprograma dependiente del Superior Tribunal de Justicia denominado "Conservación y Mantenimiento Edificio Ex Casa de Gobierno" para la manutención del mismo en condiciones normales.

El Poder Judicial acompañando la tecnología de vanguardia, continuará con el control del nuevo Sistema de Gestión Informático GIAJ-TRAMIX, con un plan de capacitación al personal y mesa de ayuda en el marco del Proyecto San Luis Digital, a fin de reducir los tiempos judiciales como mínimo en un 25% del registro inicial. Dentro de las funcionalidades previstas se incluyen: para usuarios internos del Poder Judicial la posibilidad de que una vez ingresado el expediente al Sistema siga manteniendo la disponibilidad de acceder a las actuaciones; por otra parte el beneficio para los profesionales (abogados patrocinadores) de acceder a sus expedientes y efectuar el control de las actuaciones, notificarse e incorporar escritos en forma remota vía Internet. Se continuará con la metodología de las notificaciones electrónicas como una forma de acelerar los procesos dentro de todas las Circunscripciones Judiciales.

Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción: comprende todas aquellas acciones, erogaciones, recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad que le es propia, tendiendo siempre a lograr la óptima prestación del servicio de justicia. Asimismo, atiende los siguientes organismos: Dos Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Dos Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional; Cuatro Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas; Dos Juzgados en lo Laboral; Dos Juzgados de Familia y Menores; Tres Juzgados de Instrucción en lo Penal,

Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Paz Letrado; Dos Fiscales de Cámara; Un Defensor de Cámara; Tres Agentes Fiscales; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional; y Dos Defensores de Menores e Incapaces. También se ha creado por Ley Nº IV-0706-2009 un Juzgado de Urgencias con sus respectivas Secretaría, Fiscalía y Defensoría.

La puesta en marcha del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y la continuidad de su actividad, se enmarca en la capacitación y actualización como un proceso permanente y continuo. Comprende las erogaciones que permiten a través de distintos convenios con Universidades Estatales y Privadas, llevar a cabo distintas capacitaciones como maestrías, que actualmente se realizan con la Universidad Católica de Córdoba, Universidad de Buenos Aires y Universidad Católica de Cuyo. Los convenios con Universidades siguen siendo una de las vías más ricas para la obtención de los resultados deseados, a lo que debe agregarse la cooperación con las demás Escuelas Judiciales de las Provincias, lo que ha permitido el ingreso de pasantes en la 1era y 2da Circunscripción Judicial, estudiantes avanzados de abogacía y otras profesiones con óptimos resultados.

Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes, comprende la atención de las siguientes dependencias: Dos Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Dos Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional; Tres Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas; Dos Juzgados en lo Laboral; Dos Juzgados de Familia y Menores; Tres Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Paz Letrado; Dos Fiscales de Cámara; Un Defensor de Cámara; Tres Agentes Fiscales; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional; Dos Defensores de Menores e Incapaces; Secretaría Administrativa; Asistente Social Registro Único de Adoptantes y Órgano de Contralor de Tasas Judiciales dependiente de la Coordinadora de Tasas Judiciales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. Por Ley Nº

IV-0706-2009 se creó el Juzgado de Urgencias con sus respectivas Secretaría, Fiscalía y Defensoría.

Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción, comprende las acciones y erogaciones necesarias para el funcionamiento de las siguientes dependencias: una Cámara de Apelaciones con dos Salas (una Sala con competencia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral y una Sala con competencia en lo Penal, Correccional y Contravencional); Un Fiscal de Cámara; Un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Familia y Menores; Un Agente Fiscal; Un Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes; Asistente Social Registro Único de Adoptantes; Órgano de Contralor de Tasas Judiciales dependiente de la Coordinadora de Tasas Judiciales del Superior Tribunal de Justicia; Un Juzgado de Urgencias creado por Ley Nº IV-0706-2009 con su respectiva Defensoría y Fiscalía; Un Juzgado de Primera Instancia Multifuero creado por Ley IV-0690-2009; una Defensoría de Pobres, de Menores y una Fiscalía.

El Consejo de la Magistratura, adecuado a la nueva normativa legal por Ley Nº VI-0615-2008, posee como principal función la de proponer el nombramiento mediante la selección de postulantes a través de la organización de los concursos de antecedentes y la audiencia de evaluación para ocupar cargos de Magistrados Judiciales y Titulares del Ministerio Público. Esta nueva Ley fija la publicación de los antecedentes de los postulantes en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene como principales funciones las de recibir denuncias contra los Magistrados Judiciales y titulares del Ministerio Público, resolver las mismas y en caso de formación de causa al Magistrado denunciado, realizar el juicio correspondiente.

El Tribunal Electoral entiende en la aplicación de la Ley de Partidos Políticos y en las faltas, delitos y cuestiones electorales que la Ley atribuye a su jurisdicción y competencia. Tiene su asiento en la capital de la Provincia y le corresponden las siguientes atribuciones: designar a las autoridades de las mesas receptoras de votos; oficializar las listas de candidatos; practicar los escrutinios públicos; resolver las impugnaciones; entre otras cuestiones.

Políticas de Financiamiento

Las políticas adoptadas para mejorar la recaudación de la tasa de actuación judicial han permitido que los justiciables, verdaderos receptores del servicio de justicia, sean los que aporten lo que corresponde y no tengan que ser subvencionados por la sociedad en su conjunto. Para el ejercicio 2012 se espera un incremento en los ingresos por este concepto, producto de un mayor y mejor control por parte del Órgano de Control de Tasas Judiciales que fuera incorporado en el año 2003 a la órbita judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia, ya que a través del Acuerdo N° 620/06 se le proporcionará a dicha dependencia de un mayor instrumento para el control. Asimismo, se destaca la remuneración de los depósitos judiciales por parte del Banco Supervielle S.A.

El Superior Tribunal de Justicia se encuentra realizando importantes gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial para modificar la Ley de Autarquía Judicial, con el objeto de mejorar la recaudación y permitir el normal funcionamiento del Poder Judicial San Luis, ya que actualmente resulta necesario el aporte del Poder Ejecutivo Provincial.

En el presente ejercicio, se continuarán construyendo los edificios para el Juzgado Multifuero en la Autopista de los Comechingones en Santa Rosa del Conlara (habiendo sido entregado ya una parte del proyecto) y el edificio para la 2da Circunscripción Judicial, debido a la necesidad de contar con la infraestructura pertinente para hacer frente a la demanda de espacios por las nuevas estructuras judiciales.

Incidencia Futura de las Políticas Presupuestarias

En cumplimiento de los objetivos señalados, se ha desarrollado una intensa actividad académica para atender fundamentalmente el relevamiento de necesidades y su consecuente planificación. Los docentes poseedores de reconocidos antecedentes académicos, han sido seleccionados en el marco de los convenios oportunamente suscritos con Universidades estatales y privadas.

Desde el año 2007 se cuenta con el Centro de Prensa, el cual pone en conocimiento de la comunidad las incumbencias, competencias y roles del Poder Judicial; como así también todo su accionar a través de publicaciones online en la página Web oficial y a través de soporte papel con el periódico judicial.

Como consecuencia lógica de la información se espera un mejoramiento en los próximos años en la prestación del servicio, a fin de adecuarse a las exigencias del nuevo milenio. Con el importante plan de Capacitación que se continuará llevando a cabo, se obtendrá una respuesta más ágil de los integrantes del Poder Judicial, mediante la utilización de herramientas modernas y rápidas, tales como el sistema informático y la creación de nuevos Juzgados; todo ello aportando valor agregado al mejoramiento de la calidad y una mayor eficiencia en el servicio.

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROGRAMA Nº 16
ADMINISTRACION DE JUSTICIA PROVINCIAL

Este programa, concentra un conjunto de subprogramas que guardan relación con la política trazada por el Superior Tribunal de Justicia en lo referente a la optimización del Servicio de Justicia, mediante la reasignación de fondos hacia la capacitación judicial y el nombramiento de nuevo personal administrativo, dentro de las facultades que le otorga la Ley Nº 5523 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional. El proyecto actual que se acompaña para el ejercicio, se encuadra dentro de las previsiones del Artículo 4to del mencionado texto legal.

A través de medidas concretas y específicas, se logrará una solución integral que deje de lado defectos estructurales. Mediante herramientas informáticas, se optimizará la tarea de gestión judicial, registral y documental; el funcionamiento y control de las distintas áreas y dependencias judiciales, lo cual hace a la política diseñada y seguida por el alto Tribunal desde siempre y potenciada con la creación de la Secretaría de Informática Judicial.

Para el ejercicio 2012, desde el área informática y con el objeto de lograr una mayor y eficaz respuesta, se contratarán técnicos externos para el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el parque informático y para el control del nuevo Proyecto Integral de Informatización del Poder Judicial, Sistema TRAMIX, al cual se le han incorporado importantes modificaciones técnicas desde su implementación.

A partir del ejercicio anterior se puso en marcha nuevamente la Carrera Judicial, adecuando los recursos humanos a las exigencias judiciales actuales, logrando promover ascensos en función de la aprobación de los exámenes pertinentes.

Se continuará con la capacitación permanente a través del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, que cuenta con los servicios de una Asesora Externa y con el dictado de Maestrías para Magistrados, Funcionarios y

Empleados, haciéndose extensivo para los integrantes del Foro Local. Es importante destacar la labor que viene desempeñando este Organismo dentro de la estructura judicial, por cuanto desde su creación está integrado por Magistrados y Funcionarios Judiciales de toda la Provincia, quienes asesoran a la Presidencia integrada por un Ministro del Excmo Superior Tribunal de Justicia a los fines de establecer el dictado de cursos, maestrías, talleres y demás encuentros para el mejoramiento integral de la capacitación de los integrantes del Poder Judicial.

El objetivo establecido en el Acuerdo de su creación en el año 1998, es el de capacitar, actualizar y perfeccionar a Magistrados, Funcionarios y Empleados para optimizar el funcionamiento del Poder Judicial. La labor de este Instituto a través de convenios con Universidades Nacionales, Públicas y/o Privadas, permite el dictado de Maestrías que anteriormente debían realizarse fuera de la Provincia; por lo tanto proporciona una herramienta muy eficaz en el mejoramiento del servicio de Justicia que se presta a los ciudadanos.

Con la sanción de la Ley Nº IV-0700-2009 se instituyó como obligatoria la mediación judicial en la Provincia a través del Instituto de Mediación Judicial; inaugurándose un nuevo centro de Mediación Judicial en la ciudad de la Punta y en la Tercera Circunscripción Judicial. Este importante avance permite dar una respuesta mucho más efectiva y rápida en los casos de Familia. Mediante el dictado de nuevos cursos para Mediadores, dictados por Profesores especializados de la Provincia de Córdoba, se ha logrado la resolución de los conflictos en tiempo y forma y la disminución de su costo procesal, comparado con el realizado a través de los Juzgados.

Debido a la cesión del histórico Edificio de la Ex Casa de Gobierno, se originó un nuevo programa para su conservación, ya que indudablemente representa un gran desafío en su mantenimiento tratándose de una obra única en San Luis y todo lo que implica su preservación para el acervo cultural de la Provincia. Dentro del mismo, funcionará el Nuevo Palacio Judicial constituido por los Sres. Ministros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, las Secretarías y Direcciones cuyo funcionamiento y control dependen directamente del Alto Cuerpo.

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUBPROGRAMA Nº 01
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE MAXIMA
 INSTANCIA PROVINCIAL**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		Recursos Propios	Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	25.768.125		25.768.125
2- Bienes de Consumo	393.340	393.340	
3- Servicios No Personales	3.000.410		3.000.410
4- Bienes de Uso	1.645.900	1.645.900	
TOTAL	30.807.775	2.039.240	28.768.535

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUBPROGRAMA Nº 02
ADMINISTRACION DE JUSTICIA PROVINCIAL 1ª
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		Recursos Propios	Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	35.290.239		35.290.239
2- Bienes de Consumo	528.125	528.125	
3- Servicios No Personales	1.315.600		1.315.600
4- Bienes de Uso	585.000	585.000	
TOTAL	37.718.964	1.113.125	36.605.839

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUBPROGRAMA Nº 03
**INSTITUTO DE CAPACITACION E
INVESTIGACION DEL PODER JUDICIAL**

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	40.000	40.000
3- Servicios No Personales	210.000	210.000
4- Bienes de Uso	80.000	80.000
TOTAL	330.000	330.000

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUBPROGRAMA Nº 04
**INSTITUTO DE MEDIACION
JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	40.000	40.000
3- Servicios No Personales	1.160.900	1.160.900
4- Bienes de Uso	160.000	160.000
TOTAL	1.360.900	1.360.900

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUBPROGRAMA Nº 05
CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	220.000	220.000
3- Servicios No Personales	961.700	961.700
4- Bienes de Uso	672.100	672.100
TOTAL	1.853.800	1.853.800

UNIDAD EJECUTORA Nº 10
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROGRAMA Nº 17
JUSTICIA DE PAZ LEGO

Este programa cumple con lo normado en los Arts. 3º inc. d), 4º y 5º de la Ley Nº 5651 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis.

A través del mismo se cubre el servicio de justicia, conforme la distribución geográfica que establece la citada Ley, en la Provincia de San Luis. Para ello, se dotará de todos los elementos técnicos y las asignaciones necesarias a los funcionarios que desempeñan sus funciones en todo el ámbito provincial.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
1- Personal	5.417.737	5.417.737
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	210.000	210.000
4- Bienes de Uso	386.000	386.000
TOTAL	6.113.737	6.113.737

UNIDAD EJECUTORA Nº 11
**CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL,
 MINAS Y LABORAL Nº 1**

PROGRAMA Nº 18
**ADMINISTRACION DE JUSTICIA PROVINCIAL 2ª
 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

Este programa comprende la Segunda Circunscripción Judicial que mantiene los objetivos trazados por el Superior Tribunal de Justicia, mediante la aplicación correcta de los recursos humanos y materiales para el mejoramiento del servicio de justicia.

El presente proyecto prevé, el ingreso de nuevo personal necesario para el refuerzo de los juzgados actuales ante el gran crecimiento de la litigiosidad.

Por otro lado y con el avance en la culminación del nuevo edificio para esta Circunscripción, se adecuarán los recursos humanos a los nuevos requerimientos de personal y los ascensos producidos con motivo de la reimplantación de la Carrera Judicial.

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
1- Personal	39.626.560	39.626.560
2- Bienes de Consumo	367.510	367.510
3- Servicios No Personales	1.430.000	1.430.000
4- Bienes de Uso	58.500	58.500
TOTAL	41.482.570	41.482.570

UNIDAD EJECUTORA Nº 12
SALA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - CONCARAN

PROGRAMA Nº 19
ADMINISTRACION DE JUSTICIA PROVINCIAL 3ª
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Este programa aplica las políticas instrumentadas por el Superior Tribunal de Justicia en cuanto al mejoramiento del servicio de justicia mediante la capacitación constante y la utilización correcta de los recursos humanos y materiales; comprende el funcionamiento de todas las estructuras que completan la tercera Circunscripción Judicial y la puesta en marcha del nuevo Órgano para el control de las tasas judiciales.

En esta Localidad se ha dispuesto de un segundo edificio para la realización de las actividades de la Cámara Penal, que cuenta con una Sala para Juicios Orales dotada del equipamiento necesario para tal fin.

En el presente proyecto se incluyen el Juzgado de Urgencias creado por Ley Nº IV-0706-2009 con su correspondiente Secretaría, Fiscalía y Defensoría de Menores, y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción Territorial, exclusiva y excluyente en el Departamento Junín y con asiento en la Isla de Servicios de la Localidad de Santa Rosa del Conlara. También se incluye la delegación correspondiente del Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		Recursos Propios	Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	16.441.838	4.418.264	12.023.574
2- Bienes de Consumo	220.060	220.060	
3- Servicios No Personales	617.998	617.998	
4- Bienes de Uso	60.000	60.000	
TOTAL	17.339.896	5.316.322	12.023.574

UNIDAD EJECUTORA Nº 13
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA Nº 20
SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

Con la reglamentación del Artículo Nº 199 de la Constitución de la Provincia y a través de la Ley Nº VI-0615-2008, se creó un nuevo procedimiento para la selección de los aspirantes a ocupar cargos de Magistrados Judiciales e integrantes del Ministerio Público.

A partir de esta selección, el Poder Judicial contará con profesionales idóneos para el ejercicio de la Magistratura, lo que contribuirá a una mejor prestación en el servicio de justicia. Las Audiencias de Evaluación se realizan para cubrir los cargos vacantes producidos por renunciaciones y/o creación de nuevas dependencias judiciales; por otro lado, el programa tiene a su cargo las publicaciones correspondientes fijadas por el Art. 5to del mencionado texto legal. Luego de la aprobación del examen correspondiente, los profesionales seleccionados deben someterse a una Audiencia en el Senado Provincial quien prestará su conformidad para el nombramiento respectivo del Magistrado.

Es notable aclarar que este organismo es innovador a nivel nacional, por cuanto su creación constitucional es anterior a la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, que prevé la creación de dicho cuerpo para la designación de los Jueces Nacionales.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	7.800	7.800
3- Servicios No Personales	91.000	91.000
TOTAL	98.800	98.800

UNIDAD EJECUTORA Nº 14

TRIBUNAL ELECTORAL

PROGRAMA Nº 21

NORMATIZACION DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
1- Personal	3.710.036	3.710.036
2- Bienes de Consumo	32.500	32.500
3- Servicios No Personales	110.500	110.500
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
TOTAL	3.863.036	3.863.036

UNIDAD EJECUTORA Nº 15
JURADO DE ENJUICIAMIENTO

PROGRAMA Nº 22
ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Este Cuerpo Colegiado previsto en la Constitución de la Provincia, tiene como función la de receptar denuncias y efectuar el estudio pertinente, formándose causa al denunciado y/o desechando la misma. En el primer caso se encarga de la realización del juicio pertinente, cumpliendo con el imperativo constitucional que tiene fijado desde su creación; por lo que contempla las asignaciones correspondientes para hacer frente a las erogaciones emergentes de los juicios que se realicen.

El mencionado Cuerpo constituye en sí mismo, una garantía constitucional de permanencia para los Señores Magistrados que cumplen en forma eficaz con sus funciones y hacia la sociedad, una señal de un mejor servicio de justicia. Sus integrantes, pertenecientes al Poder Judicial, Poder Legislativo y representantes de los Colegios de Abogados, mantienen frecuentes reuniones para tratar las distintas denuncias y demás temas de su incumbencia.

La Secretaría de este Cuerpo Colegiado, lo ejerce la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Recursos Propios
2- Bienes de Consumo	4.810	4.810
3- Servicios No Personales	49.400	49.400
TOTAL	54.210	54.210

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: RECTORADO

Actividad Central N° 01-01: Coordinación General de las Políticas Universitarias

Unidad Ejecutora N° 20: SECRETARIA GENERAL

Actividad Común N° 01-01: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria General

Unidad Ejecutora N° 30: SECRETARIA ACADEMICA

Actividad Común N° 01-01: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Académica

Unidad Ejecutora N° 40: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

Actividad Común N° 01-01: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria de Ciencia y Técnica

Unidad Ejecutora N° 50: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Actividad Común N° 01-01: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Legal y Técnica

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

Recursos Totales	210.418.014
Aportes del Tesoro Provincial	210.418.014
Gastos Totales	210.418.014
Gastos Corrientes	35.980.456
Personal	20.061.517
Bienes de Consumo	3.918.100
Servicios No Personales	8.740.039
Transferencias	3.260.800
Gastos de Capital	174.437.558
Proyectos de Inversión	166.747.058
Bienes de Uso	7.690.500

UNIDAD EJECUTORA Nº 10

RECTORADO

ACTIVIDAD CENTRAL Nº 01-01

COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS

UNIVERSITARIAS

Rectorado tiene principalmente funciones ejecutivas y de coordinación general de las políticas universitarias, entre las cuáles se destacan para el año 2012 la representación de la Universidad ante diferentes organismos e instituciones de toda índole, la celebración de todo tipo de convenios académicos, científicos y de extensión, así como establecer y mantener relaciones con diferentes organismos nacionales e internacionales, tendientes al mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Adicionalmente, le compete a este rectorado una serie de funciones ejecutivas internas tales como la organización de las áreas existentes y a crear, la firma de los títulos, diplomas distinciones y honores universitarios.

Entre los desafíos más importantes que se presentan para el año 2012 se destacan:

La colaboración ejecutiva en lo referente a las nuevas carreras, especializaciones, cursos y jornadas previstas para este año.

La consolidación del campus universitario de la Ciudad de la Punta como lugar físico de la universidad de la Punta. Esto implica avanzar con las edificaciones y servicios anexos necesarios para un funcionamiento cada vez más eficiente de la Universidad.

La realización de convenios con diferentes instituciones, a los fines de prestigiar la Universidad en el medio local, nacional e internacional; capacitando gente del medio y prestando servicios a la comunidad.

PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN PORTAL DE SALUD CON HISTORIA CLINICA DIGITAL CENTRADA EN EL HABITANTE PARA LA PROVINCIA DE SAN LUIS

El proyecto busca la implementación de un portal de salud con historia clínica digital centrada en el habitante para la provincia de San Luis.

Esta iniciativa es un sistema de registros de datos de la salud de los habitantes de San Luis seguro, confiable, ordenado y actualizado, imprescindible para el desarrollo de actividades profesionales médicas y el conocimiento personal de la salud de cada habitante en forma digital, para permitir un monitoreo y evaluación dinámicos de las actividades de salud utilizando los datos obtenidos de la práctica clínica, para que bajo los conceptos actuales de bioética asegurar estándares de calidad en la atención médica, mejorar la precisión diagnóstica, regular el uso de exámenes complementarios, racionalizar los tratamientos de manera eficaz, favorecer la investigación y la docencia e incorporar a otros profesionales de la salud en el seguimiento y control del paciente.

En definitiva redundará en disminuir la morbi-mortalidad, evitar el subregistro de enfermedades, mejorar la relación costo-beneficio, optimizar los recursos humanos y materiales existentes en las unidades de salud y mejorar el acceso y la calidad de atención, como así también darle a los habitantes de la provincia de San Luis el acceso y control a todos sus registros médicos.

El sistema a implementar estará diseñado para soportar una Historia Clínica Digital centrada en el habitante y orientada por problemas de salud.

Objetivos generales:

El proyecto de implementación de un portal de salud con historia clínica digital centrada en el habitante para la provincia de San Luis tiene como principales objetivos:

- Tener un sistema digital de registros de datos de la salud de los habitantes de San Luis seguro, confiable, ordenado y actualizado imprescindible para un mejor desarrollo de actividades profesionales médicas y el conocimiento personal de indicadores de la salud de cada habitante.

- El sistema a adquirir debe estar diseñado para soportar una Historia Clínica Digital centrada en el Habitante y orientada por problemas de salud, con un manejo dinámico de portales de acuerdo al perfil de la comunidad que lo accede con

responsabilidades basadas en la firma digital, integrada a la CIPE (Cédula de Identidad Provincial Electrónica).

Objetivos Particulares:

- Permitir un monitoreo y evaluación dinámicos de las actividades de salud utilizando los datos obtenidos de la práctica clínica,
- Conseguir estándares de calidad en la atención médica bajo los conceptos actuales de bioética,
- Mejorar la precisión diagnóstica,
- Regular el uso de exámenes complementarios,
- Racionalizar los tratamientos de manera eficaz,
- Favorecer la investigación y la docencia e incorporar a otros profesionales de la salud en el seguimiento y control del habitante; lo que en definitiva redundará en disminuir la morbi-mortalidad,
- Evitar el sub registro de enfermedades,
- Mejorar la relación costo-beneficio médico para el estado y los habitantes,
- Optimizar los recursos humanos y materiales existentes en las unidades de salud,
- Mejorar el acceso y la calidad de atención,
- Darle a los habitantes de la provincia de San Luis el acceso y control a sus registros médicos.

Objetivos específicos:

• Lograr una asistencia médica de calidad: la historia clínica es considerada por las normas deontológicas y por las normas legales como un derecho del paciente derivado del derecho a una asistencia médica de calidad. Puesto que se trata de un fiel reflejo de la relación médico-paciente así como un registro de la actuación médico-sanitaria prestada al paciente, su estudio y valoración permite establecer el nivel de calidad asistencial prestada.

• Control y gestión de la administración: La historia clínica es el elemento fundamental para el control y gestión de los servicios médicos de las instituciones sanitarias de orden público y privado.

• Asistir a la docencia e investigación: A partir de la información que aporta la historia clínica pueden realizarse estudios e investigaciones para definir la existencia de determinadas patologías.

- Asistir a la Epidemiología: Permitir estudiar la distribución, frecuencia, determinantes, relaciones, predicciones y control de los factores relacionados con la salud y enfermedad en la población de San Luis.

- Asistir a las autoridades administrativas y judiciales en conflictos médicos para determinar los casos de responsabilidad médica profesional: Tener evidencia legal objetiva sobre el tratamiento y acción médica sobre los pacientes.

- Brindar a los Organismos Públicos y Privados de la Salud una fuente confiable, segura y actualizada de la historia clínica de sus pacientes.

- Proveer los niveles de seguridad adecuados para este tipo de registros de datos que se requiere con las técnicas disponibles en la actualidad para la operatoria de emisión de estos documentos, incluyendo medios criptográficos y biométricos.

- Incorporar la firma digital, a través del uso de la cedula de identidad provincial electrónica (CIPE), como medio de uso que permita el efectivo manejo de la confidencialidad y tratamiento de la información médica.

- Permitir que la historia clínica digital en línea de los ciudadanos mejore la eficacia y eficiencia de los servicios de la salud.

- Permitir una mejor gestión administrativa necesaria para asegurar el control eficaz y ajustado a derecho de la información médica, a través de un servicio moderno y eficiente que permita mejorar la atención al paciente, evitar el fraude o adulteración y soportar los procesos operativos que garanticen la praxis médica.

- Afianzar la descentralización, asegurando la posibilidad de acceder en forma inmediata a la información requerida, mediante la intercomunicación constante entre las distintas dependencias.

- Optimizar la gestión de los Organismos de Salud a través del seguimiento de indicadores de la gestión.

- Permitir la construcción y explotación de una base única de información sanitaria que ayude a prevenir enfermedades y epidemias.

Efectos esperados a la culminación del proyecto:

- Facilitar el acceso a información a los habitantes, permitiéndole contar con la certeza, seguridad, transparencia, celeridad y accesibilidad a su historia clínica personal mediante portales de acceso, como así también a los distintos recursos sanitarios que la provincia pone a su disposición.

- Brindar un sistema eficaz para el manejo de la información de las distintas reparticiones de la salud.
- Interrelacionar las tareas desarrolladas en los distintas dependencias de los organismos involucrados.
- Posibilitar el control de toda la actividad brindando en forma instantánea la información requerida.
- Hacer uso extensivo de la firma digital.
- Simplificar el desarrollo de aquellas tareas repetitivas y que guardan semejanzas entre sí, evitando la duplicación de esfuerzos, y conduciendo de tal modo a una racionalización y simplificación de las tareas mediante la estandarización de textos y documentos de rutina.
- Permitir a las autoridades provinciales y las autoridades judiciales el acceso a bancos de datos que le brinden en forma directa e inmediata información referida a la gestión administrativa de la salud, que constituyan herramientas indispensables en el desempeño de su función;
- Optimizar el control de gestión de la administración, mediante el aporte de la informática a la transparencia operativa y el rápido acceso a estadísticas confiables.

PROYECTO PORTAL PUNTANO

El gobierno de San Luis adquirió e implementó un repositorio documental de las personas con guía y ejecución de tramites con firma digital integrado a la cipe, y que denomino portal puntano (www.portalpuntano.net)

El propósito buscado es proveer a cada habitante que posea una CIPE (Cédula de Identidad Provincial Electrónica) un casillero digital (ley V-0717-2010) con domicilio electrónico legal en el que se almacenarán los documentos digitales públicos y privados en los que sea parte, como así también implementar un framework para la ejecución de trámites con el Gobierno de la Provincia de San Luis, los municipios, otros gobiernos y el sector privado que adhieran a su protocolo.

En una primera etapa los servicios cubrirán la implementación de cuatro trámites a saber: Solicitud y Recepción documental de Licencias del Personal de la Administración Pública de San Luis (APSL), Recepción electrónica de los recibos de sueldos del Personal de la APSL, Solicitud y Recepción de Certificados de Escolaridad de los alumnos de las escuelas públicas de la Provincia de San Luis y

Solicitud y Recepción de Certificados de Trabajo para el personal de la APSL, entre otros.

Para el año 2012, se requiere incluir más trámites adicionales, de manera que el catálogo de servicios del portal incluya a todos los trámites con la Administración Pública Provincial. Para ello deberán contratarse los servicios técnicos profesionales que releven, documenten y diseñen los procesos de negocio (esquemas de workflow) de cada ministerio del gobierno de la provincia de San Luis, y así incluir a todos los trámites que puedan gestionarse on-line en www.portalpuntano.net.

Los nuevos servicios deben aprovechar las funcionalidades del repositorio, el que proporciona un conjunto de servicios reutilizables de gestión de contenidos tales como el almacenamiento de contenido, consulta, control de versiones y la transformación de contenido y estructura para recibir y enviar toda la documentación que lo relacione con el gobierno, los municipios, instituciones y el sector privado que adhiera al portal. Estos servicios deben poder ser utilizados en múltiples aplicaciones.

Además los nuevos servicios deben integrarse con la CIPE, esto es integrar la autenticación de los servicios con el sistema, mediante la CIPE, y debe permitir generar la solicitud de trámites firmando los documentos con dicho componente criptográfico con la modalidad Match on Card, o con la modalidad PIN, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Política de Firma Digital para Habitantes del Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis.

La tarjeta adoptada por la provincia para la CIPE con la que debe interactuar en todo momento las nuevas funcionalidades, es la ID Protect, que posee las siguientes características:

Sistema Operativo: Java Card 2.2.1

Permite la generación interna y el almacenamiento seguro de claves y certificados de firmas digitales, el almacenamiento de información y huellas digitales dentro del entorno protegido de un chip.

Sistemas operativos soportados para drivers: Windows 2000/XP/Vista/2003/7; Mac OS X.

Sistemas de seguridad: es compatible con los sistemas e interfaces de seguridad estándar.

Es compatible con las claves RSA 2048.

Certificaciones: es compatible con especificaciones ISO 7816-1 a 4. FIPS 140-2 nivel 2 o superior

Retención de datos en memoria: 20 años

Reescrituras por celda de memoria: más de 500.000

Memoria: 72 K

La clave de seguridad y la huella digital son almacenadas en la memoria de la tarjeta.

La verificación de la clave de seguridad y de la huella digital se realiza dentro de la tarjeta misma.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Implementación de un portal de salud con historia clínica digital centrada en el habitante para la provincia de San Luis	7.000.000
02	Proyecto portal puntano	5.000.000
TOTAL		12.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	683.000	683.000
2- Bienes de Consumo	350.000	350.000
3- Servicios No Personales	3.912.000	3.912.000
4- Bienes de Uso	9.400.000	9.400.000
5- Transferencias	20.000	20.000
TOTAL	14.365.000	14.365.000

IMPLEMENTACION DE FIRMA DIGITAL

Conforme lo dispuesto el Decreto Nº 0428-MP-2008 reglamentario de la Ley Nº V-0591-2007, la Universidad de La Punta fue designada Autoridad de Aplicación del régimen provincial de firma digital.

Asimismo, toda vez que en la referida normativa la Universidad de La Punta fue autorizada a actuar como Ente Licenciante y Certificados Licenciado, mediante Resolución Rectoral Nº 2020013 – ULP-2009 creó en la órbita del su Rectorado el

Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis a los efectos de cumplir con el referido rol.

Este Instituto en su rol de Ente Licenciante, es el órgano administrativo encargado de otorgar las licencias a los Certificadores Licenciados y de supervisar su actividad. En su rol de Certificador Licenciado Provincial, emite certificados de clave pública en el marco de diversas Políticas de Certificación, las que establecen la aplicabilidad de los referidos certificados. Actualmente, las siguientes: "Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial", éstos certificados permiten identificarse telemáticamente a toda aquella persona que se desempeñe en un cargo, función o empleo público del Estado Provincial, Municipal, con independencia del tipo de relación laboral que los vincule; "Política de Certificación para Firma Digital de Habitantes", permite identificarse telemáticamente a toda aquella persona física que haya acreditado ser habitante de la Provincia de San Luis; "Política de Certificación para Autenticación de Personas Físicas", permite acreditar electrónicamente la identidad de una persona física al realizar una transacción telemática; Política de Certificación para Firma Digital de Personas Vinculadas, permite identificarse telemáticamente a toda aquella persona física que desee identificarse como vinculada a una persona jurídica; "Para Autenticación de Servidores", permite autenticar de forma segura el servidor en la red y a los usuarios establecer una conexión segura mediante el protocolo SSL (o TLS).

Además de ello, el Instituto pone a disposición de los usuarios de sus certificados digitales diversos servicios o herramientas tales como firma digital de documentos, firma digital de documentos en lote, validación de documentos firmados digitalmente, validación y firma de documentos firmados digitalmente

Asimismo este Instituto realiza una continua tarea de concientización y difusión de la herramienta tecnológica y mantiene una fluida relación con los usuarios y potenciales usuarios de los referidos certificados a fin de conocer sus necesidades y así construir las herramientas y Políticas correspondientes. En este sentido, se encuentra elaborando Políticas de Certificación para la emisión de facturas digitales, certificados para aplicación, certificados para ejecutables, optimizando el servicio de sellado de tiempo digital, así como el uso de todos los certificados que se encuentra emitiendo.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Implementación de firma digital	5.620.995
	TOTAL	5.620.995

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	712.995	712.995
2- Bienes de Consumo	300.000	300.000
3- Servicios No Personales	1.348.000	1.348.000
4- Bienes de Uso	2.860.000	2.860.000
5- Transferencias	400.000	400.000
TOTAL	5.620.995	5.620.995

UNIDAD EJECUTORA Nº 20
SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD COMUN Nº 01-01
**COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS DE LA
SECRETARIA GENERAL**

La Secretaria General tiene a su cargo la gestión administrativa y financiera de la Universidad, en un ámbito de continuidad y el lanzamiento de nuevos grandes proyectos. Esto implica una ardua tarea de coordinación, control y organización administrativa, la cual se llevará a cabo atendiendo a los principios de celeridad, compromiso, y eficiencia.

También se encarga de definir, gestionar y controlar las estrategias de comunicación; con el propósito principal de asesorar a las demás secretarías y que de ese modo la Universidad, llegue eficientemente a los diferentes públicos de interés a nivel provincial, nacional e internacional.

Generar recursos periodísticos y audiovisuales para la difusión de las actividades de la

Universidad, es otro de los compromisos de la secretaría.

Otro de los temas en que la Secretaría brinda su dirección, es en el ámbito deportivo, dando apoyo a los atletas que representan a la ULP en su preparación en vistas a los Juegos Olímpicos 2012.

Bajo la órbita de la secretaría también se desarrollan las actividades de los centros de Inclusión Digital, espacios que funcionan como cibernets gratuitos para toda la comunidad; y el mega evento San Luis Digital, en el cual los sanluiseños tienen la oportunidad de conocer las acciones que la Universidad junto al Gobierno Provincial desarrollan en el marco de la agenda digital.

La Secretaría dirige y supervisa el correcto funcionamiento de los programas que se detallan a continuación:

Programa Presupuesto

Programa Compras y Contrataciones

Programa Contaduría
Programa Recursos Humanos
Programa Tesorería
Programa Edificios y Espacios Verdes
Programa Tecnología
Programa Auditoría Interna
Programa Residencias del Campus
Programa Identidad
Programa Prensa
Programa Producciones Audio Visuales
Programa CIU (Centro de Informes Único)

La universidad de la Punta tiene como objetivo brindar apoyo económico a los deportistas de la provincia de San Luis, que mediante su esfuerzo personal se encuentren en condiciones de asistir a los "XXX Juegos olímpicos" a llevarse a cabo en 2012, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Dicho Evento es declarado de interés por la Universidad de La punta, ya que es misión de la misma ser el instrumento provincial para darle a cada habitante de San Luis la oportunidad de formarse intelectual, social y culturalmente.

Mediante torneos, festivales, competencias y eventos deportivos que se presente en el transcurso de la preparación definitiva, la ULP acompaña a este grupo de jóvenes atletas, difundiendo y promoviendo sus logros.

Los Centros de Inclusión Digital son espacios que funcionan como Cibers gratuitos para toda la comunidad. En estos centros los vecinos se acercan para aprender a usar el correo electrónico, a buscar información en internet, entre otros usos. Estos centros están compuestos por veinte laptops con auriculares y conexión de banda ancha a internet.

En determinados horarios, se desarrolla el proyecto Entre Clases, que está dirigido a aquellas personas que no han concluido su escolaridad por diversos motivos. Quienes se inscriben para completar la escuela estudian utilizando nuevas tecnologías. Por este motivo, en cada centro hay una computadora para cada alumno, con software que contiene los núcleos de aprendizaje prioritarios del primario y el secundario, establecidos por el Ministerio de Educación de la provincia.

Cada centro que se inaugura contiene entre Diez (10) y veinticinco (25) Netbook con su correspondiente escritorio, silla, una pizarra y una impresora. La cantidad de computadoras dependerá de la demanda existente de cada localidad.

Para el año 2012 se prevé la creación de 24 nuevos centros de inclusión digital, logrando de esta manera la presencia de por lo menos (1) un CID en todas las localidades WIFI que hasta el momento hay en la provincia.

La inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son el mejor indicador de la mejora de la calidad de vida y el crecimiento económico. La integración de las TIC en todos los aspectos de la economía y de la sociedad está creando una economía relacionada con el fenómeno digital responsable de generar prosperidad y crecimiento económico.

Sólo como ejemplo, el uso de las TIC en China fue la responsable del 38% del incremento de la productividad y del 21% del crecimiento del Producto Bruto.

Consciente de este fenómeno global, el Gobierno de la Provincia ejecuta desde hace dos años su agenda digital a través de la Universidad de La Punta (ULP), con el objetivo principal de incluir a la provincia en la sociedad del conocimiento.

Este plan estratégico, San Luis Digital, se ha dividido en seis ejes, Infraestructura, Gobierno, Productivo, Educativo, Tecnológico y Marco Legal, para agrupar las distintas iniciativas que se están ejecutando o se ejecutarán durante los próximos 17 años.

Los seis ejes de esta agenda convergen en un mismo objetivo: generar los cambios necesarios que permitan a la sociedad sanluiseña incluirse en una próspera economía digital.

Por todo esto, la ULP, cada año organiza el mega evento "San Luis Digital", en el cual los sanluiseños tienen la oportunidad de conocer las acciones que la Universidad junto al Gobierno Provincial desarrollan en el marco de la agenda digital.

El evento San Luis Digital se ha instalado en la sociedad, como el gran evento donde interactúan los actores sociales de la Inclusión Digital.

Más de setenta empresas expondrán sus innovaciones y desarrollos para el público, con el objetivo de mostrar sus actividades y buscar la incorporación de recursos humanos.

Los chicos del milenio, es un sector donde los chicos y los adolescentes podrán disfrutar de diferentes experiencias tecnológicas y educativas.

Se invita a participar a los alumnos del penúltimo año del polimodal, brindando una charla sobre las posibilidades de estudiar carreras vinculadas con el desarrollo tecnológico, como así también, se les pone cara a cara con las empresas que necesitan RRHH calificados.

El evento San Luis Digital se ha instalado en la sociedad, como el gran evento donde interactúan los actores sociales de la Inclusión Digital.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Atletismo ULP	1.140.000
02	Centros de inclusión digital (CID)	880.000
03	Mega evento San Luis digital 2012	3.000.000
TOTAL		5.020.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	959.000	959.000
2- Bienes de Consumo	416.000	416.000
3- Servicios No Personales	4.354.000	4.354.000
4- Bienes de Uso	1.010.000	1.010.000
5- Transferencias	500.000	500.000
TOTAL	7.239.000	7.239.000

PROGRAMA CIU

El CIU tiene como Objetivo brindar información o asistencia necesaria de las actividades de la ULP al público que lo requiera de manera eficiente e inmediata y realizar envíos web de difusión de actividades de la ULP

Este Programa también tiene a cargo el mantenimiento del Estudio de Cine, y el aseo general de oficinas y espacios verdes del mismo; como así también el mantenimiento general de electricidad, plomería, etc.

Se cuenta con un stock mínimo de insumos para hacer frente a las diferentes refacciones y el mantenimiento de las instalaciones.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	210.834	210.834
2- Bienes de Consumo	35.850	35.850
3- Servicios No Personales	225.000	225.000
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
5- Transferencias	43.200	43.200
TOTAL	564.884	564.884

PROGRAMA AUDITORIA INTERNA

Este programa tiene como objetivo principal analizar cada rendición de cuenta en su aspecto legal, formal, numérico y documental una vez aprobado, se remite para su fallo definitivo al tribunal de cuentas previo paso por el rector de la universidad.

El programa Auditoría interna además hace respetar las leyes y decretos vigentes al día de la fecha además se ajusta a lo emanado en el decreto 6334 -MP- 2004 y en los acuerdos 83 -TC- 2002, 181 -TC- 2008 y 292 -TC- 2010. En cuanto a los 2 primeros acuerdos se refieren a la rendición de cuentas y el tercero se refiere al acceso remoto de sistema de gestión administrativa y contable de los expedientes de la Universidad de La Punta.

En cuanto a la rendición de cuentas el análisis es en forma diaria, durante el ejercicio y por medio del mismo se elabora la rendición de cuentas mensual el cual debe contener además un informe de auditoría.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	134.378	134.378
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	29.700	29.700
4- Bienes de Uso	3.000	3.000
TOTAL	182.078	182.078

PROGRAMA PRESUPUESTO

Este Programa tiene como objetivo principal la formulación y el control Presupuestario de la Universidad, evaluando la ejecución presupuestaria en forma periódica, durante el ejercicio y al cierre del mismo; en sus aspectos físicos y financieros, efectuando un análisis de los resultados obtenidos.

El presupuesto se convierte en el instrumento más idóneo en la asignación de los recursos económicos a las diferentes metas institucionales.

Así también, el presupuesto como proceso interactivo de planes, programas, proyectos y recursos utilizados, refleja las relaciones insumo-producto de las metas institucionales con el mayor grado de eficiencia, eficacia y economicidad.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	254.000	254.000
2- Bienes de Consumo	25.000	25.000
3- Servicios No Personales	30.000	30.000
4- Bienes de Uso	25.000	25.000
TOTAL	334.000	334.000

PROGRAMA CONTADURIA

El programa de Contaduría tiene como objetivo verificar el cumplimiento del decreto 6334-MP-2004 y demás normativas que se dicten, aplicadas en todas aquellas actividades que impliquen una erogación de dinero para esta universidad, es por esto que tiene competencia para: dictar las normas y metodologías contables aplicando la periodicidad, estructura y características de los estados contables financieros a producir por la universidad; asesorar y asistir técnicamente a todas las reparticiones, coordinar el funcionamiento del registro contable que corresponda, preparar anualmente la cuenta de inversión, mantener el archivo general de toda la documentación financiera, confeccionar el estado patrimonial, interpretar y aplicar por si las reglas de apropiación de gasto de cada ejercicio y dentro del mismo a los créditos presupuestarios correspondientes, consentir con las órdenes de pago las omisiones formales o meros errores materiales siempre que no se afecte su correcto destino, el total librado y las disposiciones legales vigentes.-

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	680.000	680.000
2- Bienes de Consumo	17.000	17.000
3- Servicios No Personales	49.000	49.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
TOTAL	776.000	776.000

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

El programa Recursos Humanos tiene por finalidad proveer a la Universidad del servicio necesario para la gestión y administración del personal designado, lo que implica elaborar las liquidaciones de sueldos y finales por incorporación o desvinculación de personal, sistematizar y conservar la información sobre el personal ,digitalmente, y también físicamente (a través de los legajos de personal y otros registros de documentación), brindar información sobre el recurso humano y las incidencias que este genera, a las distintas áreas de la Universidad y a otros entes Públicos involucrados (A.F.I.P., D.O.S.E.P., Agencia Financiera , etc.).

También se interviene en el procedimiento de Firma Digital, se gestiona y procesa lo atinente a los convenios firmados con el plan de Inclusión Social, se tramitan los seguros que legalmente le corresponden al personal, se administra la flota de telefonía celular de la Universidad y se emite la documentación que la relación laboral implica (recibos, informes, constancias, etc.).

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	585.000	585.000
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	30.960	30.960
4- Bienes de Uso	32.000	32.000
5- Transferencias	700.000	700.000
TOTAL	1.377.960	1.377.960

PROGRAMA EDIFICIOS Y ESPACIOS VERDES

Este Programa tiene como objetivos el mantenimiento edilicio, y el aseo general de oficinas y espacios verdes del Campus de la Universidad; como así también el mantenimiento eléctrico de los sitios de la AUI, proyecto Todos los Chicos en Red, Entre Clases, provisión de combustible a los grupos electrógenos de los Sitios Satelitales de la AUI en toda la Provincia.

Se cuenta con un stock mínimo de insumos para hacer frente a las diferentes refacciones y nuevas instalaciones que deban realizarse.

Así mismo, tiene a cargo la seguridad del Campus y la contratación de todos los servicios de Custodia Policial.

Está presente en la Gestión Eventos con la preparación de cada acto protocolar, prestando los servicios de soporte multimedia para los actos protocolares y/o en cada actividad que participa la Universidad.

Es fundamental garantizar el correcto funcionamiento de las redes eléctricas ya que la infraestructura es uno de los pilares fundamentales para lograr la Inclusión Digital.

Con personal especializado se realiza el mantenimiento eléctrico de los sitios AUI, mantenimiento y provisión de combustible de los GE de los Sitios Satelitales

AUI en distintos puntos de la provincia, mantenimiento de las instalaciones eléctricas realizadas en las escuelas de toda la provincia que forman parte del Plan Todos los Chicos en la Red, mantenimiento e instalación de nuevos Centros de Inclusión Digital.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Mantenimiento y provisión de combustible a sitios satelitales AUI	2.692.000
	TOTAL	2.692.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	3.814.150	3.814.150
2- Bienes de Consumo	1.210.000	1.210.000
3- Servicios No Personales	1.194.000	1.194.000
4- Bienes de Uso	2.368.000	2.368.000
5- Transferencias	50.000	50.000
TOTAL	8.636.150	8.636.150

PROGRAMA TECNOLOGIA

El Programa Tecnología de la Universidad de La Punta tiene a cargo diversas tareas como:

El soporte técnico del parque informático de la Autopista de la Información; el cual consiste en brindar servicio técnico en todas las instituciones públicas que dependen del Gobierno de la Provincia de San Luis y también realizar los cableados estructurados de redes y telefonía para nuevas conexiones a la AUI. Se brinda soporte a un total aproximado de 10.000 equipos.

Recambio de PC Casa de Gobierno; consiste en renovar hardware y software de la planta informática de distintos ministerios y retirar equipos para realizar tareas de reciclado.

Reciclado de PC; consiste en reacondicionar equipos informáticos que han sido retirados de instituciones de Gobierno para ser llevados a otras instituciones donde carecen de dichos equipos.

Asistencia a iniciativas de la ULP; el equipo de soporte técnico de la ULP brinda asistencia técnica y capacitación a docentes y alumnos de distintos proyectos como "Entre Clases" y "Todos los Chicos en la Red" donde se realiza soporte a 7000 equipos aproximadamente.

Soporte Técnico Rectorado; se brinda soporte a todos los usuarios de la Universidad de La Punta para que puedan llevar a cabo sus tareas, también se realizan tareas de mantenimiento en los equipos para su buen funcionamiento.

Soporte Técnico Aulas; se realizan tareas de mantenimiento de las PC, y se instalan todas las aplicaciones que requieren los profesores para poder dictar las clases de las distintas carreras de la ULP, como así también asistencia a profesores y alumnos cuando estos lo requieren.

Soporte a Cursos en el interior; se brinda soporte tanto a los profesores como a los alumnos de los distintos cursos que dictan en el interior las secretarías de la ULP, como así también se realizan tareas de reparación y mantenimiento en las instituciones donde se brindaran dichos cursos.

Ciber Itinerante; consiste en viajar por distintas localidades de la provincia de San Luis e instalar un Ciber formado por laptops y un técnico, el cual permanece durante un día para que los habitantes de dicha región realicen consultas o se capaciten en el uso de distintas aplicaciones y así puedan incluirse en el mundo digital.

Soporte a CID; consiste en la instalación de WI FI y Netbooks en los "Centros de Inclusión digital", los cuales también son usados para el dictado de clases del proyecto Entre Clases. Como así también en el soporte constante de dicho parque informático.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Soporte de hardware y software de la AUI	
	TOTAL	

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	6.450.000	6.450.000
2- Bienes de Consumo	1.000.000	1.000.000
3- Servicios No Personales	4.000.000	4.000.000
4- Bienes de Uso	1.000.000	1.000.000
5- Transferencias	400.000	400.000
TOTAL	12.850.000	12.850.000

PROGRAMA IDENTIDAD

Su labor consiste en realizar las piezas de comunicación de las diferentes iniciativas de la ULP y diagramar su estrategia de difusión.

La tarea de los subprogramas Identidad institucional, Gráfica y publicidad y Multimedia abarca todas las áreas que competen al diseño y a la comunicación visual de la Institución, partiendo desde la marca de la ULP, que se gesta como núcleo del proyecto y de la cual se desprenden todas las sub marcas que identifican a las muy diversas iniciativas que surgen de la Institución.

La Identidad de la ULP puede definirse como un sistema complejo en el cual se vinculan las diferentes modalidades del diseño, satisfaciendo todas las necesidades de comunicación visual de la Institución, como son:

- Regular el funcionamiento interno por medio del diseño de la papelería interna, ya sean fichas, formularios, etc.
- Promover iniciativas, proyectos, cursos, carreras, eventos, actividades, y otras, por medio del diseño de avisos, afiches, gráfica vehicular, merchandising, etc.
- Realizar publicidad institucional mediante el diseño de avisos para diarios, para revistas locales y nacionales, para difundir mediante correo electrónico y para publicitar en medios digitales (redes sociales, buscadores de internet, etc.).
- Editar material bibliográfico por medio del diseño y la diagramación de material impreso y digital.

- Contener y exhibir productos por medio del diseño de envases, de vitrinas, etc.
- Diseñar y coordinar la construcción de stands para las diferentes ferias locales, nacionales e internacionales donde la ULP desee presentarse.
- Creación y/o gestión de campañas de difusión de las diferentes iniciativas de la ULP a través de los medios publicitarios tradicionales y los nuevos medios electrónicos, social media, etc.
- Concientizar a la población sobre diversas problemáticas por medio de campañas gráficas y multimediales.
- Informar, difundir, recrear, promover actividades por medio de piezas multimediales y Web.
- Asistir en la preparación de las presentaciones de la ULP en el país y en el exterior, tanto digitales como en papel, realizando la impresión y armado del material necesario.
- Diseñar, armar y programar herramientas web que permiten facilitar y optimizar los procesos de trabajo, tanto del proceso de comunicación como del de edición. Esto se realiza a través de la contratación de un tercero especializado en el tema, bajo la supervisión y control de este programa.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	961.166	961.166
2- Bienes de Consumo	400.000	400.000
3- Servicios No Personales	300.000	300.000
4- Bienes de Uso	350.000	350.000
5- Transferencias	200.000	200.000
TOTAL	2.211.166	2.211.166

PROGRAMA PRENSA

Este programa tiene a su cargo la tarea de difundir y dar a conocer las iniciativas de la Universidad de La Punta (ULP) en el plano provincial, nacional e internacional.

Para lograr este objetivo, desde Prensa se producen textos periodísticos para difundir en diversos medios. A través de la elaboración de gacetillas, notas, informes y fotografías se pone a disposición de los medios todo el material necesario para que informen sobre lo que la Universidad realiza y ofrece.

Estas notas se publican en el portal de noticias de la Universidad "ULP Digital", y en las redes sociales Facebook y Twitter. Igualmente, las notas se traducen a 10 idiomas, se cargan en ULP Digital, y se difunden en redes sociales. Además, se realiza la administración y carga de videos sobre las iniciativas de la Universidad, en el canal de YouTube (ULP Digital).

Para ello se desarrolla la cobertura periodística de los eventos, se realizan entrevistas (personales, telefónicas y vía on-line), se investiga y se acopia todo el contenido necesario.

Otra de las funciones es la de estrechar vínculos con diversos medios de comunicación para lograr notas gráficas, televisivas y radiofónicas, que aseguran un espacio a la Universidad en el discurso mediático sanluiseño, nacional trasnacional.

Se realiza contacto e invitación a periodistas para que realicen la cobertura de eventos y actividades de la Universidad. La actividad se realiza telefónicamente y/o vía e-mail.

Para llegar a los medios nacionales e internacionales, además, se trabaja en conjunto con una agencia de comunicación de Buenos Aires, en la elaboración de estrategias de comunicación específicas para estos medios. En ese sentido, se organizan viajes de relacionamiento, entrevistas exclusivas y generación de contenidos.

También, se lleva a cabo la producción y edición de los libros que publica la Universidad sobre sus distintas actividades y se realiza la edición de diferentes tipos de textos.

En el año 2010, se publicaron desde Prensa de la Universidad quinientas sesenta y nueve (569) notas, y para el 2012, se pretende generar como mínimo novecientas (900) notas.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	562.452	562.452
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	145.000	145.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
TOTAL	757.452	757.452

PROGRAMA TESORERIA

El programa tesorería dependiente de la Secretaria General de la Universidad de La Punta tiene a su cargo la gestión de las siguientes tareas:

Recibir los expedientes desde contaduría y proceder a la realización de recibos de pago.

Determinar las retenciones de impuestos IIBB y Ganancias.-

Presentación de declaraciones juradas mensual a AFIP (SICORE) y Rentas Provincial.

Pago a proveedores por transferencia utilizando el sistema Interbanking.

Depósito de sueldos al personal administrativo de la ULP y docentes.

Pago a beneficiarios del plan de inclusión social y pasantías

Atención a proveedores y personal de la ULP para consultas.

Registro en el libro banco.

Pago de servicios e impuestos.

Conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas de la ULP.

Informe de ingresos y egresos de caja, diarios, remitido a Contaduría.-
(Balance financiero).

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	780.000	780.000
2- Bienes de Consumo	12.000	12.000
3- Servicios No Personales	24.000	24.000
4- Bienes de Uso	4.000	4.000
TOTAL	820.000	820.000

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Programa Compras y Contrataciones es quien efectúa todas las compras y contrataciones de la Universidad de La Punta, quedando exceptuadas las contrataciones de personal.

Tiene a su cargo la función de hacer respetar el pliego único de bases y condiciones para todas las contrataciones que realice la Institución, como así también la elección del procedimiento que resulte apropiado y conveniente para realizar la contratación, su modalidad y forma, será en función de los intereses de la Universidad para lograr la mayor transparencia y eficiencia de los procesos, teniendo en cuenta la oferta más conveniente, su calidad, precio, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.056.930	1.056.930
2- Bienes de Consumo	80.000	80.000
3- Servicios No Personales	160.000	160.000
4- Bienes de Uso	95.000	95.000
TOTAL	1.391.930	1.391.930

PROGRAMA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

El Programa Producciones Audiovisuales es un área dedicada a la realización integral en video de programas de TV, coberturas periodísticas, eventos y demás sucesos relacionados directamente con la ULP y el Gobierno de la Provincia, caracterizándose por la calidad (estética y de contenido) en cada una de sus realizaciones.

En este lugar se generarán trabajos educativos, la Universidad necesita mostrar su actividad. San Luis necesita mostrar su realidad.

*Portal ULP es un programa de emisión semanal que refleja en la pantalla toda la información acerca de las actividades de la ULP.

*Entrevistas ULP: Es un programa de entrevistas entre un conductor y personalidades locales y nacionales en un ambiente íntimo en el que se intercambian ideas, opiniones y experiencias. Los invitados al programa son los verdaderos protagonistas. El programa se realiza íntegramente en el Estudio de TV de la ULP.

*Música & Origen: Es un programa cultural, en cada emisión se interpreta una variedad de temas musicales realizados con un sólo instrumento, a lo largo del programa se brinda información con una voz en off e imágenes del instrumento elegido y se desarrolla una entrevista con el músico intérprete. El programa será realizado íntegramente en el Estudio de TV de la ULP.

*Micro Programas: Los cuentos de Contextos, Pasaporte Contextos, Micros del Centro Interactivo de Ciencias, de Astronomía, de MDL y con títeres son realizados íntegramente por el programa Audiovisuales.

*Realización de Informes de Prensa: Producción de Informes de Prensa que son destinados a los medios periodísticos provinciales y nacionales.

*Cobertura de eventos: El programa Audiovisuales se encarga de la cobertura televisiva y periodística de eventos relacionados directamente con la Universidad de La Punta y el Gobierno de San Luis dentro y fuera de la Provincia.

Nuestro equipamiento nos permite realizar coberturas con múltiples cámaras en exteriores.

*Realización de videos: La realización de videos institucionales, spots publicitarios y presentaciones para los distintos Programas de la ULP y de gobierno que forman parte de nuestra agenda.

*Trabajos internos: El Programa Audiovisuales facilita equipos para la realización de trabajos prácticos de los alumnos de las carreras del ICA. Además el personal de Audiovisuales, asesora y acompaña en la producción de dichos trabajos.

*Estudio de Televisión HD con equipamiento integral.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.925.000	1.925.000
2- Bienes de Consumo	540.000	540.000
3- Servicios No Personales	1.292.000	1.292.000
4- Bienes de Uso	2.755.000	2.755.000
5- Transferencias	140.000	140.000
TOTAL	6.652.000	6.652.000

PROGRAMA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

El Programa Residencia Estudiantil tiene como objetivo que todos los chicos de la Provincia tenga la posibilidad de tener un nivel educativo para poder insertarse en la sociedad a nivel Provincial, Nacional e Internacional y contar con una Residencia que le brinde un alojamiento completo y una seguridad durante todo el año.

El programa busca que cada alumno esté preparado para independizarse y ser un nexo actuando de forma coordinada con las distintas instituciones tanto académicas como sociales, políticas y representativas de la comunidad en la que se integra dicho residente, como así también fomentar entre los residentes la realización afectiva de los ideales de solidaridad, contención, igualdad, libertad y tolerancia que son indispensables para el desarrollo de cada alumno y del trabajo a realizar.

Contamos con una residencia de visitas que permiten a los docentes, personal de las empresas radicadas en la ULP, brindándoles en ambas residencias facilidad, comodidad para realizar sus tareas y sobre todas las cosas una estadía placentera.

Estas Residencias cuentan con:

Departamentos amueblados y calefaccionados.

Servicios de serenos y personal administrativo.

Servicio de mucamas: hacen del bienestar de los chicos un lugar organizado, limpio y cómodo, para que cuenten con el tiempo suficiente para sus estudios.

Ropa Blanca: Se realiza la contratación del servicio de lavado de la misma.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	977.030	977.030
2- Bienes de Consumo	130.000	130.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
4- Bienes de Uso	80.000	80.000
TOTAL	1.287.030	1.287.030

UNIDAD EJECUTORA Nº 30
SECRETARIA ACADEMICA

ACTIVIDAD COMUN Nº 01-01
**COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS DE LA
SECRETARIA ACADEMICA**

La Secretaría Académica, tiene como responsabilidad primaria la de asistir al Rectorado en la organización y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje que deba realizar la Universidad en cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La actividad de gestión y dirección de la Secretaría Académica tendrá como finalidad ser la responsable de la estrategia de formación de la Universidad y le compete la programación académica anual, la articulación de la oferta académica implementada en los diferentes institutos, departamentos o unidades académicas equivalentes, la orientación de la formación continua, de los alumnos y el desarrollo de las acciones en el plano académico que sean necesarias para cumplir con éxito y de forma eficiente la misión académica de la Universidad.

En orden a esa responsabilidad han sido colocadas dentro de su ámbito de actuación principal las funciones de:

Intervenir en la formulación de planes de estudio y programas de enseñanza y entender en la implantación de los mecanismos que permitan la periódica revisión y actualización de aquellos.

Coordinar las tareas para la formulación, seguimiento y evaluación del plan académico a corto, mediano y largo plazo.

La realización de cursos de actualización, perfeccionamiento y capacitación para docentes del sistema educativo Provincial.

PROYECTO CAPACITACION PARA EL FUTURO

EL Proyecto Capacitación para el Futuro comprende la inversión que se realiza en docentes, llevado a cabo por los programas Instituto Tecnológico, Instituto de Comunicación y Arte e Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales.

PROYECTO ESCUELA PÚBLICA DIGITAL

Las Escuelas Públicas Digitales tienen como metas principales:

a-Ofrecer a cada niño, joven o adulto una educación de Excelencia, con equidad y respeto a la diversidad, basándose en las necesidades e intereses de cada uno.

b-Crear condiciones para que el estudiante pueda desarrollar habilidades creativas y comunicas.

c-Favorecer el progreso continuo del alumno que tienda a eliminar de este modo la posibilidad de fracaso.

d-La inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), en forma transversal a todas las disciplinas del conocimiento.

e-Favorecer el acceso a la oferta educativa acercándola la zona de residencia del alumno.

Es un Sistema Educativo no graduado en todos los niveles, presencial y con carga horaria obligatoria. Incluye un sistema integral de gestión educativa y de calidad con el objeto de favorecer

La modalidad en adultos se implementa en los Centros de Inclusión Digital

Un docente es designado exclusivamente en cada uno de los Centros de Inclusión Digital para el dictado de las clases presenciales y para el acompañamiento en las clases virtuales.

Software de apoyo escolar Aula 1 a 1(Aula1a1@edu.ar);

Es una herramienta de apoyo escolar que ha desarrollado todos los contenidos de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aprobados por el Ministerio de Educación de la Provincia, en todos los niveles educativos y en las cuatro áreas principales: matemáticas, lengua, ciencias naturales y ciencias sociales.

Contiene materiales de lectura, foros y 260 películas educativas.

Tutorías virtuales a través de la plataforma digital de la Universidad de La Punta coordinadas por el grupo de asesores y conteniditas –grupo RED (Recursos Educativos Digitales).

El dictado se centrará en implementar iniciativas en curso de la ULP como metodología de enseñanza:

Proyectos Colaborativos- www.colaborando.edu.ar

Atlas Digital de San Luis – www.atlasdesanluis.edu.ar

Clima- clima@edu.ar

Olimpiadas sanluseñas del conocimiento- olimpiadas@edu.ar

Plan Contextos- www.contextos.edu.ar

Balance Cero y Todos en el medio- www.ambiente.edu.ar

Geo tecnologías- www.geotics.ulp.edu.ar

Parque Astronómico La Punta –PALP www.palp.edu.ar

Se toman evaluaciones parciales y finales cuatro veces al año en los meses de: marzo, julio, octubre y diciembre.

Se ofrecerán 3 talleres de Intel-Aprender, los cuales podrán ser cursados en paralelo a cada módulo o al finalizar el plan. Es de carácter obligatorio. Total: 90 hs.

Por medio de un innovador currículo, los alumnos dominan las habilidades necesarias para competir en el siglo veintiuno, perfilados en alfabetización en tecnología, pensamiento crítico y colaborativo

El entrenamiento práctico del Programa Intel Aprender es con las aplicaciones comunes de computadoras tales como procesamiento de palabras, hojas electrónicas, gráficos y multimedia, a través de la consecución de atractivos proyectos relevantes para sus vidas y futuro que están relacionadas a sus propias comunidades.

Apoyados por el docente capacitador, les permitirá crear encuestas comunitarias, luego compartir sus hallazgos con sus pares y vecinos a través de una presentación en multimedia. O bien, pueden diseñar anuncios publicitarios que promuevan las atracciones de su comunidad, entre los turistas o compartir un proyecto productivo que emprendan. A medida que utilicen la tecnología para desarrollar estos proyectos, los jóvenes y adultos aprenden que es una útil herramienta para recopilar información, resolver problemas, comunicar ideas, y otras destrezas del pensamiento crítico, ayudando a sus comunidades locales y preparándose así para los retos de la competencia global y la economía del conocimiento.

Durante el año 2011 se llegó a 51 Escuelas Públicas Digitales para adultos, una Escuela Digital primaria Albert Einstein y una Escuela Pública Digital secundaria Isaac Newton y como para mantener el proyecto se requieren 60 docentes.

Construcción de la Primera Escuela Digital en la Ciudad de La Punta

La Universidad iniciara la construcción de la primera escuela Digital en la Ciudad de La Punta, la cual tendrá un edificio moderno y ecológico, con toda la tecnología disponible.

En la ED se dictara Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario.

PROYECTO TODOS LOS CHICOS EN LA RED

“Todos los Chicos en la Red” es una iniciativa que se enmarca dentro de la agenda digital de la provincia, un plan a 20 años que se ha denominado San Luis Digital.

Se trata de una experiencia que aplica el modelo uno a uno que prevé la entrega de una PC portátil a cada niño de nivel primario, con el objeto de mejorar el nivel de rendimiento de los alumnos de escuelas primarias, a través del uso de la tecnología. Por ello se mide en distintos momentos el rendimiento escolar respecto de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) definidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

En la actualidad abarca a 120 escuelas de la provincia de San Luis. A cada alumno se le entregó una PC portátil diseñada especialmente para niños y un software de apoyo escolar en formato digital. Todas las escuelas están conectadas por banda ancha a internet. Se instaló WI FI, en cada localidad, de manera de asegurar que puedan disponer de la red en sus hogares y en cualquier lugar que necesite usarla. Además, se entregó una notebook a cada uno de los docentes de estas escuelas. Constituyendo el 14 % de niños de la primaria de la provincia los que tienen su classmate de Intel.

Los objetivos generales son:

Mejorar la calidad de la educación de las escuelas primarias.

Mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos de primaria en base a los contenidos de lengua, matemática y ciencias que especifica el Ministerio de Educación de la Provincia

Expandir el uso de las Tic en las escuelas, con el fin de lograr un impacto en las actividades escolares diarias.

Los principales lineamientos son:

Desde la periferia al centro

Los niños tienen el poder del cambio

Además se realizan evaluaciones de rendimiento dos veces al año (Junio y Noviembre) al conjunto de alumnos de las escuelas participantes de los tres grupos (grupo testigo, grupo software y grupo Netbook mas software de apoyo escolar), a fin de evaluar la progresiva influencia del proyecto en los aprendizajes escolares.

Tipos y nivel de usos de la tecnología por parte de alumnos y docentes. Intensidad y diversidad de uso de la PC como búsqueda de información, producción de textos, uso de software, etc.

Gestión de los recursos tecnológicos y relaciones institucionales.

Todos los detalles cuentan

El equipamiento entregado hasta el momento incluye 15.000 netbook a los alumnos de la primaria y 1100 notebook a los docentes.

Se capacitará a todos los docentes de las escuelas del plan en el uso de las TICs y en la didáctica de las ciencias y de la matemática.

Una mentora (docente capacitadora) de la ULP en cada escuela acompaña el trabajo en las aulas con las nuevas tecnologías y demás iniciativas de la universidad.

Además se realizan seguimiento a través de entrevistas con padres, docentes y vecinos para mejorar evaluar y corregir el plan.

Las Escuelas Especiales también son parte de esta iniciativa en las cuales se realizan actividades adaptadas para cada discapacidad y se evalúa el impacto de la tecnología en los aprendizajes en cada niño en particular.

El Plan también se desarrolla en el Hospital Materno Infantil de la Ciudad de San Luis, en el cual niños y adolescentes internados por problemas de salud, continúan con los aprendizajes de la escuela acompañados por una mentora de la ULP.

Hasta el momento, casi 16.000 niños han utilizado la classmate e internet allí y se mantendrá la estructura para la misma cantidad de usuarios para el 2011.

La Plataforma e-learning está dotada de Recursos Educativos Digitales

Dotar de contenidos a la propuesta de Todos los chicos en la Red fue el reto del 2009.

Para esto, se contrató la Plataforma e-learning SAKAI y con esta herramienta comenzar el trabajo colaborativo en las escuelas.

La Universidad cuenta con un grupo de docentes (Grupo de Recursos Educativos Digitales) conformado por especialistas en lengua, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y diseñadores multimediales, quienes generan contenidos y secuencias didácticas interactivas para esta herramienta, como así también los ítem de las evaluaciones que realiza la Universidad para el monitoreo del plan.

Además se realiza el asesoramiento pedagógico y recomendaciones metodológicas a las escuelas para el mejoramiento del aprendizaje. También está a cargo de este grupo de docentes, la capacitación para el uso de los recursos en las plataformas digitales, de todos los docentes de la provincia.

Sakai también cuenta con la herramienta evaluación, la cual permite desarrollar las evaluaciones, distribuirlas y corregirlas, además de llevar las estadísticas de los resultados obtenidos con la aplicación de esta herramienta, todo desde el espacio virtual de la plataforma.

Se lleva adelante un plan para lograr mayor fluidez lectora, lo que permite una mejor comprensión de textos.

Se implementan metodologías continuas de medición de la fluidez o velocidad lectora en tres momentos en el año (inicio, mediado y fin de año). Se obtiene así valiosa información que permite por una parte observar la evolución de cada uno de los alumnos participantes en relación a la situación en que se encontraba inicialmente; y por otra, desarrollar estrategias de intervención docente adecuadas para favorecer el desarrollo de la fluidez lectora.

En el 2010 se implementaron los Talleres de arte y juego en 10 localidades, la meta para el 2012 es llegar a 40 localidades del interior de la provincia. Los Juegos digitales y analógicos mejoran el Coeficiente Intelectual y la velocidad de procesamiento del cerebro, el arte para mejorar las habilidades creativas.

Durante el año 2011 se implementó el proyecto en la totalidad de las escuelas primarias de la provincia, para mantener el desarrollo del Proyecto durante el año 2012 se requiere: 60 mentores, la plataforma digital más las licencias y 12000 Netbook educativas para alumnos que ingresaran a primer grado.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Todos los chicos en la red	25.290.233
02	Capacitación para el futuro	2.270.000
03	Escuela pública digital	21.722.000
TOTAL		49.282.233

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	34.552.233	34.552.233
2- Bienes de Consumo	1.960.000	1.960.000
3- Servicios No Personales	11.320.000	11.320.000
4- Bienes de Uso	4.300.000	4.300.000
5- Transferencias	3.060.000	3.060.000
TOTAL	55.192.233	55.192.233

INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y ARTE

El Instituto de Comunicación y Arte inició su labor académica en el año 2006, ofreciendo las tecnicaturas en Narración Audiovisual, en Realización Multimedial y en Posproducción en Cine Video y Televisión. Además de una variada y completa oferta de cursos y capacitaciones referidas al arte en la era de las Telecomunicaciones.

Para ello cuenta con planes de estudio que garantizan un espacio de formación completo, actualizado y enteramente predispuesto a los cambios que la propia disciplina presenta de manera permanente, haciendo hincapié en el sustento teórico como base para una práctica correcta y atinada, sin desatender el conocimiento de las aplicaciones propias de la especialidad.

Los objetivos de formación del Instituto de Comunicación y Arte consisten en:

Incorporar los conceptos fundamentales de las disciplinas centrales y de las instrumentales de la orientación seleccionada.

Adquirir las capacidades requeridas para el proceso creativo, tecnológico y comunicacional.

Formar creadores y creativos en disciplinas artísticas que involucran tecnología.

Formar creativos capaces de interpretar demandas e insertarse en la industria, el comercio y los servicios.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	412.000	412.000
2- Bienes de Consumo	36.000	36.000
3- Servicios No Personales	40.000	40.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
5- Transferencias	30.000	30.000
TOTAL	548.000	548.000

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PSICOSOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

El Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales de la Universidad de La Punta, en el año 2012, continuará en su tarea de consolidación de los ejes de trabajo iniciados en el año 2006. Con una intensa actividad en el campo de la Transformación Institucional con principal énfasis en los Derechos Humanos y la integración; generando actividades de formación de Recursos Humanos, desde seminarios abiertos a todo público hasta el dictado de Cátedras Especializadas en Universidades Nacionales, pasando por el dictado de la única Residencia Interdisciplinaria con Orientación en Procesos de Transformación Institucional de Latinoamérica, actividades de transferencia directa a la comunidad, formación de los Recursos Docentes de la Provincia, entre el vasto campo de actividades a desarrollar. El gran crecimiento de actividades y Áreas de trabajo durante estos años, nos obliga a concretar en 2012 un nuevo ordenamiento Institucional que contemple la Investigación y la Extensión como espacios de desarrollo propio, de manera tal que los mismos se articulen entre ellos, con las actividades de formación y principalmente con las "Áreas de Interés" definidas por el Estado Provincial y la Universidad de La Punta; siempre a través de la Ciencia Aplicada. En función de ello se pondrá especial énfasis en los "Servicios Externos" a Instituciones Públicas, generando actividades e intervenciones, tal como se desarrollara en 2011 con el Poder Judicial Provincial. Se fomentará el trabajo con las Escuelas Digitales

de todo el territorio Provincial, cuyo primer objetivo será la elaboración de un "Libro Electrónico" sobre "Automedicación" que recoja el acervo científico del IESP en esta temática, en un lenguaje claro y entendible para los alumnos.

Se generará un "Observatorio Social", que monitoree las principales variables Sociales de la Provincia, con el objetivo de aportar datos y elementos claves para las políticas estatales y la toma de decisiones de los aparatos de gobierno. Dicho observatorio podría tener su centro en el Campus de la Universidad de La Punta, ya que interactuaría de manera constante con todos los estamentos institucionales de la Provincia.

El conocimiento y estudio sistemático de la "Historia" es clave para comprender el devenir de los procesos sociales en todas sus aristas (política, económica, geográfica, etc.), por tal motivo se generará un espacio de "Investigación Histórica", para explorar un primer eje temático que será "La Salud Pública en San Luis", previendo para 2012, acotar la temática al período desde 1810 a 1816.

Se generará una actividad de formación en Transformación Institucional, dirigida a todos los Residentes de la Provincia y profesionales jóvenes que desarrollan sus actividades en A.P.S, de manera tal de ir formando gradualmente a todo el Recurso Humano de Salud.

Psicología Sanitaria y Salud Pública, son dos áreas en las que el IESP ha tenido un gran desarrollo y está en condiciones de aportar a la formación de alumnos de las carreras afines, por lo que se organizarán formaciones dirigidas a dichos alumnos, en conjunto con los centros de estudiantes de las Facultades afines, de manera de preservar el interés por la formación, por sobre las estructuras institucionales de índole burocrático y político que gobiernan las Universidades Nacionales.

Continuaremos formando estudiantes de Ciencias Humanas de las Universidades Nacionales de Córdoba y Mar del Plata.

La Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental comenzará su cuarta cohorte, con el agregado de una "Tesina Vinculante" como trabajo final para la aprobación de la misma y una mayor presencia en otras Instituciones durante el último semestre de la misma.

Se generará un convenio con "Medicina del Interior", para posibilitar un mayor sustento institucional con el fin de organizar dos "Jornadas Diarias de Salud y Cultura" en dos Localidades del Interior Provincial.

Continuaremos con los Programas de Formación en Salud Mental y Creatividad en el Aula.

Dictaremos tres Seminarios Internacionales, Brasil, Colombia y Panamá.

Reafirmaremos nuestro compromiso con la formación de Docentes Integradores, dando continuidad a través de Clínicas-Talleres a equipos Directivos, a la actividad comenzada en este campo en el año 2009.

Encararemos el desafío de la formación de Operadores Grupales, capaces de actuar en diferentes ámbitos, según su inserción social.

El "uso racional del psicofármaco" es una materia pendiente a nivel Nacional, y nuestra Provincia es señera en ello, logrando a través de la Transformación Institucional un grado óptimo de eficiencia, eficacia y racionalización en la implementación de un Vademécum acorde con las necesidades de la comunidad y no de los intereses de grandes laboratorios. Por ello se encarará la formación de Profesionales en este campo del saber en función de la propia experiencia e investigación realizada a nivel local.

Concretaremos en 2012 el 2º Encuentro Internacional de Pasantes, Rotantes y Residentes, con el objeto de reencontrarnos y reflexionar sobre nuestras prácticas en este campo de formación.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		Aportes del Tesoro Provincial	
1- Personal	480.149		480.149
2- Bienes de Consumo	100.250		100.250
3- Servicios No Personales	115.939		115.939
4- Bienes de Uso	127.000		127.000
5- Transferencias	50.000		50.000
TOTAL	873.338		873.338

INSTITUTO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico dependiente de la Universidad de la Punta, brinda una Oferta Educativa, que permite formar Técnicos en carreras cortas de dos años y un semestre, dándole al egresado un perfil acorde a las necesidades del mercado, de esta forma se consolida uno de los objetivos más importantes lograr una rápida salida laboral.

El Instituto Tecnológico tiene la visión de consolidarse como una institución dinámica, participativa y flexible comunicada con el medio para generar desde la Educación Superior, egresados comprometidos con el desarrollo social y la innovación tecnológica.

La Institución tiene la misión de formar ciudadanos éticos, íntegros y comprometidos a través de la generación y apropiación del conocimiento en los ámbitos de la ciencia y la tecnología para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

Fines del Instituto

Promover la participación ciudadana y el estado de derecho por medio de las actividades académicas y estudiantiles, propiciando en la comunidad educativa la coherencia como personas, profesionales y ciudadanos.

Propiciar una educación de calidad, excelencia y vocación de servicio en todas las instancias y niveles de la Institución.

Contribuir a la expansión del conocimiento, de las ideas y la integración de la cultura a fin de lograr una sociedad inclusiva que posibilite el mejoramiento de la condición humana.

Alentar y comprometer al cuerpo docente y personal de apoyo de la Institución a lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes con el objetivo de obtener el perfil deseado de los egresados.

Trabajar para que los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a instancias de educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades.

Participar en el desarrollo de la provincia en sus aspectos educativos, tecnológicos y productivos.

Funciones del Instituto

Es necesario que las funciones de docencia, investigación y extensión se articulen y retroalimenten a la vez que se conviertan en espacios de aprendizaje

permanentes de los diferentes actores involucrados en la institución por lo cual se hace prioritario definir las acciones en cada una de ellas.

ACTIVIDADES 2012

CAPACITACIONES:

SAP- MODULO MATERIALES

SAP - MODULO FINANZAS

SAP - RECURSOS HUMANOS

AMADEUS - SOFTWARE DE RESERVAS TURÍSTICAS - MUNDIAL

MEDIO AMBIENTE - convenios- Capacitaciones- con prestigiosas Fundaciones

Fundación para la defensa del ambiente (FUNAM)

FARN Política Ambiental - Cambio Global-Política Ambiental-Conservación

Fundación Espacios Verdes

SOFTWARE

ORACLE - EDUCATION IT

JDEVELOPER 10G 11G

IAS 10G

ORACLE DATA BASE 10G

IBM

COGNOS, Conceptos de DATAWAREHOUSING e inteligencia de negocios.

RATIONAL SOFTWARE

Arquitecturas orientadas a servicios

WEBSHERE Integración de Aplicaciones

WEBSHERE Servidor de Aplicaciones

IBM LINUX/AIX

Business Process Management

GENEXUS

Curso básico para diseño y desarrollo

Curso avanzado para diseño y desarrollo

MICROSOFT

Visual Studio (5 niveles)

SQL Server (5 niveles)

PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE

INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS

GESTIÓN DE PROYECTOS

CURSOS

SOPORTE TECNICO INFORMATICO-INTENSIVO 6 MESES DE DURACION-
ALUMNOS DEL INTERIOR ACCESO A RESIDENCIA.

Asesorar, y generar conocimientos fluidos en el manejo de Internet.

Asesorar a personas que utilicen sistemas informáticos como soporte de sus actividades.

Solucionar problemas de configuración de software y hardware de Computadoras y Equipamiento Informático.

Solucionar problemas de conectividad en redes de computadoras y principalmente conectividad con la red de redes (Internet).

Elegir las herramientas y/o procedimientos para sugerir soluciones a utilizar en cada caso, dependiendo de la problemática.

Presupuestar los servicios asociados al soporte de computación.

Ensamblar PC de escritorio, laptops y Netbook

Realizar reparaciones e instalaciones de hardware y software.

Realizar mantenimiento y reparación de PC tanto en el campo público como privado (Hoteles, Cyber, Casas de Familia, Comercios, Oficinas Públicas, etc.)

También tendrá los conocimientos necesarios para asesorar y vender equipos según las necesidades del cliente.

Tendrá los conocimientos como para armar redes de Área Local y Wi-Fi ya sea de tipo domesticas o de oficinas, configurar e instalar antenas domiciliarias, que la Autopista de la Información requiera conexiones punto a punto con antenas, entre otros.

Talleres de Capacitación - MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

¡MEJORANDO MIS SERVICIOS!

1. Mejorando el funcionamiento de mi negocio
 - a. Pautas de gestión y administración de negocios o pequeños y medianos emprendimientos con el fin de mejorar:
 - i. La estructura de producto.
 - ii. Los canales de comercialización
 - iii. Las funciones y tareas de las personas involucradas.
 - iv. Los costos

2. Mejorando el uso de la tecnología en mi negocio
 - a. Capacitación en manejo de la computadora e Internet como herramienta de trabajo para el desarrollo de tareas dentro del negocio y la relación con los clientes.
3. Mejorando mi puesto de trabajo
 - a. Capacitaciones tendientes a mejorar o desarrollar mano de obra especializada en oficios como: mucamas, mozos, recepcionistas y encargados de establecimientos que ofrecen servicio de alojamiento y gastronomía.
4. Mejorando la información de los atractivos y servicios brindada al turista
 - a. Capacitación en cuanto a los circuitos y atractivos turísticos de la provincia de San Luis, además de la información indicativa necesaria para satisfacer las necesidades del turista.
5. Mejorando la atención y la relación con mis clientes
 - a. Capacitación en cuanto al trato con el cliente, la imagen personal y del negocio teniendo en cuenta el perfil del turista y sus necesidades. Fidelización de mis clientes.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	855.000	855.000
2- Bienes de Consumo	229.000	229.000
3- Servicios No Personales	874.000	874.000
4- Bienes de Uso	720.000	720.000
5- Transferencias	150.000	150.000
TOTAL	2.828.000	2.828.000

PROGRAMA FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE

En el contexto provincial resulta indispensable la utilización de las Tics en la vida cotidiana, en el trabajo, pero fundamentalmente en el sector educativo ya que es una herramienta que contribuye a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el Plan Alfabetización para el Futuro es uno de los ejes transversales que hizo posible varias iniciativas de esta Agenda Digital, destinado a

la capacitación de los Docentes en Ciencias, Tecnología y Matemática. Este proyecto preparó los cimientos teóricos-prácticos necesarios en el nuevo proceso enseñanza-aprendizaje de las escuelas, para poder llevar a cabo otros proyectos de dicha agenda y asegurar en los mismos el éxito en su implementación.

La alfabetización digital en los docentes implica cambiar antiguas estructuras sobre los patrones didácticos ya adquiridos, no solo abarca un cambio en los procesos educativos dentro del aula, sino también un cambio actitudinal y mental en los docentes.

Estos cambios que se han ido produciendo más lentamente que el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología, han ido cambiando la base misma del modelo de enseñanza, donde antiguamente el docente era el orador o instructor que domina los conocimientos para pasar a ser el facilitador, orientador del alumno dentro de un entorno interactivo de aprendizaje.

La alfabetización científica y digital es el paso necesario e inevitable dentro de la educación y un elemento importante para formar parte de la sociedad del conocimiento, y permitir la inclusión digital.

Sin la capacitación a los docentes que son inmigrantes digitales, como todas aquellas personas nacidas antes de la década del 90, sería imposible entender y ser parte de esta transformación mundial e irreversible hacia la digitalización en la que están insertos los niños.

Los objetivos a alcanzar son:

- Capacitar y motivar a los docentes en un nuevo abordaje en la enseñanza de las ciencias y en el uso de las nuevas tecnologías en todos sus niveles, como así también, ampliar el horizonte de saberes a través del conocimiento de distintas manifestaciones, géneros y estilos que componen el patrimonio artístico y cultural.

- Lograr que el docente adquiriera las herramientas de las Tics, a fin de provocar un traspaso hacia la figura de facilitador y orientador del alumno nativo digital.

- Crear un espacio multidimensional, público y colaborativo para la construcción de ideas, conceptos e interpretaciones.

- Conformar una comunidad virtual de docentes de la provincia de San Luis

- Formar recursos humanos para los proyectos educativos de la universidad tales como Escuelas Públicas Digitales y Todos los Chicos en la Red.

Elementos de trabajo y metodología:

La Universidad considera que para que haya más interesados en elegir carreras técnicas, el nivel y el conocimiento del alumno en estas disciplinas deber ser mejorado, haciendo posible que los jóvenes puedan elegir con libertad, en función de lo que conocen y les gusta y no en función de sus presuntas limitaciones.

Así mismo el capacitar en el uso de las Tics, sirve para lograr a largo plazo la interacción de la digitalización y reducir la brecha digital, logrando un mejoramiento sustancial de la calidad y equidad de la educación a través de la integración de las Tics en el sistema educativo.

Debido a esto se realizan capacitaciones específicas orientadas a la enseñanza de las ciencias, la matemática y las Tics destinada a los docentes y estudiantes de todo el territorio provincial.

Las capacitaciones se planificaron en diversas modalidades:

Presenciales: ya que esta modalidad permite tener contacto directo con los capacitadores, evacuando dudas teóricas o prácticas. Son capacitaciones cortas de uno o dos fines de semana. Generalmente son clases dinámicas y participativas cuya evaluación final es la presentación de un proyecto áulico una o dos semanas después de terminada la capacitación.

Semipresenciales: este tipo de capacitaciones son de una duración moderada de uno o dos meses que poseen generalmente tres clases presenciales, una al comienzo del curso donde se explica todo el contexto de la capacitación, objetivos, y trabajos a realizar. Otra a la mitad de la capacitación donde se revisa lo trabajado hasta el momento y una al final de la capacitación integradora de todo el curso. En esta instancia se presenta generalmente el trabajo práctico solicitado y se hace una puesta en común de los mismos.

Virtuales: este tipo de capacitaciones son de larga duración y permite que el docente pueda capacitarse desde su hogar o desde cualquier punto con acceso a internet. Poseen todo el material del curso en línea, autoevaluaciones que les permiten indicar el nivel de lo aprendido y trabajos prácticos que serán corregidos por los instructores en línea. Dicho instructor es el que los va orientando en el desarrollo del curso a través de foros, chat o mail.

En el 2012 nos proponemos ejecutar diversas propuestas tales como la Iniciativa para la Enseñanza de la Ciencia y la Matemática y la Química, iniciativa única a nivel nacional en conjunto con el Centro para la Enseñanza y el aprendizaje de Nueva Jersey. NJ Estados Unidos. El objetivo de la propuesta es aumentar el rendimiento de los estudiantes en matemáticas y en ciencias utilizando metodología innovadoras en el aula.

En el contexto del Mega evento San Luis Digital, Alfabetización para el Futuro realizará capacitación para docentes. En Enero/Febrero de 2012 y por cuarta vez consecutiva, se realizará la Capacitación Intensiva para docentes con el objetivo de formar recursos humanos para proyectos educativos tales como Escuelas Públicas Digitales, Todos los chicos en la Red y Entre Clases.

La Universidad de la Punta, para mejorar la calidad educativa, viene trabajando a través de los proyectos en la enseñanza de la Ciencias y de la Matemática, programando actividades que permitan difundir y motivar el interés en las ciencias. Las propuestas en torno a estos ejes, ocupan un lugar preponderante ya que brindan a los docentes las herramientas conceptuales y metodológicas que posibilitan la comprensión del mundo que nos rodea. La adquisición de equipamientos para el desarrollo de las actividades es esencial para las mismas, como en el caso de las pizarras interactivas y equipamiento de laboratorio. Las propuestas para el próximo año son: Manos a la ciencia, Didáctica de la Matemática, Astronomía y Astrofísica, Tics escolares y las ciencias, Historia de la Ciencia, Capacitación Jóvenes Científicos; La enseñanza de la Física desde lo lúdico y lo cotidiano; Estrategias para la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

La capacitación en Nuevas Tecnologías permite insertar a docentes y alumnos en el mundo del conocimiento digital, estableciendo redes de comunicación virtual, que benefician el mejor aprendizaje de los alumnos. No solo es una herramienta que poseen los docentes para desarrollar la inteligencia de sus alumnos, sino también, crea espacios multidimensionales, públicos y colaborativos que permite la construcción de ideas, conceptos e interpretaciones. Es por eso que la Universidad de La Punta a puesto énfasis en capacitar a todos los docentes de la provincia en las TICs y su uso en el aula desde el 2006 hasta la fecha.

En el marco de estas capacitaciones, y el avance de la tecnología en educación, se ha previsto para el año 2012 el desarrollo de diferentes tipos de

cursos, que se realizarán en forma conjunta con el empresa INTEL y Microsoft. Como así también una serie de cursos de geo tecnología y actividades de innovación aplicada como es la tecnología de localización.

Los cursos específicos son: Intel Esencial; Transformando el aprendizaje en entornos uno a uno; Propuestas didácticas para la integración de TICs con classmate; Intel Elementos; El equipo Directivo y las TICs; Curso para referentes TICs; Las TICs en Escuelas Rurales; Geo tecnología; Actividades de innovación aplicada; Aula Virtual.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	2.156.000	2.156.000
2- Bienes de Consumo	270.000	270.000
3- Servicios No Personales	765.000	765.000
4- Bienes de Uso	284.000	284.000
TOTAL	3.475.000	3.475.000

PROGRAMA PLAN DE LECTURAS CONTEXTOS

Este plan tiene como objetivo lograr incorporar a las actuales instituciones 100 más con el fin de trabajar en forma conjunta en promoción de la lectura con niños de 0 a 9 años.

Fortalecer a través de capacitaciones continuas con los distintos sectores (educación, salud y cultura) para que cada persona desde el ámbito laboral en que se encuentra tenga herramientas para promocionar la lectura.

Implementar una biblioteca itinerante para que cada institución que se encuentra trabajando con Contextos reciba lectura de cuentos y esté en contacto con los mismos libros que cualquier niño de San Luis o Villa Mercedes.

Incorporar 20 títulos en cada institución que lleva más de una año trabajando en promoción de la lectura. Ya que por el uso la gran mayoría se encuentran gastados, sobre todo teniendo en cuenta las posibilidades motrices de los más pequeños.

Ampliar el equipo de trabajo para poder realizar mensualmente la lectura de cuentas en aquellas instituciones que se incorporen en el trabajo conjunto. Entre ellas una persona administrativa y cuatro lectoras de cuentas.

Publicar para la feria del libro 2012, un compendio de las historias enviadas a Pasaporte Contextos por niños de toda la provincia.

El cumplimiento de estos objetivos contribuirá que los niños de 0 a 9 años de la provincia de San Luis tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	779.803	779.803
2- Bienes de Consumo	70.000	70.000
3- Servicios No Personales	540.000	540.000
4- Bienes de Uso	200.000	200.000
5- Transferencias	600.000	600.000
TOTAL	2.189.803	2.189.803

PROGRAMA OLIMPIADAS SANLUISEÑAS DEL CONOCIMIENTO

Las Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento iniciadas en 2006 por la Universidad de La Punta, se diseñaron para cristalizar la idea de una competencia de conocimientos que favoreciera la inclusión digital. Esta iniciativa de la agenda digital del gobierno de la Provincia, premia el esfuerzo de los chicos con becas, medallas, computadoras y viajes.

Son competencias virtuales en 13 disciplinas diferentes, destinadas a alumnos del nivel primario o secundario que tengan entre 6 y 19 años y cursen en algún establecimiento educativo público ó privado de la provincia de San Luis.

Este proyecto promueve el conocimiento de una manera recreativa, saludable a través de la sana competencia entre todos los alumnos primarios y secundarios de la Provincia de San Luis. Se los alienta en el estudio mediante conductas activas en el proceso de aprendizaje, estimulando el interés por las ciencias y el

acercamiento a las nuevas tecnologías, lo que genera una mejor calidad educativa y la inclusión digital.

Se fomenta la integración y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes de la provincia a través de las ventajas aportadas por la Autopista de la Información, y el Wi-fi gratuito que se extiende por el territorio provincial.

.Este proyecto digital en marcha tiene una visión a futuro: incrementando año a año las asignaturas en todos los niveles. Para el año 2012 se ha planificado extender a nuevos niveles las Disciplinas Escritura y Lectura, abarcando de este modo nuevos niveles y un incremento de participantes.

En el año 2011 se incorpora la disciplina Música, este arte, del cual el ser humano se ha valido para expresarse a través del tiempo, en todas las culturas y regiones del mundo.

En este espacio, se guía desde los principios básicos en la música, hasta los elementos esenciales para interactuar con ella, desde la interpretación, la creación y la composición musical.

La ULP desarrolla su herramienta digital de enseñanza sobre SAKAI, una plataforma e-learning, cuyo objetivo es establecer un puente entre la educación y las nuevas tecnologías de la comunicación.

. Los ganadores del nivel superior obtienen como premios viajes a distintos lugares del mundo, a las instalaciones de la NASA en EE.UU en el año 2008 y 2009, a Italia en el 2010, a España en el 2011 y a Inglaterra viajarán en el 2012.

En el 2009, se crea, " El Club de ganadores de las Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento", un ámbito donde se contiene y ayuda a través de becas, a continuar los estudios universitarios a quienes hayan sido ganadores en el nivel superior de cualquier disciplina.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.935.625	1.935.625
2- Bienes de Consumo	43.000	43.000
3- Servicios No Personales	347.600	347.600
4- Bienes de Uso	6.500	6.500
5- Transferencias	1.078.100	1.078.100
TOTAL	3.410.825	3.410.825

PROGRAMA AJEDREZ

El Programa de Ajedrez fue creado en el año 2006 y mediante la Resolución rectoral 6080002 - ulp-2010 fue integrado a las estrategias de la Secretaría Académica de la Universidad de La Punta.

Desde 2006 hasta la actualidad, el Programa de Ajedrez de la Universidad de La Punta, ha acercado el juego a más de cien mil personas, de las cuales el mayor porcentaje son niños y jóvenes que han sido captados por el programa desde las escuelas de toda la provincia sin distinción de categorías: públicas, privadas, urbanas, rurales, y en los últimos años buscando el acercamiento en la educación especial.

Podemos afirmar que en San Luis se juega al ajedrez y se elige ajedrez entre las alternativas de juego, logrando desmitificar la idea de juego de elite suscrito sólo para inteligentes, desde esta democratización clara y natural con la que la iniciativa se ha instalado en todo San Luis, es que sostenemos la necesidad de una continuidad como referente de vanguardia en estrategias de educación transversal que trabajan para el beneficio de la calidad educativa y en el posicionamiento local, regional, nacional e internacional de reconocimiento por logros en ajedrez de alta competición.

¿Por qué en la Vanguardia?

Cuando en otros lugares del mundo (Comunidad Europea y un país de avanzada como Estados Unidos), se están planteando la necesidad de incluir el ajedrez como una materia más, la Universidad de La Punta considera que el Ajedrez mejora el razonamiento lógico formal y como herramienta de gestión del Gobierno

de la Provincia de San Luis en este Plan de un San Luis Digital a 20 años, ha logrado a través del Programa, que más del 70% de los alumnos de la provincia reciban el ajedrez en sus escuelas. Ante el ritmo de cambio exponencial en la era digital de las nuevas sociedades del conocimiento, el ajedrez cuenta con el recurso de adaptación inmediata para el dictado de clases desde Plataformas digitales y la elaboración de material educativo pionero en Enseñanza digital del ajedrez. Cuando el ajedrez competitivo casi no cuenta con recursos de apoyo y menos de manera estatal, en San Luis, los talentos detectados cuentan con entrenamiento personalizado y el apoyo económico para la participación en competencias lo que se traduce en Podios en Torneos Nacionales e internacionales.

El Programa de Ajedrez sostiene este proyecto de inversión dentro la agenda digital que se ocupa de mejorar la calidad educativa y que tiene a la ULP como herramienta ejecutora del Plan a 20 años del Gobierno provincial. Dado este crecimiento en el tiempo se justifica la diversidad de las siguientes propuestas:

1- AJEDREZ ESCOLAR con 80000 alumnos destinatarios

- Afianzar la democratización del juego como herramienta transversal de educación desde una continuidad y coherencia estratégica

Sostener todos los espacios de ajedrez escolar en la modalidad designada por cada directivo para dar continuidad a las 233 escuelas que recibieron ajedrez durante el 2011, el seguimiento de alumnos que ya pertenecen al programa y el ingreso al programa de nuevos alumnos.

Crear espacios de promoción permanente de ajedrez denominados Trebejeros como respuesta a las sugerencias de directivos y docentes que dan cuenta de mejoras en el aprendizaje, la socialización, la conducta y el comportamiento, a partir del acercamiento de los niños y jóvenes al juego ciencia.

2- AJEDREZ DIGITAL con el ochenta por ciento de escuelas primarias de toda la provincia como destinatarios.

- Fortalecer la iniciativa de ajedrez apuntalándola en la política de enseñanza pública digital de la Provincia de San Luis:

Motivar la participación en ajedrez digital del ochenta por ciento de las escuelas primarias de la provincia aprovechando la fortaleza de la Plataforma de ajedrez digital Shirov Online con la que este programa ya cuenta, para competencias, clases y eventos inter escolares.

Utilización de la Plataforma Shirov Online en Escuelas Públicas Digitales, Escuelas inteligentes y Escuela de Talentos.

Ajedrez Digital Sin Fronteras: Fomentar el estudio, la integración, el juego y el trabajo en equipo utilizando las nuevas tecnologías desde Eventos como Educadrez 2011 y Tres Naciones, destinados a Nativos Digitales: Sanluiseños, de otras provincias y países. (En la actualidad se encuentran participando más de 50 equipos en ambas iniciativas que involucran un trabajo educativo y la instancia competitiva, dado el panorama de un 2012 con una matrícula primaria completamente provista de netbooks esta cifra se cuadruplicará)

3- AJEDREZ DE ALTA COMPETICIÓN cuenta entre sus destinatarios a 20 alumnos de la escuela de Talentos, ajedrecistas rankeados, amateurs, público en general.

- Reforzar el posicionamiento del Programa de Ajedrez como sostén y organizador en el ajedrez de alta competición.

Ocupar puestos de vanguardia con alumnos de Escuela de Talentos apoyando su participación en Torneos provinciales, nacionales e internacionales

Organizar competiciones que permitan la presencia de Prestigiosos jugadores del mundo del ajedrez en búsqueda la mejora continua del nivel de nuestros representados.

Realizar de un Festival Internacional de ajedrez donde se expongan todas las iniciativas que abarcan el programa en lo Escolar, Digital, Social y alta competición generando alta participación, impacto periodístico y precedentes.

4-AJEDREZ SOCIAL cuenta entre sus destinatarios alumnos de talleres y público en general

- Incluir ajedrecísticamente a la sociedad sanluiseña más relegada, creando espacios lúdico-culturales y de sana competencia.

Dar continuidad a espacios de ajedrez para personas ciegas, reclusos, personas de la tercera edad, alumnos de comedores y personas con capacidades diferentes.

Generar espacios de promoción del juego en lugares de esparcimiento social como plazas, balnearios, fiestas populares, etc.

5- ESPACIO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE destinado a los 57 instructores y coordinadores del Programa y mentores del Programa Todos los Chicos en la Red

- Capacitar de manera intensiva y estratégica los recursos humanos del programa dentro del contexto del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua.

- Propiciar capacitaciones en didácticas de manejo de grupo, didácticas digitales, arbitraje, nivelación ajedrecística y optimización administrativa.

Materiales: -Se comprarán 2.000 juegos de ajedrez escolares, de los cuales 1.500 se repartirán en las escuelas de San Luis en forma de comodatos para en cada una de ellas Instalar el Trebejero de ajedrez atendiendo una demanda que las instituciones educativas realizan al programa desde las encuestas de satisfacción realizadas anualmente. También se repondrán juegos a instructores y se contemplan actividades de San Luis Digital con entrega de juegos gratuitos, para ello se tiene en cuenta los juegos semi profesionales del Mundial actualmente en poder del programa.

Insumos: - Se comprarán 100 Remeras para actividades de verano, una Impresora, material de oficina, folletos institucionales, y computadoras para 15 instructores digitales.

Participaciones y actividades de la Escuela de Talentos: Semifinales Nacionales; Finales Nacionales, Panamericano y Mundial, indumentaria, (Inclusión de alumnos destacados en el Club de ajedrez digital más prestigio del mundo solicitándoles Cuentas de ICC -Internet Chess Club- donde accederán a clases y competencias de envergadura de manera continua.

Plataforma Shirov On Line: Por cuarto año consecutivo San Luis apuesta a la inclusión digital donde el Programa de Ajedrez se suma a la enseñanza digital a través de clases y competencias para lo cual se están capacitando 15 instructores. Por tal motivo se mantiene la contratación de la Plataforma Shirov on line incrementado un 20 % de aumento en el pago, contemplando la ampliación de su uso y solicitando una clase masiva digital del GM Alexéi Shirov y una sesión de simultáneas a modo de premio para los campeones escolares digitales.

Eventos; Premios, medallas, trofeos y viajes de escolares: Entrega de medallas y trofeos en reconocimiento al mérito deportivo de 1000 competidores escolares y de alta competencia. 3era Edición de Educadrez: se mantiene la contratación del Viaje de Egresados educativo incluyendo todos los gastos de traslado estadía y comida durante tres días para el mejor 6to grado de escuelas

participantes en la competencia educativa digital. Se incluyen 5 acompañantes adultos.

Festival internacional de ajedrez; Nacional Escolar; Educadrez; docentes invitados y capacitaciones; Torneo Héctor Lucero y participación en torneos de ajedrecistas ciegos. Se utilizarán en la organización del Festival de ajedrez Puntano 2012, Primer abierto infantil Puntano (un día) también se estima reconocer a los ajedrecistas con capacidad diferente, y mayores de 60 con computadoras otorgándose premios en bicicletas y juegos de ajedrez para los infantiles Se prevén gastos organizativos para viaje a los nacionales escolares, e intercolegiales. Se enviará a las tres mejores escuelas y tres mejores colegios de la provincia con sus respectivos instructores y en total se pagarán 20 pasajes y gastos.

Contratación de 3 maestros nacionales para clases, conferencias y simultáneas. Organización de la 3ra edición del Torneo Homenaje a Héctor Lucero destinado a ajedrecistas ciegos y disminuidos visuales que tiene a San Luis como sede más prestigiosa y participación de alumnos ciegos en alta competición. Gastos en la premiación la premiación de las 4 escuelas finalistas de Educadrez 2012 y de la Final del Torneo 3 Naciones.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ajedrez social y escolar inicial	4.871.640
	TOTAL	4.871.640

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	3.975.240	3.975.240
2- Bienes de Consumo	16.000	16.000
3- Servicios No Personales	552.100	552.100
4- Bienes de Uso	186.300	186.300
5- Transferencias	162.000	162.000
TOTAL	4.891.640	4.891.640

UNIDAD EJECUTORA Nº 40
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

ACTIVIDAD COMUN Nº 01-01
**COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS DE LA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA**

La investigación aplicada y los servicios de consultorías aparecen como uno de los componentes de la misión de la Universidad, contemplándose los recursos humanos, la formación para adquirir la competencia en el puesto, las estructuras y los mecanismos necesarios a fin de generar nuevos conocimientos y efectivizar la transferencia tecnológica a la comunidad.

Entre las funciones de la Secretaría se describen:

Organizar y desarrollar actividades de investigación aplicada, de desarrollo experimental y aplicación tecnológica que generen conocimientos prioritarios para la Provincia.

Promover acciones tendientes al desarrollo sustentable favoreciendo la preservación del medio ambiente de la provincia.

Ofrecer servicios y asesoramiento a instituciones públicas o privadas y asociarse para el desarrollo y explotación de bienes físicos o intelectuales.

Establecer compromisos de articulación y cooperación con organismos, nacionales e internacionales, públicos o privados que propendan a solucionar los problemas de la Provincia.

Difundir y propiciar el uso y adopción de sistemas de gestión basados en normas de estandarización internacionales.

Desarrollo de políticas activas para la promoción del gobierno abierto.

Promoción e implementación la adopción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la prestación de los servicios públicos y su sociabilización por parte de la sociedad sanluiseña.

Las áreas prioritarias de trabajo establecidas para el 2012 son:

El medio ambiente y el desarrollo sustentable

El desarrollo de tecnología para el uso sustentable de las energías alternativas

Análisis del impacto del cambio climático en la Provincia.

Aplicación de las Geo tecnologías, en sectores tales como transporte, seguridad, salud, agricultura.

La divulgación de las ciencias en general y de la astronomía en particular.

Investigación Astronómica

La alfabetización e inclusión digital y su impacto en la sociedad

Desarrollo de gobierno electrónico e interoperabilidad institucional.

El desarrollo de actividades de investigación aplicada y transferencia de tecnológica, con financiamientos de organismo nacionales e internacionales

Desarrollo del Sector de Software y Servicios Informáticos destacándose.

Iniciación en Robótica para alumnos de los niveles educativos provinciales

Iniciación en la Programación informática para alumnos de nivel secundario

Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de la Información

Radicación de nuevas empresas en el Parque Informático.

Fortalecimiento de Sistemas de Gestión de Calidad y entrenamiento de Recursos Humanos.

Redes de Telecomunicaciones: optimización e implementación de nuevas tecnologías: Wi Fi, Wi Max, Telefonía Wi Fi, etc.

PROYECTO DATA.GOV

El gobierno abierto es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, y esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana.

(http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto) La transparencia se logra a través de una apertura de la información pública: Datos abiertos, estándares abiertos, interoperabilidad organizacional, etc., fomentando así una administración pública que se encuentra en una permanente conversación con los ciudadanos y sus empresas, brindándoles información que permitan facilitar la creación de los espacios antes citados: colaboración, transparencia y participación.

Uno de los pasos iniciales de un Gobierno Abierto es la disposición pública de sus datos - los que no estén limitados por impedimento de seguridad o de

protección de la información - en un formato electrónico adecuado para que sean utilizados por la ciudadanía.

En el fondo, el objetivo último de un Gobierno Abierto es posibilitar el objetivo máximo de una democracia: un gobierno hecho por todos y para todos.

John F. Moore, establece que un gobierno abierto es una filosofía centrada en el ciudadano y la estrategia que cree que los mejores resultados suelen ser impulsados por asociaciones entre los ciudadanos y el gobierno, en todos los niveles. Se centra exclusivamente en el logro de objetivos mediante una mayor eficiencia, una mejor gestión, la transparencia, información y participación ciudadana y más a menudo se aprovecha las tecnologías más recientes para lograr los resultados deseados. Se trata de llevar los enfoques de negocios, las tecnologías de negocios, al gobierno.

Los cambios que debería realizar una administración para integrarse en la idea de gobierno abierto son los siguientes:

- Cambio cultural:

Es imprescindible entender cuál es el objetivo de la Administración y de todos los que trabajan en ella. El verdadero objetivo de la Administración es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Conseguir esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público.

- Cambio en los procesos:

Los procesos en la Administración Pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos y por lo tanto deben repensarse todos los procesos para conseguir que así sea. Si los procedimientos no son cómodos para el ciudadano o no le ayudan en nada, hay que eliminarlos o cambiarlos.

- Cambio en la organización:

Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.

- Cambio en las formas de relación:

Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación on-line, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, etc.

2. Presentación del proyecto

Este proyecto de apertura de datos públicos consiste en generar el marco operacional para la publicación de información que genera y posee el Gobierno de San Luis, colocándola al alcance de la sociedad sanluiseña y empresas, en formatos digitales, estandarizados, siguiendo una estructura que permita su comprensión y facilitando el acceso para fomentar su reutilización.

Se dispondrá de información que genere instancias participativas de parte de la sociedad en su conjunto, para crear nuevos servicios, aumentando el valor social y comercial del dato público. Es un nuevo servicio que marcará el camino para universalizar el acceso a más datos públicos del gobierno de San Luis, sin discriminación y para distintos usos.

Con este proyecto se pretende accionar sobre los ciudadanos u organizaciones ciudadanas, el sector privado y el mismo gobierno, a través de la participación de otros organismos públicos, ya que se entregará información para desarrollar productos o servicios de información a estos grupos generando iniciativas de gobierno electrónico del tipo G2C (gobierno -ciudadanos), G2B (gobierno-empresas) y G2G (gobierno-gobierno)

Con el Data.gov, el gobierno de San Luis, dará un paso más para la generación y concreción de una economía del conocimiento, a través del desarrollo digital, que busca lograr la prosperidad de los sanluiseños, ya que se permitirá el acceso a parte de su información, haciendo un ejercicio continuado de universalizar el acceso a los datos públicos permitiendo un uso social y su reutilización. Se pretende generar las condiciones para crear, por ejemplo, servicios basados en información pública por parte del sector privado (complementando los servicios que ofrece el gobierno) y, promocionar el tejido económico local y la innovación, ofreciendo datos de calidad, la materia prima de la sociedad de la información.

En los últimos años ha irrumpido un nuevo concepto, el de los datos abiertos, cuya política promueve el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en especial la web 2.0, para mejorar las relaciones entre gobiernos y sus ciudadanos y con otras organizaciones públicas y privadas, permitiendo que

tanto los ciudadanos, otros organismos y los privados agreguen valor a los datos, al ser reutilizados.

Por lo tanto, el uso, la disponibilidad y la reutilización de datos como insumo básico, es una forma de propender los principios de: acceso libre a la información y control de los datos, el trabajo colaborativo y la participación de la sociedad en su conjunto, la generación de nuevos contenidos y herramientas, entre otros, para lo cual es indispensable que los datos se dispongan en formatos estándares y abiertos, para su reutilización en aplicaciones que otros organismos, ciudadanos o grupos de ciudadanos y empresas lo deseen.

Hasta el momento no hay legislación nacional y/o provincial que regule el tema de la apertura de datos en la República Argentina y la provincia de San Luis respectivamente. Por lo cual con el presente proyecto se desarrollaran los lineamientos generales que una legislación provincial debería tener en cuenta para resguardar los derechos de los abarcados por este proyecto.

Divulgar los datos públicos es un primer paso, que da San Luis, para implementar el nuevo concepto de Gobierno Abierto, una nueva manera de entender la relación entre gobierno y sus habitantes, otros organismos, las empresas y el resto de organizaciones de una sociedad. Un Gobierno Abierto tiene que poner a disposición pública sus datos en un formato electrónico adecuado para que sean reutilizables por la ciudadanía, esto es lo que se conoce como Apertura de Datos Públicos.

3. Fundamentación del proyecto.

En general este proyecto contribuirá a la concreción de los objetivos que se ha impuesto San Luis en su Agenda Digital, la de transformar a San Luis en una Sociedad y una Economía basada en el Conocimiento, a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía, dado que promovería la innovación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; aseguraría el acceso a la información; propendería a un uso más profundo e intensivo de las TICs por parte de los ciudadanos, empresas y del propio Estado.

La reutilización de datos aportará a San Luis Digital, un nuevo nivel de servicios con valor añadido y un creciente aprovechamiento informativo, cognitivo, social y económico.

En particular se busca poner en práctica las primeras experiencias de reutilización de datos públicos, que fuerce a los organismos públicos, privados y sus ciudadanos a optimizar el uso de las tecnologías de la información en sus relaciones, aplicando procesos informáticos, tecnológicos, organizativos, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa.

4. Objetivos:

- Generar el marco operativo para el desarrollo de un repositorio de datos oficiales del gobierno en formatos estandarizados y disponibles al público.

- Facilitar el acceso a la información pública, susceptible de ser reutilizable.

- Adicionar valor a datos oficiales, a partir de la obtención de nuevos productos derivados de los datos por parte de empresas, organismos públicos y la ciudadanía en general.

- Propiciar mecanismos de transparencia en la Administración Pública, permitiendo el acceso y la reutilización de datos oficiales.

- Apoyar la interoperabilidad entre organismos, a partir de compartir y facilitar la publicación de datos para la creación de nuevos servicios.

- Consolidar el desarrollo de la Agenda Digital de San Luis, a partir de contribuir al desarrollo económico perseguido, ya que se incrementa el grado de innovación al estimular el consumo de la información publicada para construir aplicaciones y servicios útiles para la sociedad sanluiseña.

6. Beneficios.

El beneficio que arrojará este proyecto radica en la disponibilidad por primera vez, de datos públicos del gobierno de San Luis. Particularmente permitirá:

- Colocar al alcance de la sociedad sanluiseña datos en formatos digitales, estandarizados, siguiendo una estructura que permita su comprensión y facilitando el acceso para fomentar su reutilización;

- Propender a un uso más profundo e intensivo de las TICs por parte de los ciudadanos, empresas y del propio Estado;

- Aportar un nuevo nivel de servicios con valor añadido y un creciente aprovechamiento informativo, cognitivo, social y económico;

- Generar conciencia en los organismos públicos, privados y sus ciudadanos a optimizar el uso de las tecnologías de la información en sus relaciones, aplicando

procesos informáticos, tecnológicos, organizativos, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa;

- Disponer de información, la que generará instancias participativas de parte de la sociedad en su conjunto, para crear nuevos servicios, aumentando el valor social;

- Marcar el camino para universalizar el acceso a más datos públicos del gobierno de San Luis, sin discriminación y para distintos usos;

- Promover la innovación, a partir de reutilización de datos y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;

- Colaborar en la concreción de los objetivos que se ha impuesto San Luis en su agenda digital, la de transformar a San Luis en una sociedad y una economía basada en el conocimiento, a través del desarrollo digital.

PROYECTO GOBIERNO ABIERTO

El gobierno abierto es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, y esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana.

(http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto) La transparencia se logra a través de una apertura de la información pública: Datos abiertos, estándares abiertos, interoperabilidad organizacional, etc., fomentando así una administración pública que se encuentra en una permanente conversación con los ciudadanos y sus empresas, brindándoles información que permitan facilitar la creación de los espacios antes citados: colaboración, transparencia y participación.

En el fondo, el objetivo último de un Gobierno Abierto es posibilitar el objetivo máximo de una democracia: un gobierno hecho por todos y para todos.

John F. Moore, establece que un gobierno abierto es una filosofía centrada en el ciudadano y la estrategia que cree que los mejores resultados suelen ser impulsados por asociaciones entre los ciudadanos y el gobierno, en todos los niveles. Se centra exclusivamente en el logro de objetivos mediante una mayor eficiencia, una mejor gestión, la transparencia, información y participación ciudadana y más a menudo se aprovecha las tecnologías más recientes para lograr los resultados deseados. Se trata de llevar los enfoques de negocios, las tecnologías de negocios, al gobierno.

Los cambios que debería realizar una administración para integrarse en la idea de gobierno abierto son los siguientes:

- Cambio cultural:

Es imprescindible entender cuál es el objetivo de la Administración y de todos los que trabajan en ella. El verdadero objetivo de la Administración es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Conseguir esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público.

- Cambio en los procesos:

Los procesos en la Administración Pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos y por lo tanto deben repensarse todos los procesos para conseguir que así sea. Si los procedimientos no son cómodos para el ciudadano o no le ayudan en nada, hay que eliminarlos o cambiarlos.

- Cambio en la organización:

Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.

- Cambio en las formas de relación:

Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación on-line, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, etc.

2Presentación del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo afianzar unos de los pilares del gobierno abierto, que es el desarrollo del gobierno electrónico y la interoperabilidad organizacional, entendiéndose como las acciones ejecutadas desde el estado para la apropiación de las TICs por parte de la administración provincial y la sociedad sanluiseña para repensar los procesos públicos que los vinculan, respetando los principios de Simplificación Registral y Ventanilla Única, bases de todo plan de gobierno electrónico.

Para ello se hace necesario implementar las bases operativas para la ejecución de las políticas, premisas y estándares, que faciliten una futura integración entre los organismos públicos provinciales de San Luis y permitan una transferencia de

información adecuada, con vistas a mejorar la prestación de servicios electrónicos a los ciudadanos y empresas.

El gobierno de San Luis ha decidido apropiarse de las TICs, y debe tomar las medidas necesarias a nivel de normativas, adecuaciones organizacionales y nuevas implementaciones tecnológicas que permitan las mejores adaptaciones de sus organismos, generar instancias de colaboración y conseguir la plena interoperabilidad a nivel provincial.

Por lo tanto este proyecto establecerá las bases operativas que implican la puesta en marcha de una estrategia que marque el camino hacia la interoperabilidad de los sistemas de gobierno de San Luis, entendida como la capacidad política, institucional y técnica para que los sistemas de gobierno interactúen en forma eficiente y segura y hagan posible el fortalecimiento del gobierno electrónico sanluiseño.

El proyecto proveerá el marco operacional para la adopción de una arquitectura de interoperabilidad provincial, en sus aspectos organizacionales, semánticos, técnicos y de gobernanza, que permita la búsqueda del aumento de la eficiencia del sector público, la transparencia y el incremento del número de servicios de gobierno electrónico y que puedan disponerse para los ciudadanos y empresas de San Luis en el portal puntano www.portalpuntano.net

De esta forma se busca concretar las mejores estrategias para ofrecer mejores servicios de gobierno electrónico para los ciudadanos y las empresas, conformando un Estado más eficiente y transparente por medio de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El contexto en el cual se inserta este proyecto, se entiende como ideal, ya que la provincia cuenta con más de 12 años de desarrollo de una política de inclusión digital, y la sociedad sanluiseña ha adquirido una madurez en la apropiación de la tecnología que permite avizorar que la adopción de propuestas de servicios que ofrezca el gobierno serán aceptadas y utilizadas lo que permitirá ajustar las estrategias más adecuadas y las mejores prácticas para asegurar el éxito de los proyectos de integración e interoperabilidad de los diferentes sistemas de gobierno de la provincia.

La política de construir las bases para la interoperabilidad y fortalecer el gobierno electrónico, contribuirá a la concreción de los objetivos que se ha

impuesto San Luis en su Agenda Digital, la de transformar a San Luis en una Sociedad y una Economía basada en el Conocimiento, a través del desarrollo digital, tendiendo a lograr la prosperidad digital de sus habitantes y su economía, dado que los beneficiarios directos del proceso de interoperabilidad son los ciudadanos o empresas, quienes al no tener que suministrar repetidas veces la misma información a las oficinas del gobierno, o al no tener que presentar la documentación que ya obra en los archivos de la administración pública, contarán con más tiempo para actividades productivas, reducirá costos de traslados, eficientizará el uso del tiempo. Todo esto redundará en una comunidad incluida y con mejores estándares de vida, un sector productivo más competitivo y se irá construyendo un Estado más eficiente, más transparente, más participativo, centrado en sus ciudadanos y empresas y prestando más y mejores servicios.

2.1 Objetivo del proyecto

General:

- Establecer las bases a nivel de principios y estándares necesarios para la implantación de un marco de interoperabilidad para la provincia de San Luis (MIOSL)

Específicos:

Disponer de lineamientos técnicos para la elaboración de un marco operativo de interoperabilidad.

Colaborar en la efectivización del intercambio de datos entre organismos públicos.

Colaborar en la reducción de redundancia de datos que administran organismos del estado provincial.

Implementar 20 nuevos procesos, trámites o servicios de información en el portal puntano.

Dictar 3 cursos taller para 60 funcionarios de gobierno

Desarrollar el documento de base que permita generar una propuesta de normativa legal que rija la materia en la provincia.

2.2 Descripción general de la estrategia

A partir de la implementación del proyecto portal puntano, que es un repositorio documental de las personas con guía y ejecución de tramites con firma digital integrado a la CIPE, y la asignación de un casillero digital con domicilio

electrónico legal en el que se almacenarán los documentos digitales públicos y privados en los que sea parte, generándose un marco general para el funcionamiento de la interoperabilidad provincial.

Este proyecto ampliará el framework para la ejecución de trámites con el Gobierno de la Provincia de San Luis, los municipios y el sector privado que adhieran a su protocolo. Los servicios cubrirán la implementación al principio de cuatro trámites, en una primera etapa, a saber: Solicitud y Recepción documental de Licencias del Personal de la Administración Pública de San Luis (APSL), Recepción electrónica de los recibos de sueldos del Personal de la APSL, Solicitud y Recepción de Certificados de Escolaridad de los alumnos de las escuelas públicas de la Provincia de San Luis y Solicitud y Recepción de Certificados de Trabajo para el personal de la APSL.

Se busca entonces definir una política de gobierno que marque las pautas para la gestión de datos basada en la reutilización de información y estableciendo reglas básicas de funcionamiento para la elaboración y el mantenimiento permanente de un marco de interoperabilidad provincial operativo.

El proyecto portal puntano establece al sitio www.portalpuntano.net como el único medio de presentación del estado de San Luis ante la sociedad, de forma tal de comenzar a brindar servicios a la sociedad cumpliendo el principio de Ventanilla Única.

Ahora bien, se hace necesario definir las políticas, premisas y recomendaciones para generar condiciones que faciliten en primer lugar y profundicen luego la interoperabilidad de servicios y sistemas entre el Gobierno y la sociedad en general.

Para lo cual hay que detallar a los componentes necesarios para el intercambio de información y comprensión entre los organismos públicos y también los procesos de desarrollo de un modelo de Interoperabilidad, proponiendo un plan de acción, gestión de la estructura, integrantes del proceso, gestión de cambios y formación de capacidades.

Se parte de la premisa que la Interoperabilidad posee tres dimensiones principales, ellas son:

- Técnica: esta dimensión de la interoperabilidad abarca los asuntos técnicos que involucran sistemas informáticos y los servicios publicados. Trata de las interfaces, servicios de interconexión, integración de datos, middleware, presentación e intercambio de datos, accesibilidad y servicios de seguridad.

- Semántica: esta dimensión está relacionada con asegurar que el significado preciso de la información publicada u objeto de ser compartida sea perfectamente comprendida por otra aplicación que no fue desarrollada con este propósito. La interoperabilidad semántica habilita a los sistemas a combinar la información proveniente de otras fuentes y procesarla de una forma integrada y con el sentido adecuado.

- Organizacional: esta dimensión de la interoperabilidad está relacionado con la definición de los objetivos de negocios, modelo de procesos de negocios y colaboración entre los organismos públicos que desean intercambiar información, pudiendo presentar diferentes estructuras y procesos internos. También la interoperabilidad organizacional busca atender los requisitos de la comunidad de usuarios por medio de la publicación de los servicios fácilmente visibles y con orientación al usuario.

Todos los sistemas de información de gobierno que proveen servicios de gobierno electrónico deberán respetar las siguientes premisas:

- Ser desarrollados con el objeto de fortalecer el acceso a su información con uso de tecnologías y protocolos de comunicación, navegadores con base en web (browsers) y que utilicen Internet como medio de comunicación;

- Disponer a los usuarios los servicios por intermedio de varios medios de acceso, considerando tanto aquel que no tenga acceso a las tecnologías más disponibles en el mercado como a los portadores de necesidades especiales;

- Suponer una construcción de adaptadores que permitan el acceso a la información de los servicios electrónicos en la web, para una diversidad de ambientes, presentando tiempos de respuesta aceptables y costos reducidos.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Proyecto data.gov	100.000
02	Gobierno abierto	100.000
	TOTAL	200.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	500.000	500.000
2- Bienes de Consumo	250.000	250.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
4- Bienes de Uso	1.850.000	1.850.000
TOTAL	2.700.000	2.700.000

CIENCIAS DEL COSMOS

Con la finalidad de difundir los conceptos básicos de Astronomía y a través de ella contribuir a la mejora de la enseñanza de las Ciencias Naturales, el programa Ciencias del Cosmos fue creado para coordinar todas las actividades de la ULP relacionadas con estas temáticas. Desde el programa se administra el funcionamiento del Parque Astronómico de La Punta, que abarca el Solar de las Miradas, el Planetario de la Punta el Planetario Itinerante y el Observatorio Astronómico Buenaventura Suárez.

Encontrándose afianzado en las tareas de divulgación, desde el programa se desarrolló la ambiciosa idea (llevada a cabo en conjunto con personal de la AUI) de diseñar un software, único en el país, orientado exclusivamente para manejar a distancia el telescopio de la ULP y poder realizar observaciones astronómicas no solo desde cualquier lugar de la provincia, sino desde cualquier lugar del país y del mundo, convirtiendo al mismo en una potente herramienta didáctica al alcance de todos.

Por otro lado se encarga de la administración de los diferentes sitios web relacionados:

www.palp.edu.ar

www.sanluiscoelum.ulp.edu.ar

www.megasistemasolar.edu.ar

www.telescopio.ulp.edu.ar

www.sol.ulp.edu.ar

Cabe destacar este último sitio ya que se trata de una Base de Datos única en el país que contiene datos de la sonda espacial SOHO lanzada en conjunto por la NASA y la ESA.

Cumplidos con creces los objetivos educativos, se comenzó con la idea de posicionar al observatorio, no solo como una herramienta de divulgación, sino también como un centro de desarrollo de investigación astronómica.

Por último es necesario resaltar que todas las actividades de divulgación e investigación científica astronómica serán presentadas en las reuniones que sobre la especialidad se llevarán a cabo en Argentina, como la Reunión de la Asociación Argentina de Astronomía, y las reuniones internacionales que sobre estos temas se realicen en el año 2012.

PROYECTO AMPLIACIÓN EDIFICIO PALP

En base a la creciente demanda de actividades de divulgación por parte de la sociedad sanluiseña, las escuelas y visitantes en general, el PALP necesita contar con nuevos espacios que permitan la realización de más actividades, tipo taller, permitiendo una mayor participación de los grupos de visitantes.

A su vez, se requiere de nuevas instalaciones sanitarias, dado que la actual disponibilidad resulta insuficiente durante las visitas de escuelas con grupos numerosos o los fines de semana.

A efectos de resolver ambos temas se plantea una ampliación que comprende la anexión de una sala para el desarrollo de actividades grupales especiales de aproximadamente 70 metros cuadrados y nuevos baños para varones y mujeres.

PROYECTO CLEMENTINA 2

Con el objetivo de apoyar el desarrollo científico y tecnológico, la Universidad de La Punta (ULP) participará junto a la Asociación Argentina de Tecnología Espacial (AATE) del lanzamiento de una cápsula estratosférica denominado "Proyecto Clementina II". El lanzamiento será en el predio del Parque Astronómico La Punta (PALP), el día 12 de abril del 2012 y se enmarcará en el quinto aniversario del Planetario del Parque.

Este proyecto tiene como fin alentar en los jóvenes, y en el público en general, el interés por la ciencia. Su nombre surge como homenaje a los 50 años de la llegada de la primera computadora científica al país, la cual fue bautizada como Clementina. El PALP cumple con condiciones óptimas para el lanzamiento porque es

un sitio alejado de la Cordillera y del mar, lo cual asegura la recuperación de la sonda.

Para el lanzamiento se usarán globos especiales de helio, los cuales serán soltados del vehículo en forma remota cuando deje la atmósfera terrestre. A lo largo de su viaje de 35 kilómetros hasta la estratósfera, cámaras de alta definición capturarán desde distintos ángulos diferentes imágenes del vuelo. También, se podrá observar el territorio argentino desde el espacio, la curvatura del planeta y la oscuridad del espacio. Todo el viaje de la cápsula se podrá seguir por Internet. Además, se publicarán datos sobre la altura y posición.

PROYECTO DIVULGACION ASTRONOMICA

El Programa Ciencias del Cosmos, desde sus inicios, tiene por objetivo despertar el interés por las Ciencias Naturales, en especial la astronomía, en todos los jóvenes de la provincia, así como también en los turistas que nos visitan cada año. Desde el año 2006 más de 230.000 personas han visitado y participado de las actividades propuestas por el Parque Astronómico, incorporando nuevos conceptos e ideas.

La divulgación astronómica consiste en realizar un plan de capacitaciones, haciendo llegar a cada persona, la posibilidad de experimentar y adquirir nuevos conocimientos de la astronomía y las ciencias naturales.

"Como es imposible evitar que la ciencia y la tecnología transformen nuestro mundo, debemos tratar de asegurarnos que los cambios se operen en la dirección correcta. En una sociedad democrática esto significa que el público tiene que tener los conocimientos básicos de la ciencia para tomar decisiones informadas." Stephen Hawking, Agujeros Negros y Pequeños Universos, Editorial Planeta 1994.

Por todo lo antes mencionado, este proyecto busca lograr los siguientes objetivos:

- Realizar presentaciones con telescopios en centros educativos y culturales de la provincia de San Luis, participar en eventos provinciales y nacionales realizando divulgación científica.

- Realizar actividades de divulgación de la Astronomía en escuelas de la Provincia de San Luis a través de charlas educativas para distintos niveles, incorporando la muestra itinerante de imágenes del telescopio que se encuentra en el Observatorio Buenaventura Suárez.

- Uso del Planetario Itinerante, promocionando las actividades educativas del Parque Astronómico y de La Universidad de La Punta.

- Noches Astronómicas en el PALP, mejorar la experiencia del visitante durante la observación nocturna, mediante la incorporación de nuevas tecnología y readaptación del sitio de observación.

- Brindar charlas educativas de concientización acerca de la contaminación lumínica.

Uno de los objetivos de la Universidad de La Punta cumplir un papel estratégico en la creación y adaptación de tecnologías, impulsar y promover la investigación y desarrollo de la diseminación y aplicación de sus resultados. El Proyecto de Investigación Astronómica busca cumplir con estos objetivos planteados de la siguiente manera:

- Continuación de la campaña de medición de las condiciones atmosféricas y brillo del cielo sobre el Observatorio Buenaventura Suárez, para catalogar al mismo desde el punto de vista astronómico y su incidencia en la calidad de los datos obtenidos.

- Continuación de la campaña de observación de estrellas variables en cúmulos para ampliar la base de datos de la AAVSO (American Association of Variable Star Observers).

- Implementación de software para el análisis de imágenes astronómicas, capturadas por el telescopio de la ULP, utilizando servicios de datos de la AAVSO.

- Medición del brillo de cielo nocturno en toda la provincia de San Luis para detectar la contaminación lumínica provincial y así aconsejar a las autoridades sobre las medidas a tomar para bajar al mínimo la misma.

- Actualización y ampliación de la Base de Datos de la Sonda Espacial SOHO, existente en la ULP.

- Instalación de instrumental astronómico en la localidad de San Martín para controlarlo de forma remota con fines de investigación y divulgación.

- Incorporación de una sala de control destinada tanto para las observaciones remotas como para las observaciones en el lugar.

- Expansión de observaciones remotas, usando telescopios instalados en un observatorio roll of top en el PALP.

- Reequipamiento de los dispositivos acoplados al telescopio por instrumental de mayor calidad, permitiendo la mejora de los datos adquiridos.

- Participación en Reuniones, para la comunicación de los resultados arribados, a nivel nacional e internacional.

PROYECTO MANTENIMIENTO DEL PALP

Es necesario realizar un mantenimiento integral del Parque Astronómico de La Punta, de manera de lograr el funcionamiento de todos los instrumentos y dependencias que forman parte del PALP, como así también presentar a las instalaciones en perfecto estado de conservación ante los visitantes, incorporando nuevos espacios y temáticas relacionadas con las ciencias naturales y la tecnología, para que cada visitante tenga la oportunidad de elegir, aprender, disfrutar y divertirse con nuevas e innovadoras propuestas. Para lograr esto se hace necesario ejecutar las siguientes actividades:

- Conexión con fibra óptica del Observatorio Buenaventura Suárez y Planetario de La Punta, con el objetivo de mejorar la comunicación para el proyecto de observaciones remotas y para el desarrollo de actividades en línea y videoconferencias con otros centros educativos y de divulgación para las cuales el ancho de banda actual no es suficiente.

- Incorporación de un nuevo espacio interactivo con Juegos didácticos, teniendo en cuenta la enseñanza de las ciencias naturales. Este espacio permitirá contar con un nuevo lugar de esparcimiento, donde los chicos podrán divertirse aprendiendo.

- Incorporar las ciencias geológicas creando un nuevo espacio de aprendizaje donde se pueda tomar la dimensión de la variedad de minerales en la provincia e incorporar nuevos conceptos relacionados con otras ciencias naturales. Estas representaciones de los minerales, propios de nuestra provincia, nos permitirán hacer historia y mostrar la actualidad de la minería en San Luis.

PROYECTO PUESTA EN VALOR DE LAS OBRAS DEL MEGA SISTEMA SOLAR

El Megasistema Solar consistió en la realización de dos concursos, realizados durante los años 2006 y 2008, para realizar obras artísticas que representen el Sistema Solar ubicando un astro en un lugar estratégico de la Provincia de San Luis, y calculando las órbitas de los planetas a escala en el territorio de la provincia.

Cada planeta, cometa, asteroide está en una localidad diferente según la órbita que pase por la misma. La cantidad de obras construidas son 29.

Debido al deterioro por el clima, vandalismo y el tiempo que llevan emplazadas en el lugar es necesario la realización de la puesta en valor de cada una de las 29 obras escultóricas del Megasisistema Solar.

Además y siguiendo la idea del proyecto original del Megasisistema Solar, se pretende realizar una intervención arquitectónica que tendrá en cuenta las características de cada obra y del paisaje que la rodea para realizar un espacio visualmente coordinado y estético, con la información necesaria para que los ciudadanos y los turistas que nos visiten conozcan mejor el proyecto al pasar por cada representación artística.

PROYECTO TURISMO ACCESIBLE

En el marco de la Ley Provincial de Enmienda Constitucional, la cual expresa en su ARTÍCULO 1º.- "Enmiéndese la Constitución Provincial, incorporándose el Artículo 11 Bis, el que una vez culminado el procedimiento previsto por el Artículo 287 de la misma, quedará redactado como texto Constitucional de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11 Bis.- Esta Constitución reconoce todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, a los que considera un piso, por sobre el cual la Provincia de San Luis puede establecer mayores derechos y garantías.

Todos los habitantes de la Provincia, gozan de los Derechos de Inclusión Social y de Inclusión Digital como Nuevos Derechos Humanos fundamentales.

La provincia de San Luis reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas, comprendiendo sus derechos consuetudinarios preexistentes conforme a los acordados por la Carta Magna Nacional, el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 13 de septiembre del año 2007", y de la Ley Nacional Nº 25.643 de Turismo Accesible, el presente proyecto busca como objetivo acondicionar el Parque Astronómico La Punta al turismo accesible convirtiéndolo en un complejo de actividades originadas durante el tiempo libre, orientado al turismo y la recreación, que posibilite la plena integración desde la óptica funcional y psicológica de las personas con movilidad y/o comunicación

reducidas, obteniendo durante las mismas la satisfacción individual y social del visitante y una mejor calidad de vida.

La concreción del objetivo perseguido se pretende lograr a través de las intervenciones arquitectónicas que permitan la accesibilidad de las instalaciones por parte de las personas con capacidades diferentes, la formación de los recursos humanos que brindan los servicios a los visitantes en el PALP y la adquisición de elementos y el uso de las nuevas tecnologías que permitan el acceso a las personas con capacidades diferentes a las actividades de divulgación y recreativas del PALP.

La accesibilidad turística no debe solo entenderse como aquel requisito que debe cumplir un determinado servicio o destino turístico para favorecer su acceso a las personas con movilidad reducida o discapacidad. La accesibilidad turística ha pasado a convertirse en un factor intrínseco a la calidad turística, ya no se puede concebir un turismo de calidad, cuando éste no está al alcance de todos. El turismo de calidad debe ser accesible a todos y nadie debe quedar al margen de éste por ninguna razón o circunstancia.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ampliación edificio palp	338.000
02	Clementina II	200.000
03	Divulgación astronómica	1.285.000
04	Investigación astronómica	1.649.700
05	Mantenimiento del palp	573.000
06	Puesta en valor de las obras del mega sistema solar	5.000.000
07	Turismo accesible	240.000
TOTAL		9.285.700

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.600.000	1.600.000
2- Bienes de Consumo	1.530.000	1.530.000
3- Servicios No Personales	5.168.000	5.168.000
4- Bienes de Uso	867.700	867.700
5- Transferencias	160.000	160.000
TOTAL	9.325.700	9.325.700

PROGRAMA CALIDAD

El Programa de Calidad tiene como objetivo certificar y mantener bajo Normas ISO 9000 el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de La Punta, colaborando en la obtención de reconocimiento social y posicionamiento de la ULP en un nivel de excelencia. Acompañando el cumplimiento de la Misión institucional con el objetivo de acercar a la ULP cada vez más a la Visión propuesta estratégicamente por la dirección de la misma.

El Sistema de Gestión de la Calidad, cuenta con 3 certificados bajo el aval de la Norma Internacional, y brinda a la ULP beneficios tales como: aumentar la satisfacción de los destinatarios de las actividades realizadas, reducir los costos de la no calidad, aumentar la eficiencia y eficacia de la labor realizada para el logro de los objetivos, reducir la curva de aprendizaje y mejorar la moral y motivación de los empleados.

La serie de normas ISO 9000, fue elegida para certificar el SGC de la ULP, por ser la de mayor aceptación internacional en la historia de la normalización, y por su contribución en la difusión del pensamiento en calidad alrededor del mundo. La misma designa un conjunto de normas sobre la calidad aplicables a la producción de servicios y recomendaciones para la implantación de un sistema de gestión continua de la calidad.

Entre las tareas que realiza el Programa de Calidad se destacan la estandarización de las actividades del personal que labora dentro de la organización por medio de la documentación incluida en los Manuales de Calidad, el monitoreo, medición y verificación de los resultados del Sistema de Gestión de la Calidad a través de los indicadores de gestión establecidos, la identificación y disminución de re-procesos mediante la aplicación de las herramientas "No Conformidades", "Quejas y Reclamos" y "Auditorías Internas", y reducción de las incidencias en la prestación del servicio a través de las "Acciones Correctivas" y "Acciones Preventivas", el tratamiento de las desviaciones del mismo, la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, y capacitación constante del personal, etc.

PROYECTO ENTRENAMIENTOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN

El proyecto de Entrenamiento en Sistema de Gestión tiene como objetivo la oportunidad de formar personal especializado y convenientemente capacitado, para

sustentar con recursos humanos idóneos, la política de estado del Gobierno denominada Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública

El objetivo que busca esta Ley es centralizar las políticas, estrategias y operaciones orientadas al ciudadano, lograr una mejora continua y eficaz en los procesos y trámites administrativos.

Con este proyecto se colaborara desde la ULP, en el posicionamiento de la provincia de San Luis como un estado modelo en el uso de estas normas

PROYECTO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Entre las tareas que realiza el Programa de Calidad se destacan la estandarización de las actividades del personal que labora dentro de la organización por medio de la documentación incluida en los Manuales de Calidad, el monitoreo, medición y verificación de los resultados del Sistema de Gestión de la Calidad a través de los indicadores de gestión establecidos, la identificación y disminución de re-procesos mediante la aplicación de las herramientas "No Conformidades", "Quejas y Reclamos" y "Auditorías Internas", y reducción de las incidencias en la prestación del servicio a través de las "Acciones Correctivas" y "Acciones Preventivas", el tratamiento de las desviaciones del mismo, la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, y capacitación constante del personal, etc.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la ULP, cuenta con 3 certificados bajo el aval de la Norma Internacional, con 17 procedimientos certificados y se pretende para el año 2012 lograr 3 certificados más, con 10 procedimientos.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Entrenamientos en sistemas de gestión	710.000
02	Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de calidad	900.000
	TOTAL	1.610.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	910.000	910.000
2- Bienes de Consumo	200.000	200.000
3- Servicios No Personales	450.000	450.000
4- Bienes de Uso	200.000	200.000
TOTAL	1.760.000	1.760.000

PARQUE INFORMÁTICO LA PUNTA (PILP)

El Gobierno de la Provincia de San Luis, por medio de la Ley N° VIII 0448-2004, crea el Parque Tecnológico y adhiere a la Ley Nacional de Promoción de la Industria de Software.

En este contexto, la Universidad de La Punta despliega un plan integral de desarrollo del Parque Informático La Punta (PILP) (www.pilp.edu.ar) por medio de la creación del Instituto Parque Informático la Punta.

Este instituto procura incrementar la formación y demanda de mano de obra calificada para la industria del software, con acciones que abarcan desde el nivel inicial hasta la inserción laboral. En este sentido, se trabaja en conjunto con la secretaría académica la adecuación del perfil académico de los estudiantes de la ULP, para ajustarlo a las necesidades manifestadas por las empresas, fortaleciendo así, el denominado Triángulo de Sábado.

El PILP trabaja haciendo foco en tres cuestiones fundamentales:

1- Vinculación con empresas de SSI:

Se realizan acciones de vinculación y contacto con empresas de tecnología interesadas en ser parte del PILP, y se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología. En cuanto a la radicación se aplicando toda la normativa vigente para este sector en particular; Ley N° VIII 0448-2004, Decretos Reglamentarios N° 4476 y 4517 MTIy C - 2007 del Parque Tecnológico y Resoluciones Rectorales N° 11180002 - ULP - 2008, N° 7140004-2009 y 7150001-2010.

Hoy se tienen firmado 40 convenios con empresas de tecnología. De estos 17 corresponden a empresas que están radicadas en el PILP y 5 acuerdos para la

formación de recursos humanos. En resto pertenecen a empresas que están evaluando su radicación.

Las empresas radicadas les están dando trabajo a 380 jóvenes.

2- Espacio Físico del PILP:

Se trabaja para incorporar empresas de TI de primera línea, en las instalaciones del PILP, proveyendo el espacio físico, infraestructura, y recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de las empresas.

En Pilp tienen asignado para su desarrollo 2 edificios que suman 4600 mts², de los cuales 1900 mts² son de uso exclusivo para las empresas y el resto corresponden a espacios de uso compartido (sala de reuniones, capacitación, comedor, etc.)

Este año se espera la incorporación de un tercer edificio de 1900 mts².

3- Formación y Búsqueda de Recursos Humanos en TI:

Para la formación de mentes entrenadas en tecnologías específicas, se organizan capacitaciones extra curriculares.

Las líneas actuales de trabajos en Formación son:

Gaming.net (en conjunto con Microsoft). Alumnos del secundario, son capacitados en principios básicos de programación .NET, a través de un juego de estrategias denominado "Proyecto Hoshimi". El objetivo es desmitificar la programación informática y atraer los jóvenes a las carreras tecnológicas, y así generar futuros profesionales para la industria.

En el año 2010 tuvimos la participación de más de 900 jóvenes en este certamen, en con que tuvieron representación 16 colegios de 7 localidades. El trabajo realizado con Gaming.Net, por la Universidad de la Punta en el año 2009, recibió una mención en The Government Leaders Forum—America's, como una iniciativa exitosa a nivel latinoamericano, en el marco de un nuevo modo de educación con IT. Esta mención fue realizada por Craig Mundie, Chief Research and Strategy Officer, Microsoft Corp

Robótica . Dentro del campo de la robótica autónoma móvil, en los últimos años ha surgido una disciplina conocida como robótica situada. Su objeto de estudio es el desarrollo de robots autónomos móviles en ambientes muy dinámicos. Ejemplos de esto son los vehículos terrestres, aéreos y acuáticos, robots enfermeros, y todos aquellos que tengan que desenvolverse en un mundo que

cambia segundo a segundo. En particular, el fútbol de robots es una actividad donde se presentan todos los problemas de esta disciplina, en un marco divertido, mediático y de reglas internacionalmente conocidas. Se desarrolla esta actividad con el fin de acercar a los jóvenes al mundo tecnológico de una manera activa y donde se participa de una competencia que se desarrolla a nivel nacional

Por otro lado, se trabaja con competencia First Lego League de reconocimiento a nivel internacional de vanguardia y en donde en ediciones anteriores se abordaron temáticas tales como: Nanotecnología, Energías Renovables, Cambios Climáticos, Transporte eficiente y seguro, entre otros.

Este proyecto busca realizar una nueva edición de FLL en la provincia para incentivar a los chicos nivel medio de educación al mundo tecnológico de una manera activa y colaborativa.

El año pasado la provincia estuvo representada por 70 alumnos de 7 escuelas, de las localidades de El Trapiche, La Florida, La Punta, San Luis Capital y Villa Mercedes. La competencia final se realizó en la CABA, donde participaron además de los colegios de San Luis 27 colegios de la CABA y de la provincia de Buenos Aires. En esta competencia final San Luis obtuvo una destacada participación logrando el segundo, tercer y cuarto puesto. Todo esto hace pensar que la provincia cuenta con recursos humanos capacitados para la enseñanza y posterior participación de alumnos en competencias tecnológicas a nivel nacional.

Capacitación y empleo .net (en conjunto con Microsoft). Por medio de un programa integral se logra que una persona con conocimientos básicos en programación, pueda introducirse en las últimas tecnologías de desarrollo de software y obtener certificaciones con validez internacional. Además, se celebran acuerdos laborales con empresas Partner de MS, para los alumnos capacitados.

Capacitaciones en tecnología Java (en conjunto con Oracle). Por medio de un programa integral se logra que una persona con conocimientos básicos en programación, pueda introducirse en las últimas tecnologías de desarrollo de software y obtener certificaciones con validez internacional. Además, se celebran acuerdos laborales con empresas Partner de MS, para los alumnos capacitados

Capacitación en administrador de bases de datos; DBA (en conjunto con ORACLE y Fundación Proydesa), con acceso a certificaciones de validez internacional.

Capacitaciones en tecnologías Apache-Mysql-PHP

Desde un tiempo a esta parte, se ha venido observando un ascenso imparable en la utilización del PHP, en especial la combinación PHP-Apache-MySQL, puesto que cada día son muchísimas más las páginas Web que se apoyan en estas tecnologías Open Source para su funcionamiento.

CHARLAS Y CONFERENCIAS

De manera quincenal se realizan charlas y conferencias tecnológicas abiertas para estudiantes y profesionales de TICs con el objetivo de ir mostrando los adelantos tecnológicos que están sucediendo con empresas de primera línea a nivel nacional e internacional.

COORDINACIÓN DEL MERCADO LABORAL

En lo relativo a búsqueda de perfiles formados en IT; se ha desarrollado dentro de la página del PILP una web laboral donde se les facilita a las empresas la carga de búsquedas por medio de un usuario y contraseña, y donde los jóvenes formados en IT cargan sus cv de manera gratuita. Cuando una empresa carga un aviso le llega un mail a los jóvenes que cargaron su cv cargados y si les interesa se postulan al mismo. Esto permite eliminar fallos de coordinación y asimetrías de información, accediendo a la una base de datos muy amplia de estudiantes y profesionales de sistemas de la provincia que buscan empleo.

PROYECTO CONSOLIDACION DEL PILP

Se realizan acciones de vinculación y contacto con empresas de tecnología interesadas en ser parte del PILP, y se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología.

En estos momentos son 38 los convenios firmados con empresas de tecnología; tanto para la radicación como para la formación de Recursos Humanos.

Se trabaja para incorporar empresas de TI de primera línea, en las instalaciones del PILP, proveyendo el espacio físico, infraestructura, y recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de las empresas.

Mediante el Dto. Nº 4476 - MTIyC - 2007 se establecen un conjunto de beneficios provinciales cuyo funcionamiento administrativo se instrumenta mediante Resolución Rectoral Nº 11180002 - ULP - 2008.

PROYECTO DIVULGACION Y ACTUALIZACION DE LAS TICS

1. Seminarios, Congresos, Talleres y Workshops

En el marco del ciclo de capacitaciones del PILP y de la actualización e incremento de conocimientos de personas del sector TIC es que se desarrolla periódicamente un ciclo de conferencias, talleres, congresos y Workshops dictados por especialistas en diversas temáticas provenientes de distintas empresas.

2. Programa

ThinkQuest es una plataforma de formación en línea, proporcionada por Oracle Educación Foundation, que permite a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias de la comunidad global, a desarrollar importantes conocimientos del siglo XXI, incluidos conocimientos sobre comunicación, pensamiento crítico y tecnología. La Universidad de la Punta actúa como "Distrito" en esta plataforma y es la encargada de organizar una Competencia a Nivel Provincial como primera instancia en donde los ganadores participarán en una Competencia Internacional organizada por Oracle Education Foundation.

3. Abuelos en Red y Blogueros

Abuelos en Red y Blogeros consiste en una propuesta de inclusión digital dirigida a personas de la tercera edad. Los Abuelos reciben clases en la ULP a los efectos de introducirse en el uso de internet, correo electrónico, servicios de chat finalizando en el diseño de sus propios Blogs para que todo aquel que lo desee pueda conocer y realizar comentarios acerca de sus historias, experiencia de vida y todo lo que sintieron muchos, al sentarse por primera vez frente a una computadora. Es una iniciativa que apunta a la inclusión digital del segmento de mayor edad en la sociedad.

PROYECTO FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

1. Programación Java para no Programadores (SL-110):

El curso Programación Java para no Programadores enseña los fundamentos de la programación Java a personas con escasos o ningún conocimiento de programación. Durante el curso, los alumnos conocerán la importancia de la programación OO (Orientada a Objetos), las palabras clave y las construcciones de la programación Java y los pasos necesarios para crear programas Java sencillos. A lo largo de las clases se utilizará una excelente herramienta desarrollada por Sun Services (con patente en tramitación) para facilitar la comprensión de la sintaxis y la semántica del lenguaje de programación.

Publico dirigido:

Este curso es indicado para personas con conocimientos básicos de matemáticas, lógica y análisis de problemas que quieran empezar a aprender el lenguaje de programación Java. Esto incluye redactores técnicos, desarrolladores de aplicaciones Web, directores técnicos y personas con conocimientos técnicos pero sin experiencia en programación, tales como los administradores de sistemas. También es apropiado para programadores con poca experiencia o que quieran empezar a aprender el lenguaje Java desde la base. No obstante, antes de tomar el curso es conveniente tener alguna experiencia previa en programación con lenguajes de scripts, como Perl, o de tercera generación, como Basic o C.

2. Java Programming Language (SL-275-SE6)

El curso del lenguaje de programación de Java provee a los estudiantes la información sobre la sintaxis del lenguaje de programación de Java; programación orientada a objeto con el lenguaje de programación de Java; crear los interfaces gráficos (GUIs), las excepciones, la entrada-salida del archivo (I/O), y threads; y establecimiento de una red. Los programadores con conceptos orientados a objetos pueden aprender cómo desarrollar usos de la tecnología de Java. El curso ofrece la plataforma de Java, edición estándar 6 (plataforma del SE de Java 6), y utiliza el kit 6 (producto del desarrollo del SE de Java del JDK 6). Los estudiantes realizan los ejercicios del laboratorio del curso usando el ambiente integrado NetBeans del desarrollo (IDE) 5.5.

Publico dirigido:

A estudiantes de programación que están interesados en el lenguaje de programación de Java y los estudiantes que se están preparando para el rendir la certificación de Sun.

3. Análisis y Diseño OO con UML (OO-226)

Este curso de formación trata sobre los procesos de desarrollo de software, las tecnologías de programación orientada a objetos y lenguaje unificado de modelado (UML). Mediante clases teóricas, grupos de discusión y otras actividades complementarias se proporciona una guía práctica y completa del análisis y el diseño OO, que abarca desde la recopilación de requisitos hasta la implantación del sistema.

El curso ofrece un enfoque pragmático del desarrollo de software OO utilizando una metodología de uso generalizado (Unified Process), la última especificación de UML (versión 1.4) y tecnologías de programación OO como el lenguaje Java(TM). El curso empieza con una introducción a la tecnología OO y las metodologías de desarrollo de software para continuar con la identificación y el análisis de los requisitos, la arquitectura y el diseño de los sistemas, la implementación y las pruebas. Durante las clases teóricas también se enseñan otras prácticas utilizadas para el análisis y el desarrollo OO, como el análisis CRC (utilizado para descubrir entidades de dominio) y el análisis de fiabilidad y solidez (utilizado para pasar del análisis al diseño).

4. Capacitación y Empleo .NET (en conjunto con Microsoft). El programa de Capacitación y Empleo .NET es un programa novedoso, ofrecido por Microsoft y la ULP. Es la primera vez que esta empresa en conjunto con una Universidad va a realizar un programa completo de capacitación y empleo.

Con este programa integral se logrará que una persona con conocimientos básicos en programación, pueda introducirse en las últimas tecnologías de desarrollo de software, obtener certificaciones con validez internacional, adquirir conocimientos específicos y transversales.

Esto sumado a los acuerdos laborales, hará posible que la persona consiga un trabajo bien remunerado y contribuirá al desarrollo del parque tecnológico.

El programa de Capacitación y Empleo .NET consiste de cuatro etapas que abarcan la introducción a la programación usando la plataforma Microsoft .NET. Luego una segunda etapa donde se aprende con mayor profundidad a programar en esta plataforma, donde los alumnos que aprueben obtendrán certificaciones con validez internacional entregadas por Microsoft.

Durante la tercera etapa se generarán compromisos con las empresas de desarrollo de software y de acuerdo a sus necesidades, Microsoft dictará capacitaciones específicas a los alumnos. Por ejemplo pueden profundizar algunos de los temas vistos durante las capacitaciones anteriores o aprender sobre nuevos productos de Microsoft.

Además en esta etapa, la Universidad en conjunto con las empresas capacitará en conocimientos transversales.

Durante la última etapa, se generarán acuerdos laborales con las empresas y Microsoft capacitará a los alumnos en temas específicos relacionados a las últimas tecnologías, por ejemplo la plataforma .NET 3.0, Windows Presentation Foundation, etc.

5. Capacitación en administrador de bases de datos; DBA (en conjunto con ORACLE y Fundación Proydesa), con acceso a certificaciones de validez internacional.

Oracle 10g SQL Fundamentals

Este módulo es una completa introducción a las Bases de Datos Relacionales y el lenguaje de consulta SQL, que tiene por objetivo proveer las competencias necesarias para que el desarrollador pueda identificar los principales componentes de unas Bases de Datos Oracle 10g.

Los egresados de este módulo están preparados para cumplir funciones en trabajos que requieren habilidades y destrezas relacionadas al lenguaje de programación SQL, requisito indispensable para poder administrar los componentes de la Base de Datos. Son aptos para trabajar con diferentes declaraciones de SQL, crear reportes o tablas para almacenar datos y organizar la información, entre otras actividades.

6. Capacitaciones en tecnologías Apache-Mysql-PHP

Desde un tiempo a esta parte, se ha venido observando un ascenso imparable en la utilización del PHP, en especial la combinación PHP-Apache-MySQL, puesto que cada día son muchísimas más las páginas Web que se apoyan en estas tecnologías Open Source para su funcionamiento.

Entre las distintas ventajas sobre su principal competidor ASP y ASP.NET de Microsoft, podemos nombrar que es un lenguaje Libre, Abierto, con código fuente disponible, diseñado para la Web, Multiplataforma HW, Multisistema Operativo, soporta una perfecta integración con Apache y MySQL, etc.

PROYECTO GAMMING.NET

Mediante un certamen de programación de juegos para chicos del secundario y polimodal, la Universidad de La Punta y la empresa Microsoft buscan un doble objetivo: atraer a los jóvenes a las carreras tecnológicas y generar profesionales para una industria que crece y no encuentra empleados.

Participan del Concurso los chicos con domicilio en San Luis, de entre doce (12) y veinte (20) años de edad, que se hallen cursando y asistiendo en forma regular al primero, segundo o tercer año del ciclo polimodal o secundario.

A los participantes se le enseñarán de manera muy simple principios básicos de programación .NET, un juego de estrategias denominado "El proyecto Hoshimi". (El juego transcurre en el interior de un cuerpo humano, que debe ser curado de una serie de virus utilizando robots, cuyos movimientos son controlados por la programación de los competidores.) Estos conocimientos les servirán para programar estrategias en el juego y poder competir con otros equipos y participar en una final provincial y nacional, con importantes premios.

En la competencia los Grupos deberán completar la programación de un videojuego provisto por el Organizador. Luego, los programas serán ejecutados y se elegirá al o los Grupos cuyos programas obtengan mayor puntaje al ser ejecutados, los que tendrán la posibilidad de participar de la "Final Nacional".

La ULP desarrollará por séptimo año consecutivo esta actividad, donde en años anteriores han participado cerca de 4000 jóvenes de la Provincia.

PROYECTO OBSERVATORIO PROVINCIAL TIC

La necesidad de concebir, diseñar y operacionalizar políticas para el sector de las TIC's, y el seguimiento y evaluación de impacto, requieren de la existencia de información pertinente. Dicha información debe ser oportuna, objetiva y principalmente sistemática-permanente.

Por ello se plantea la necesidad de conocer el estado y la evolución del sector del software y servicios informáticos (SSI) de San Luis en términos de sus variables clave como la facturación, las exportaciones y el empleo. Por otra parte, posibilita analizar el estado del mercado de trabajo mostrando la evolución de salarios y el estado de la oferta de fuerza de trabajo.

Para ello se hace necesario realizar un relevamiento con cierta periodicidad indagando sobre aspectos mencionados anteriormente y otros estructurales del sector SSI tales como el desempeño inversor en TIC, las fuentes de fondos de financiamiento, el desarrollo de nuevos mercados, los procesos de certificación de calidad. En esta dirección, como la demanda de recursos relacionados a las TIC's no sólo opera en las empresas del sector, es necesario llegar también a las empresas que compiten por dichos recursos. Conocer a la vez la relación del acervo

tecnológico existente y la formación de la mano de obra dará mayores fundamentos tanto a las políticas de desarrollo tecnológico como a las políticas de formación de recursos humanos.

En san luis si bien existen estadísticas en lo que refiere a la actividad económica lo hacen a nivel general, generando el problema que cuando uno quiere empezar a desagregar la información por sector económico o por rama de actividad mucha de la información periódica deja de tener representatividad.

PROYECTO TODOS A LA ROBÓTICA

Se desarrollará un plan provincial de Robótica Educativa para 58000 alumnos de 358 escuelas de la provincia; escuelas inteligentes (<http://www.ei.ulp.edu.ar/>), escuelas públicas digitales y las alcanzadas por todos los chicos en la red. Se propone a la robótica como un vehículo para el acceso a diferentes conocimientos de las ciencias. El objetivo es brindar a los alumnos y sus docentes herramientas que permitan a sus estudiantes no sólo ser usuarios de las tecnologías, sino que a partir de conocimientos matemáticos, mecánicos, físicos los alumnos puedan resolver en forma activa problemas significativos, y a su vez ser creadores de dispositivos tecnológicos pilotos acordes con los avances y necesidades actuales de la sociedad.

Se trata de la implementación de un proyecto pedagógico basado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación destinado a alumnos de escolaridad primaria de todas las instituciones educativas de la Provincia, incluyendo capacitaciones para el personal docente, de manera de contar con los recursos humanos formados para llevar adelante este proyecto en el aula.

El proyecto se sustenta en el reconocimiento de situaciones problemáticas de la vida real. La solución de estas situaciones se hará a partir de la elaboración de montajes que las simulen, y el análisis del dispositivo desarrollado y de otros factores involucrados en el marco planteado.

El proyecto tiene al juego como eje de la actividad, considerando las posibilidades que presentan estos materiales con respecto a la motivación que se genera en los alumnos. Esta motivación en un ambiente lúdico es el que permite una vinculación con los aspectos tecnológicos de una manera más natural e integral.

La dinámica de trabajo es grupal, con una definición de diversas responsabilidades en los integrantes del equipo, que favorecen el desarrollo de diferentes capacidades cognitivas, como la escritura, la oralidad, la motricidad fina, entre otros.

Dentro de la capacitación se realizará un soporte virtual o a distancia, como también material digital donde los alumnos y docentes encuentren los contenidos de cada una de las prácticas que se propongan; las guías de armado correspondientes a cada una de ellas, como así también tareas de análisis y evaluación, que se propongan para el cierre de cada una de las etapas del proyecto.

La capacitación y el soporte presencial y virtual tendrán como objetivo acompañar a los docentes en la implementación del proyecto en forma exitosa, asistiéndolos en la adecuación de las actividades al diseño curricular, y en la asistencia técnica del uso de los materiales.

Se desarrollarán nueve instancias de competencia a nivel departamental y luego una instancia provincial que se realizará durante San Luis Digital 2012.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Consolidación del PILP (beneficios decreto 4476)	2.479.536
02	Formación de RRHH en TI	334.796
03	Gaming. Net	365.351
04	Robótica	375.239
05	Divulgación y actualización en Tics	196.765
06	Observatorio provincial tic	291.150
07	Todos a la robótica	2.641.883
	TOTAL	6.684.720

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.237.921	1.237.921
2- Bienes de Consumo	60.944	60.944
3- Servicios No Personales	3.003.363	3.003.363
4- Bienes de Uso	216.776	216.776
5- Transferencias	2.190.716	2.190.716
TOTAL	6.709.720	6.709.720

PROGRAMA MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO

El programa Mecanismo de desarrollo limpio fue creado por la Universidad de La Punta con el fin de focalizar la atención en las necesidades ambientales que el mundo actual demanda. Su principal tarea es la de proveer herramientas para la educación ambiental, capacitación, investigación y asesoramiento técnico en temáticas específicas como son los residuos, las energías renovables, la eficiencia energética, los proyectos enmarcados en el Protocolo de Kyoto y otros, que tanto entidades del gobierno provincial como privados requieren para el desenvolvimiento de sus tareas y del crecimiento sustentable de la población en general.

El mencionado Programa tiene estipulado para el año 2012 diferentes iniciativas o proyectos que se mencionan a continuación.

- 1) Ambiente.edu.ar
- 2) Huertas orgánicas
- 3) Balance Cero
- 4) Implementación y puesta en marcha de biodigestores
- 5) Implementación de viveros de especies nativas y talleres de reciclado
- 6) Reciclados ULP
- 7) consultoría e investigación
- 8) festejo Día Mundial de Medio Ambiente

Así mismo, el programa desarrolla tareas relacionadas con divulgación de la temática medioambiental, a través de charlas acerca del medio ambiente y el calentamiento global en particular en instituciones que así lo requieren, participamos en debates donde la presencia de un integrante de este programa de

la ULP es pedida, se asesora a entidades gubernamentales como ser el ministerio de medio ambiente y las intendencias cuando así se requiere y se generan actividades relacionadas con el medio ambiente como ser las actividades desarrolladas entorno al Día Mundial del medio ambiente.

PROYECTO AMBIENTE.EDU.AR

Este proyecto utiliza a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como mecanismo de concientización de niños, jóvenes y también adultos en el cuidado del medio ambiente. A través del sitio web www.ambiente.edu.ar se busca educar a los más jóvenes en problemáticas que son de vital importancia para este mundo como ser el calentamiento global y la degradación del ambiente, y en un contexto de demanda energética creciente e incertidumbre respecto al suministro. Los jóvenes son quienes el día de mañana tomarán las decisiones que afecten a nuestro Planeta.

Entusiasmarlos a convertirse en ciudadanos que respetan el medio ambiente es un objetivo clave de este espacio. ¡Pretendemos que aprendan acerca del medio ambiente y sus problemas, para que sean parte de su solución!

Esta página planifica y desarrolla distintas acciones orientadas a generar conciencia sobre los beneficios del cuidado del medio ambiente. Cabe destacar el desarrollo del concurso "Bien!!! todos en el medio". Un concurso que, a través de diferentes consignas, los jóvenes aprenden conceptos teóricos, ponen en práctica sus conocimientos, y se divierten junto a AM y TE (los personajes del sitio web) sumando puntos para ser merecedores de premios, todos amigables con el medio ambiente. Este concurso tiene una duración de 7 meses y fue pensado para jóvenes entre 9 y 17 años en su primer año de apertura (2008) y dada la gran respuesta que tuvo la propuesta, se incluyó también la participación de todas las personas que se encuentran cursando la escuela dentro del proyecto "Entre Clases".

En el año 2011 llegamos 1000 chicos y 200 adultos. Esperamos para el 2012 llegar a 1300 chicos y 400 adultos.

2010: Premio mate.ar a lo mejor de la web en Argentina por la página web Ambiente (www.ambiente.edu.ar) en la Categoría "Calidad de vida, medio ambiente y responsabilidad social".

PROYECTO BALANCE CERO

Balance Cero (www.balancecero.ulp.edu.ar) es una actividad que busca el compromiso de los chicos con el medio ambiente. Específicamente este proyecto busca que los chicos aprendan acerca de la eficiencia energética, la forestación y el calentamiento global.

Con la ayuda de la casa eficiente, los chicos divididos en grupos, investigan la energía que consumen anualmente cada casa de su localidad y de esta forma la cantidad de toneladas de dióxido de carbono equivalente (Tn CO₂ eq) que se liberan a la atmósfera para producir la energía eléctrica que consumen en esa casa.

Una vez determinada esta cantidad de toneladas de dióxido de carbono, calculan cuántos árboles son necesarios para compensar esas emisiones liberadas a la atmósfera durante ese año. Esto lo realizarán con la ayuda de la calculadora.

Los intendentes de cada Municipio ceden el terreno, y el Ministerio del Campo los plantines de las especies arbóreas que mejor se adaptan a la Provincia de San Luis. Una vez realizada la plantación, los chicos de esa localidad verifican el estado de los árboles durante su crecimiento, de manera de garantizar que esa localidad tiene:

Balance Cero respecto a la energía eléctrica que consume

Este proyecto ya fue implementado en 30 localidades del Plan "Todos los chicos en la Red" y continuamos con el resto de las localidades de "Todos los chicos en la red".

Para el 2012 el proyecto busca extender los horizontes y llegar al resto de las 36 localidades de la Provincia de San Luis, al resto de la Argentina y al exterior (es una meta complicada). Por otro lado, dado que se ha incorporado consumos en la nueva casa eficiente como el gas natural, el transporte particular y las emisiones de metano resultantes de la digestión anaeróbica de los residuos sólidos orgánicos, se deben incorporar nuevas plantaciones para lograr Balance Cero en todas las localidades.

Ya hay 19 localidades Balance Cero, y hay 13 que están en proceso de plantación (11 de la Provincia de San Luis, una de Mendoza y una de la Provincia de Buenos Aires). El resto de las localidades de la Provincia están en proceso de conocimiento del proyecto y en etapa de relevamiento.

Premios obtenidos

2011: Premio mate.ar a lo mejor de la web en Argentina por la página web Balance Cero (www.balancecero.gov.ar) en la Categoría "Calidad de vida, medio ambiente y responsabilidad social"

2010: Financiamiento otorgado por el Consulado Británico para el Proyecto Balance Cero (www.balancecero.gov.ar)

2010: Premio FRIDA/eLAC 2010 para el Proyecto Balance Cero en la categoría Educación otorgado por LACNIC, IDRC y CEPAL (<http://premiofrida.org/spa/>)

2010: Seleccionada Líder ambiental de Argentina por el Programa de "Climate Generation" desarrollado por el Consulado Británico por el Proyecto Balance cero. (<http://www.britishcouncil.org/es/argentina-nuestros-proyectos-cambio-climatico-climate-generation.htm>)

2010: Libro "Balance Cero" presentado en la 36° Feria Internacional del Libro en la ciudad de Buenos Aires.

(http://www.ulp.edu.ar/comunicacion/libros_ulp/balance/index.html)

2009: Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina por el proyecto Balance Cero (www.balancecero.gov.ar)

2009: Premio Destacados 2009 del Diario de La República por el proyecto Balance Cero.

PROYECTO DE HUERTAS ORGÁNICAS

Según la Sociedad Argentina de Nutrición, en el país hay un 15% de sobrepeso en la población infantil y un 6% de obesidad. Un chico obeso tiene 40% más posibilidades de continuar en esta condición toda su vida. El exceso de peso representa un riesgo serio para la salud de los chicos, ya que favorece la aparición de enfermedades como la diabetes, el síndrome metabólico, y problemas cardiovasculares. La Provincia de San Luis no está exenta de esta tendencia que es mundial donde los niños son cada vez más sedentarios (gran cantidad de horas que los niños pasan al frente a la computadora o de la televisión) y tienen hábitos de alimentación menos saludables. Por otro lado, son bien conocidas las problemáticas ambientales actuales como ser el calentamiento global. El calentamiento global es un problema moderno, es complicado y nos afecta a todos. Se entremezcla con cuestiones difíciles como son la pobreza, el desarrollo económico y el crecimiento demográfico. Los polos y los glaciares se están derritiendo en forma acelerada, el nivel del mar aumenta como nunca lo hizo en los últimos 5000 años, hay cambios

en la severidad y frecuencia de los eventos extremos (tormentas, inundaciones, sequías), grandes masas de bosque están desapareciendo, inundaciones y deslizamientos de lodo, blanqueamiento severo y posterior muerte de un porcentaje significativo de corales a lo largo del sistema de arrecife coralino, cambios en la precipitación en todo el mundo generan presión adicional a la ya limitada disponibilidad de agua potable, mayores diluvios más destructores y repentinos. También mayores sequías. El gobierno de San Luis tiene una agenda que busca el tratado entre el Progreso y el medio ambiente y se encuentra desarrollando variedad de iniciativas que buscan hacer frente a esta problemática. Este proyecto contribuye a generar una conciencia ambiental, y social en cuanto a la salud de los más pequeños generando en ellos el aprendizaje real y concreto de trabajar la tierra así como la cultura local de los beneficios que trae aparejado contar con un huerto escolar y también en el hogar.

La alimentación escolar es una potente herramienta para incrementar la capacidad de aprendizaje de los niños y un incentivo para que los padres envíen a sus hijos a la escuela o permitan que asistan con asiduidad. Los huertos escolares, cuando se planifican y ejecutan con el apoyo de los padres y la comunidad, pueden complementar los programas de alimentación escolar y aumentar sus efectos a largo plazo en el estado de salud y nutrición de los niños así como en los logros académicos. Por otro lado, es importante que los huertos escolares formen parte de la currícula escolar como eje transversal a toda las demás materias. De esta manera, podrán mejorar su estado nutricional a la vez que aprenderán acerca de matemáticas, física, medio ambiente y la calidad de vida en general.

Durante el año 2011 se comenzó este proyecto y hasta Julio se pudo llegar a 8 escuelas de la Provincia. Se espera concluir el año con 14 escuelas en total. Para el año 2012 se busca ampliar este número buscando llegar a 30 escuelas de la Provincia.

PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

La Universidad de La Punta instaló un biodigestor para tratamiento de los residuos sólidos orgánicos en La Universidad de La Punta, generar conciencia ambiental, obtener una energía renovable capaz de sustituir al proveniente del combustible fósil y contribuir a la mitigación del calentamiento global. La

Universidad de La Punta tiene un promedio de generación de residuos sólidos orgánicos de 50 kgr r.org/día. Con este valor se puede generar 5 m³ de biogás/día, suficiente para sustituir alrededor de 2,5 Kg de gas de garrafa para cocina, termotanque, y/o heladera. El biogás que se genera actualmente sirve para calefacción y agua caliente de la planta de reciclado de papel. Por otro lado, se genera un abono líquido de 100 lts/día que puede utilizarse para riego de forestación.

A partir de esta experiencia en el 2012 queremos capacitar y generar información suficiente para que otros municipios, escuelas puedan replicarlo. También queremos poner tres (3) biodigestores en escuelas que serán seleccionadas para tal fin.

PROYECTO FESTEJO DIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Conmemorado el 5 de Junio desde 1972, el Día Mundial del Medio Ambiente es uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto. A través del DMMA, se busca ser capaces de proporcionar un rostro humano a la problemática ambiental y permitir a la gente el darse cuenta no solo de su responsabilidad sino también de la capacidad que tienen de convertirse en agentes del cambio para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

El DMMA es también un día para convocar cooperaciones entre los grupos de interés o tal vez, aún más correctamente, entre todas las especies que habitan este planeta y comparten un futuro común.

La Universidad de La Punta desde el año 2006 festeja este día con variedad de actividades que llaman a la acción! Como ser: plantar muchos árboles, andar en bicicleta, reciclar, dibujar y mucho más de manera colectiva toda la sociedad de San Luis. Todas estas actividades persiguen acercar a los ciudadanos de San Luis a inmiscuirse de todo lo que el medio ambiente nos ofrece. Conocer la variedad de productos que pueden surgir de elementos reciclados, los mensajes que se pueden transmitir para solucionar problemas de contaminación, la oferta de energías renovables que los recursos naturales nos ofrece así como también, en un ambiente distendido y amigable, aprender de la magia de la naturaleza y el cosmos, conocer el arte ambiental de San Luis y disfrutar de buena música.

Para el 2012 se busca generar nuevamente un espacio de encuentro y sensibilización acerca del cuidado del medio ambiente.

PROYECTO GESTION DE RESIDUOS Y RECICLADOS ULP

La Universidad de La Punta es generadora de un gran volumen de residuos sólidos urbanos (RSU) que son tomados en consideración para su correcta gestión. Esta gestión de residuos incluye: la separación de todos los diferentes tipos de residuos generados en todas las instalaciones de la ULP con la colaboración de todo el personal, la reutilización o reciclaje de los residuos para disminuir los materiales que se desechan, en especial la Planta de reciclado de papel inaugurada en Marzo 2008 (Reciclados ULP), y la recolección por parte del municipio para la disposición ambientalmente adecuada de los que se desechan como basura.

La Universidad cuenta con una recolección diferenciada de papel donde se deriva a la Planta de reciclado de papel y se generan nuevos productos para consumo del personal y para venta comercial. Cabe destacar que mucha de la inversión realizada en la gestión de residuos es recuperada con la venta de los productos de la planta de reciclado de papel como ser: resmas, anotadores, agendas o consumo de la Universidad.

Además se hace la separación de plásticos con la que se realizan productos y la separación del cartón y se pretende avanzar en la separación de vidrios para su posterior recuperación.

Para el 2012, la Universidad de La Punta quiere poner una planta de reciclado de papel en alguna otra localidad. Se deberá hacer un relevamiento acerca de la ubicación de la misma. Por otro lado, también inaugurará una pequeña planta modelo en la escuela pública digital Albert Einstein y en la escuela Isaac Newton.

PROYECTO TALLERES DE REDUCIR, REUSAR Y RECICLAR

En general toda ciudad utiliza gran cantidad de materiales que son transformados o consumidos en procesos diversos. Es decir, las actividades económicas requieren materiales como insumos y materias primas y además las familias y la población emplean materiales para su consumo. En estos procesos, los materiales no desaparecen totalmente con su utilización sino que dejan restos no aprovechados que son considerados residuos. Los residuos son un conjunto heterogéneo de elementos (restos de productos, recortes metálicos, envases de metal, plástico o papel, restos de alimentos, restos de poda, pastos, etc.) que han

sido desechados de algún proceso productivo o de consumo. En muchos casos esos mismos residuos pueden constituir elementos valiosos ya que algunos pueden volver a reutilizarse mediante el adecuado reciclaje mientras que otros carecen de valor económico y deben desecharse. Sólo a esta última fracción que no se reutiliza puede llamarse basura. Los residuos indican el "no aprovechamiento" de algunos recursos y en el caso de las ciudades pueden poner en riesgo la capacidad del ambiente para "asimilar" esos desechos, produciendo contaminación del medio ambiente urbano y rural. El aprovechamiento de los residuos disminuye también el consumo de energía generado en la producción del producto que es luego desechado como es el caso de la producción de papel. Es por esta razón que es importante que los chicos en edad escolar aprendan estrategias de la Ley de las 3 R: Reducir (procurar reducir el volumen de productos que consumimos), Reusar (Se trata de reutilizar el mayor número posible de objetos con el fin de producir menos basura y gastar la menor cantidad posible de recursos en fabricar otros nuevos) y Reciclar (Consiste en fabricar nuevos productos utilizando materiales obtenidos de otros viejos. Si no es posible reducir el consumo de algo ni reutilizarlo intenta que al menos sea reciclable) a través de diferentes talleres prácticos como ser el taller de construcción de instrumentos musicales con elementos reciclados. En este taller los chicos no solo incorporan conceptos ambientales sino que también aprenden de arte pintando los tambores y de música generando en ellos variedad de intereses y descubrimientos nuevos. Durante el año 2011, se dictaron talleres en dos localidades de la provincia: Villa Gral. Roca y Villa de la Quebrada.

Este proyecto busca para el año 2012, llegar a 6 localidades y ampliar las actividades que relacionen todas estas temáticas y poder generar en los niños y jóvenes la cultura de la correcta gestión de residuos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA EN PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

La Universidad de la Punta cuenta con un área de proyectos de investigación y consultoría en las áreas de importancia para el gobierno de la Provincia en materia ambiental. La misma tiene como objetivos específicos contribuir a la mitigación del calentamiento global identificando y asesorando en proyectos que pueden ser ejecutables, redituables en términos económicos y beneficiosos para el medio ambiente.

Mediante una asistencia profesional personalizada se asesora y se elaboran proyectos ambientales a privados o gobierno según pedido. Se analizan las propuestas y se elabora un presupuesto.

El calentamiento global es un problema moderno, es complicado y nos afecta a todos. Se entremezcla con cuestiones difíciles como son la pobreza, el desarrollo económico y el crecimiento demográfico. Los polos y los glaciares se están derritiendo en forma acelerada, el nivel del mar aumenta como nunca lo hizo en los últimos 5000 años, hay cambios en la severidad y frecuencia de los eventos extremos (tormentas, inundaciones, sequías), grandes masas de bosque están desapareciendo, inundaciones y deslizamientos de lodo, blanqueamiento severo y posterior muerte de un porcentaje significativo de corales a lo largo del sistema de arrecife coralino, cambios en la precipitación en todo el mundo generan presión adicional a la ya limitada disponibilidad de agua potable, mayores diluvios más destructores y repentinos. También mayores sequías. Todos estos y otros indicios indican que hubo calentamiento global y que el gobierno merece prestarle atención si pensamos en desarrollo económico, social, político, ambiental y ético a largo plazo y principalmente sí pensamos en nuestras futuras generaciones, los futuros decisores de este planeta. Este proyecto también incluye contribuir a la gestión ambiental, favorecer la implementación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable, fomentar el uso de energías renovables y fortalecer las capacidades analíticas de la población de San Luis. Es muy importante entender los problemas ambientales locales y regionales y proponer soluciones y esta es la razón principal por la que planificamos acciones tendientes a minimizar el desconocimiento a través de capacitaciones, seminarios con temáticas seleccionadas a partir de las necesidades de la provincia así como viajes de capacitación al exterior del personal MDL para generar redes de comunicación así como de enriquecimiento en todas las temáticas que aquejan al medio ambiente.

Las temáticas principales que abordamos son:

- Elaboración de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) de proyectos y/o actividades que producen impactos sobre la salud humana y el medio ambiente: Estas EIA son elementales para conocer los impactos que las actividades humanas provocan sobre el medio ambiente y los recursos naturales en particular y poder vislumbrar las posibilidades que existen de reducir los mismos y/o modificarlos.

- Auditorías ambientales a empresas privadas, municipios, otros: una auditoría ambiental es “el instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, del sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente con los objetivos de facilitar el control por parte de la dirección de las prácticas que pueden tener efecto sobre el medio ambiente”. Son un instrumento que organismos como la EPA (Agencia de Protección ambiental de Estados Unidos) utilizan para exigir a las empresas el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia ambiental y la aplicación de sanciones en caso de omisión de las mismas. La Unión Europea tiene un reglamento por el que se permite que las empresas se adhieran voluntariamente a un sistema comunitario de gestión ambiental y auditoria. El propósito es mejorar el funcionamiento de las actividades que inciden en el deterioro ambiental, mediante una gestión interna más eficaz con respecto a la protección del medio ambiente. La Auditoria constituye un instrumento de particular importancia para lograr una visión integral del funcionamiento de una empresa y su relación con las variables ambientales.

- Asesoramiento en materia legal ambiental a nivel local, provincial, nacional e internacional: Es necesario establecer un marco legal para la realización de estos estudios ambientales que hemos desarrollado brevemente. La Regulación actúa como el contexto y el marco que nos guía en las distintas evaluaciones. En nuestro país existe cierto grado de dispersión con respecto a la normativa ambiental, debido a que cada estado o provincia ha adoptado a veces diferentes normas o se han adherido a Nación en algunos casos, a pesar de que su realidad puede ser bastante diferente y ocasionalmente requerirá normativa específica. Por este motivo es importante estudiar localmente la situación para ir desarrollando legislación que contemple nuestras realidades cercanas, en el sentido de que no siempre adoptar modelos internacionales de legislación puede ser la solución adecuada, aunque evidentemente debemos tomar como guía a los países que han sido los primeros en atender a los aspectos ambientales.

- Asistencia profesional personalizada para la identificación de proyectos que pueden ser elegibles en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Protocolo de Kyoto: La misma tiene como objetivos específicos contribuir a la mitigación del calentamiento global identificando y asesorando en proyectos que pueden ser

elegibles en el marco del MDL, Protocolo de Kyoto como se mencionó en el proyecto n° 3 de investigación en problemáticas ambientales. La diferencia redonda en que, en este caso, esta tarea es principalmente solicitada por empresas privadas y no sólo se realiza la etapa de investigación sino que se desarrolla el diseño de documento de proyecto (PDD) para ser presentado en Naciones Unidas.

Cabe destacar que los gastos generados por servicios no personales son recuperados en un 60% ya que algunos se generan como resultado de la realización de un trabajo (como ser, una EIA) para un cliente o empresa privada y los mismos se cobrarán a través de la Fundación que tiene la Universidad.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ambiente.Edu.Ar	220.000
02	Gestión de residuos y reciclados ULP	370.000
03	Investigación en problemáticas ambientales	525.000
04	Festejo día internacional del medio ambiente	75.000
05	Implementación de mecanismos de generación de energías alternativas	500.000
06	Balance cero	1.000.000
07	Proyecto de investigación de huertas orgánicas	300.000
08	Talleres de reducir, reusar y reciclar	55.000
TOTAL		3.045.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	920.000	920.000
2- Bienes de Consumo	95.000	95.000
3- Servicios No Personales	550.000	550.000
4- Bienes de Uso	340.000	340.000
5- Transferencias	1.245.000	1.245.000
TOTAL	3.150.000	3.150.000

PROGRAMA INFORMACION GEOESPACIAL

Por Resolución Rectoral 147-ULP-2005, el Programa de Información Geoespacial fue creado en la Universidad de La Punta asignándosele entre otros los siguientes objetivos:

Generar la Base de Datos Geoespaciales de la Provincia de San Luis con finalidad multipropósito, con sus diferentes niveles de precisión, acceso y transferencia a actores de la comunidad provincial; establecer acciones de complementación con organismo del Gobierno Provincial que dispongan o desarrollen actividades mediante información territorial; coordinar el desarrollo, la promoción y la distribución de la información; Lograr la creación de cartografía en formato digital con precisión dentro de un marco de referencia global.

Desde el año 2005 se vienen realizando acciones que mejoran la información de base y la información aplicada relacionada con el espacio territorial de la provincia de San Luis.

Mediante el Proyecto Soporte y Mantenimiento de Aplicaciones Geotecnológicas, se prioriza continuar en 2012, con las actividades e iniciativas enfocadas en recabar información geoespacial (por sus medios o mediante colaboración con organismos afines), adecuarla a formatos compatibles y ponerlas a disposición para acceso público mediante aplicaciones web especializadas donde se disponen servicios de mapas públicos con la información geográfica. Se trabaja en contar con una nueva plataforma de mapas servidos por Internet para el Atlas Digital de la Provincia de San Luis.

Para el año 2012 se prevé la ampliación de la Red de Estaciones Meteorológicas incorporando estaciones en predios predominantemente rurales, mediante una iniciativa denominada Estaciones Colaborativas. Con esto se pretende completar un vacío existente en ubicaciones rurales, acompañando en paralelo los servicios de conectividad que se presta mediante la Autopista de la Información, para alcanzar las ubicaciones más alejadas de la Provincia.

En el año 2010 la Universidad de La Punta a través del Programa de Información Geoespacial, consiguió el PREMIO SADOSKY para el proyecto Seguimiento Vehicular. Esto marca a las claras la importancia de continuar y reforzar este proyecto de cara al año 2012. Se pretende entonces sentar las bases tecnológicas para lograr un Sistema Integrado de Transporte Inteligente para la

provincia de San Luis, que incluya la información de la mayoría de los móviles que revisten en el parque automotor provincial sumando a quienes prestan un servicio público, e incorporando cartografía de ruteo para obtener recorridos óptimos, identificación de semáforos e información vial.

Continuando con la ejecución de las políticas de trabajo resulta necesario disponer de personal debidamente capacitado y entrenado para las tareas a realizar. Además, participar de proyectos de investigación o de consultorías que permitan obtener un mejor grado de desarrollo en las aplicaciones puestas al servicio de los usuarios. Desde este programa se proponen además transferencia de conocimientos en geotecnologías que permiten a los beneficiarios un mejor aprovechamiento de las aplicaciones brindadas.

Todas las actividades se ven complementadas con servicios de consultoría que, con base en problemáticas del territorio provincial, propenden al desarrollo de procesos de trabajo para adquirir o analizar información geográfica, abarcando temáticas como: salud (enfermedad de Chagas - Mazza), educación (distribución de escuelas, conocer donde viven los beneficiarios de las Netbook), seguridad (mapa del delito, mapa vial), eficiencia de traslados o relación de traslados y consumos de combustible(seguimiento vehicular).

Se desarrollan además investigaciones aplicadas que interactúan con las geotecnologías: en este punto conviene aportar el desarrollo de proyectos con base en demandas de acceso de información desde dispositivos remotos (Red de estaciones Meteorológicas o Seguimiento Vehicular) o de consolidación de información geográfica.

Conforme a lo antes dicho, posibilitar la ejecución de tareas implica disponer de recursos que cubran los siguientes proyectos.

Para finalizar, en el próximo ejercicio, desde este Programa se continuarán afianzando los lazos entre la ULP y diferentes entidades de nivel científico tecnológico de alcance nacional como es el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Instituto Geográfico Nacional, y áreas de gobierno como los Ministerios de Transporte, Inclusión, Salud y Seguridad, con quienes se mantienen lazos mediante proyectos de trabajo.

PROYECTO MANTENIMIENTO DE APLICACIONES GEO TECNOLOGICAS

Mediante los Sistemas de Información Geográfica (SIG) resulta posible modelar el mundo real, y con él la posición de las cosas. En estos años, la ULP invirtió en el desarrollo de contenidos Web de localización o posicionamiento. Así este programa desarrolló y mantiene el sitio Geo tics y el sitio Atlas de San Luis, además de contribuir en la actualización de la información geográfica para una Base de Datos Geográfica la cual es consumida por aplicaciones web tales como: Vecinos en Alerta, Antenas WiFi, Balance Cero.

Para el año 2012 se procuran las siguientes tareas:

1. ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Toda la información geográfica provincial se actualiza y almacena en un reservorio único de geodatos. Esta información abarca a toda la extensión provincial y cubre diferentes capas de información para diferentes escalas de trabajo. Esta base única sirve de referencia para todos los sitios web que toman diferentes servicios de mapas actualizados. Con la experiencia obtenida a partir de un convenio con el Superior Tribunal de justicia de la Provincia de San Luis, se focalizarán las acciones en las localidades de Merlo, San Luis y Villa Mercedes, particularmente en la cartografía vial urbana. Esto incluye el traslado de personal y equipos.

2. SOPORTE DE EQUIPAMIENTO GEOTECNOLÓGICO: a efectos de adquirir posiciones geográficas con diferentes niveles de precisión. Con el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, resulta imprescindible para ejecutar las tareas de campo contar con estas herramientas para coleccionar eficientemente la información y disponerla para su tratamiento y análisis.

3. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIOS WEB Y LICENCIAS DE SOFTWARE: La gestión de la información geográfica provincial, requiere de software especializado el cual es provisto por líderes en la materia a nivel mundial administrando en San Luis manejan tecnologías de última generación. El Programa de Información Geoespacial, ofrece información a los usuarios a través de sitios web. Entre ellos, el "Atlas Digital de San Luis", "Geotics" y "GNSS" los que se orientan a diferentes tipos de público especializado. Estos sitios requieren una actualización continua con nuevos contenidos y servicios demandados por la sociedad. Simultáneamente existen sitios Web que administran las funcionalidades de plataformas como Vecinos en Alerta o Seguimiento Vehicular. En este punto,

resulta necesaria la asistencia técnica especializada que permite la actualización de módulos de información.

4. RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL PUESTO: Resulta imprescindible contar con personal capacitado para las competencias específicas que se requieren en las tareas diarias. De esta manera se invierte en quien da valor agregado a la tecnología de información geográfica. Las competencias para el perfil del personal involucrado, precisa de instrucción y capacitación permanente en las tareas de mantenimiento de las estaciones meteorológicas y sus datos recolectados. Simultáneamente, el personal que presta funciones instala y mantiene la flota de móviles con dispositivos de seguimiento vehicular.

5. SERVICIOS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS y DIFUSION: Imbuidos en la cultura digital, y comprometidos en la inclusión digital de la sociedad sanluiseña, desde este programa se han diseñado diferentes tipos de servicios de acceso de información mediante los sitios web antes señalados. Estos servicios se acompañan con la transferencia de conocimientos dirigidos a personal de entes gubernamentales. Estas tareas incluyen además presentaciones de los diferentes resultados en exposiciones y reuniones científicas.

6. VINCULACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA CON EL MEDIO: La ULP organiza jornadas o seminarios para la vinculación con la sociedad provincial, nacional o internacional. En este sentido este Programas debe prever la organización de al menos una jornada en la materia; en paralelo se prevé la asistencia a jornadas y seminarios como la Feria del Libro o la Feria Rural. Además de lo anterior, la vinculación tecnológica se cristaliza mediante convenios de cooperación entre instituciones del medio para contar con la experiencia y los servicios especializados para resolver problemáticas relacionadas a las temáticas como Cambio Climático, Tecnología Mobile, Servicios de Mapas Web.

7. SUPERVISION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: La infraestructura instalada para gerenciar los aplicativos necesita de la incorporación o actualización del equipamiento informático. En particular, se procura la incorporación de plotter de última generación para la impresión de mapas en tamaño A0. Por otro lado, resulta necesario actualizar los dispositivos informáticos existentes en Programa, de tal manera de aprovechar todas las potencialidades de

los aplicativos que demandan grandes cantidades de recursos informáticos disponibles (computadores con mayor velocidad de procesamiento, memoria RAM y espacio en disco duro).

PROYECTO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA REM

La Red de Estaciones Meteorológicas de la provincia de San Luis es una iniciativa de la Agenda Digital, que se propone los siguientes objetivos:

General: Mejorar la adaptación de la provincia de San Luis al clima actual y a los cambios que este podrá presentar en las próximas décadas.

Objetivos Específicos:

Disponer de información pública del estado del clima en tiempo real de toda la provincia.

Facilitar la mejora de los pronósticos del tiempo para el área provincial.

Desarrollar modelos de humedad en suelo para uso agrícola e hidrológico.

Estimar el recurso eólico provincial.

Generar estadísticas climáticas confiables para su utilización en diverso campos de la producción y el conocimiento.

Mantener una vigilancia sobre eventuales variaciones del clima provincial.

Facilitar el desarrollo de escenarios de Cambio Climático para las próximas décadas.

Facilitar el desarrollo de estudios de vulnerabilidad y adaptación al Cambio Climático. Desde el año 2008 las estaciones pertenecientes a esta red, se encuentran operativas y transmitiendo datos en línea los que pueden ser accedidos a través de www.clima.edu.ar por toda la población.

Dada su densidad, fue elegida por la NOAA como datos de contraste para calibración de satélites meteorológicos, cristalizada la misma a través de un convenio de colaboración entre con la ULP.

Para este año 2012 se procura desarrollar una red de estaciones meteorológicas colaborativas existentes en predios rurales. Se persigue con esto: Centralizar la información meteorológica dispersa en diferentes sitios rurales de la provincia de San Luis, y Disponer de una plataforma digital de acceso a información meteorológica provincial

Generar una política de colaboración entre particulares y la ULP

Con el objeto de mantener operativa y desarrollar esta Red de Estaciones Meteorológicas se desarrollarán las siguientes tareas:

1. ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES METEROLÓGICAS COLABORATIVAS – INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS: Las estaciones colaborativas necesitan incluir sensores y accesorios normalizados, que permitan disponer de información confiable. Para esto se prevé incorporar sensores de precipitación, temperatura y humedad, viento (dirección y velocidad) y radiación solar. Cada uno de estos sensores implica la necesaria intervención de soportes especializados que permitan el mantenimiento in situ de los sensores para el resguardo de la información. El caso de la incorporación de sensores de viento, cumple un objetivo importantísimo, como es el de estimar el potencial eólico provincial. Esto se logra con sensores de alta tecnología y aprobación bajo estándares internacionales, para lo cual hay que prever su adquisición. Independientemente de este uso, la información que brindan estos sensores es aprovechada para otras contingencias como es el caso de los incendios forestales. Al estar disponible vía web, esta información resulta imprescindible para la toma de decisiones en emergencias climáticas. En este proyecto se procura incorporar nuevos sensores eólico a efectos de densificar la presencia de los mismos en todo el territorio provincial. Se procura la incorporación de al menos 10 estaciones colaborativas.

2. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: Las estaciones meteorológicas están distribuidas en localidades de la Provincia de San Luis, cubriendo toda su superficie. Las estaciones se encuentran instaladas en centros urbanos o rurales en condiciones especiales para que las mediciones de los sensores no se vean afectadas. Para cada estación se efectúa un mantenimiento correctivo y preventivo para lograr el correcto funcionamiento de los sensores meteorológicos y el acceso a los datos

Además de todo lo anterior, se procura estimar el potencial eólico provincial. Esto se logra con sensores de alta tecnología y aprobación bajo estándares internacionales, para lo cual hay que prever su adquisición. Independientemente de este uso, la información que brindan estos sensores es aprovechada para otras contingencias como es el caso de los incendios forestales. Al estar disponible vía web, esta información resulta imprescindible para la toma de decisiones en

emergencias climáticas. En este proyecto se procura incorporar nuevos sensores eólico a efectos de densificar la presencia de los mismos en todo el territorio provincial. Esto implica la supervisión del mantenimiento de las 60 estaciones existentes y las nuevas a instalarse.

3. RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL PUESTO: Resulta imprescindible contar con personal capacitado para las competencias específicas que se requieren en las tareas diarias. De esta manera se invierte en quien da valor agregado a la tecnologías de colección de información meteorológica y la transmisión de datos. Las competencias para el perfil del personal involucrado, precisa de instrucción y capacitación permanente en las tareas de mantenimiento de las estaciones meteorológicas y sus datos recolectados.

4. VINCULACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA CON EL MEDIO: La ULP organiza jornadas o seminarios para la vinculación con la sociedad provincial, nacional o internacional. En este sentido este Programas debe prever la organización de al menos una jornada en la materia; en paralelo se prevé la asistencia a jornadas y seminarios como la Feria del Libro o la Feria Rural. Además de lo anterior, la vinculación tecnológica se cristaliza mediante convenios de cooperación entre instituciones del medio para contar con la experiencia y los servicios especializados para resolver problemáticas relacionadas a las temáticas como Cambio Climático, Tecnología Mobile, Servicios de Mapas Web.

5. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIOS WEB Y LICENCIAS DE SOFTWARE: La gestión de la información geográfica provincial, requiere de software especializado el cual es provisto por líderes en la materia a nivel mundial administrando en San Luis manejan tecnologías de última generación. El Programa de Información Geoespacial, ofrece información a los usuarios a través de sitios web. Entre ellos, el "Atlas Digital de San Luis", "Geotics" y "GNSS" los que se orientan a diferentes tipos de público especializado. Estos sitios requieren una actualización continua con nuevos contenidos y servicios demandados por la sociedad. Simultáneamente existen sitios Web que administran las funcionalidades de plataformas como Vecinos en Alerta o Seguimiento Vehicular. En este punto, resulta necesaria la asistencia técnica especializada que permite la actualización de módulos de información.

6. SOPORTE DE EQUIPAMIENTO GEOTECNOLÓGICO: Con el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, resulta imprescindible para ejecutar las tareas de campo contar con estas herramientas para coleccionar eficientemente la información y disponerla para su tratamiento y análisis. Por otro lado, resulta necesario actualizar los dispositivos informáticos existentes en Programa, de tal manera de aprovechar todas las potencialidades de los aplicativos que demandan grandes cantidades de recursos informáticos disponibles (computadores con mayor velocidad de procesamiento, memoria RAM y espacio en disco duro).

PROYECTO TRANSPORTE INTELIGENTE

Bajo este título se procura integrar a las diferentes iniciativas que comprende la incorporación de tecnología de seguimiento vehicular, para los móviles que transportan cargas y pasajeros. De esta manera se pretende desarrollar un Sistema de Transporte Inteligente, considerando al recurso humano y al transporte como un todo. Resulta necesario contar con información centralizada para toda la provincia, unificando los intereses comunes de las jurisdicciones y generando desde el vehículo la información que beneficie la calidad de vida de los ciudadanos.

La integración de la información de transporte, se dirige principalmente a colaborar en la gestión del parque automotor y del recurso humano; incorporándose a esta plataforma, las unidades móviles públicas de transporte de carga o de pasajeros.

La inteligencia del sistema aprovecha las ventajas de la conectividad de Internet para comunicar en tiempo real la posición espacial de las unidades vehiculares, generando una relación de interdependencia con las empresas, la autoridad de aplicación y los usuarios del servicio.

Todo esto promoverá un mejor aprovechamiento de los recursos, optimizándolos y de manera intangible, beneficiando el cuidado por el medioambiente.

Resulta importante destacar que la ULP consiguió en el año 2010 el premio Sadosky a la inteligencia, en el rubro Solución Informática, por el desarrollo Seguimiento Vehicular. Con este proyecto se pretende profundizarlo y mejorarlo, siguiendo las tareas que se detallan a continuación.

1. RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL PUESTO: Resulta imprescindible contar con personal capacitado para las

competencias específicas que se requieren en las tareas diarias. Las competencias para el perfil del personal involucrado, precisa de instrucción y capacitación permanente en las tareas de instalación de dispositivos de seguimiento vehicular, los cuales son instalados en vehículos de última generación. Esto requiere que el personal esté debidamente entrenado a fin de no estropear instalaciones preexistentes en estos móviles.

2. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: En la actualidad existen una cantidad de 400 vehículos circulando con dispositivos de seguimiento vehicular. Esto implica la necesaria intervención del personal especializado para la solución de contingencias, y la normal recepción de información en tiempo real.

3. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIOS WEB Y LICENCIAS DE SOFTWARE: El Sitio www.avl.ulp.edu.ar, permite a los usuarios disponer de información en tiempo real de la ubicación de los móviles a los que está autorizado a acceder. Pensando en un sistema de tránsito inteligente, debe incluirse la participación de los pasajeros, la cual está pensada a través de la integración con la incorporación de aplicaciones que lean las Cédulas de Identidad Provincial Electrónica. Esto requiere una actualización y mejoramiento de la plataforma instalada.

4. SOPORTE DE EQUIPAMIENTO GEOTECNOLÓGICO: Es necesario contar con herramientas equipamiento informático actualizado para aprovechar las potencialidades de los aplicativos dedicados que demandan mayores volúmenes de velocidad de procesamiento, memoria RAM y espacio en disco duro. Por otro lado, se prevé la incorporación de nuevos vehículos de la flota provincial, por lo que será necesario adquirir nuevos dispositivos.

5. VINCULACION CIENTIFICO-TECNOLOGICA CON EL MEDIO: Se procura participar en jornadas y seminarios de intercambio de información y procedimientos, para mostrar a los interesados los beneficios de la utilización de estas tecnologías. Además se participará de jornadas de trabajo con otros centros de estudio e investigación para intercambiar experiencias y aprendizajes.

PROYECTO UBICUIDAD SAN LUIS

Las tecnologías más profundas son las que desaparecen. Ellos se tejen en la tela de la vida cotidiana hasta que no se distinguen de ella." Mark Weiser (padre de la ubicuidad)

Esta iniciativa se pretende desarrollar por primera vez en la provincia de San Luis desde el año próximo 2012.

Por ubicuidad se entiende estar presente en todo momento y en cualquier lugar. Esta cualidad de la Internet del futuro, permitirá que los dispositivos inalámbricos interactúen entre sí, recibiendo y transmitiendo información en forma continua. Esto se realizará por medio de plataformas de Internet (WIFI) o de transmisión de datos (como ser GPRS o 3G).

JUSTIFICACIÓN

Para la provincia de San Luis, que cuenta con una infraestructura de banda ancha que cubre toda la provincia, y alcanzó al 93,18% de penetración de Internet alcanzando a los niveles más altos del mundo, una iniciativa como la de ubicuidad es algo totalmente posible, ya que solamente se trata de poner a disposición de la infraestructura instalada los equipos de trabajo.

Contar con este tipo de servicio para el ámbito rural, puede significar diferentes logros para un sector ávido de nuevas tecnologías permitan maximizar los beneficios económicos y ecológicos.

Los equipos tales como fumigadoras, cosechadoras o sembradoras han incorporado tecnologías como el banderillero satelital o piloto automático. Estas tecnologías requieren de una conexión, que por lo general es de antena de radio, para transmitir la posición y guiar a los equipos móviles. Pero también pueden integrarse por antenas WiFi. Por otro lado, resulta necesario un receptor GPS doble frecuencia que capture las coordenadas con precisión y las transmita al equipo móvil. Este equipo que normalmente debe ser trasladado, puede ser suplido con una estación permanente GNSS. La provincia cuenta ya con una estación y con personal con experiencia.

Puede decirse que de los requisitos de infraestructura, la provincia cuenta con la base para desarrollar este proyecto; resta fortalecer la infraestructura y promover acciones para que los propietarios puedan adquirir los equipos que reciban las correcciones.

Este tipo de iniciativa será, con total seguridad, una ventaja competitiva a la hora de elegir inversores que quieran disponer de estos servicios.

OBJETIVOS

General:

Desarrollar en una zona Wi Fi agrícola, que permita la interacción de sensores inalámbricos para el uso en aplicaciones del agro.

Particulares:

Disponer de información del clima por red de estaciones meteorológicas

Proporcionar información de posición de maquinarias agrícolas

Disponer de información territorial

Desarrollar una investigación aplicada que permita fijar las condiciones generales para elaborar reglas de decisión para toma de decisiones por medio de interfaces web de consulta y administración.

AREA DE COBERTURA GPS: 50 km a la redonda de la estación permanente. Las precisiones alcanzadas, son por debajo del metro con receptores móviles de una sola frecuencia y por debajo de los centímetros para los receptores móviles de doble frecuencia.

Área Piloto de Trabajo propuesta: Entre las ciudades de Fraga y Villa Mercedes

1. RERCURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL PUESTO: Desarrollar esta iniciativa requiere incorporar personal especializado en conocimientos GPS e informática. Además de su formación preexistente, Las competencias para el perfil del personal involucrado, precisa de instrucción y capacitación permanente en las tareas de mantenimiento de las estaciones meteorológicas y sus datos recolectados.

2. SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTALADA: Resulta necesario incorporar infraestructuras de posición y transmisión de datos: al menos una (1) Estación Permanente GNSS y antenas retransmisoras de Internet inalámbrica. Todos estos sensores requieren de soportes e instalaciones complementarias que aseguren el servicio a lo largo del tiempo. Además de esto, se adquirirán dispositivos para desarrollar estaciones meteorológicas locales e inalámbricas que sean una solución local estandarizada para los productores.

3. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIOS WEB Y LICENCIAS DE SOFTWARE: Este Programa cuenta con la administración de una Estación

Permanente GNSS ubicada en La Punta. A través de la página www.gnss.ulp.edu.ar se logra que los usuarios puedan descargar la información colectada para procesar sus datos. Además de esto, estas estaciones cuentan con la posibilidad de transmitir por vía de Internet. Para este proyecto de inversión se requerirá la lógica adecuación de este sitio y poder así brindar servicios de posicionamiento acordes con el mismo.

4. SOPORTE DE EQUIPAMIENTO GEOTECNOLÓGICO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS:

Así como resulta necesario incorporar personal, se debe prever la adquisición de equipamiento informático y mobiliario acorde para desarrollar las tareas de mantenimiento. El equipamiento debe posibilitar mayores volúmenes de velocidad de procesamiento, memoria RAM y espacio en disco duro, tanto para las tareas de escritorio como para las de campo.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Aplicaciones geotecnologías	770.000
02	Soporte y mantenimiento de la rem	3.231.000
03	Transporte inteligente	1.443.000
04	Ubicuidad San Luis	613.000
TOTAL		6.057.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.830.000	1.830.000
2- Bienes de Consumo	270.000	270.000
3- Servicios No Personales	1.207.000	1.207.000
4- Bienes de Uso	2.580.000	2.580.000
5- Transferencias	210.000	210.000
TOTAL	6.097.000	6.097.000

INSTITUTO AUTOPISTA DE LA INFORMACION (AUI)

El instituto Autopista de la Información fue creado, por la Universidad de la Punta, mediante la resolución rectoral 8160003-ULP-2007 y tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Operación, Administración y Mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones denominada Autopista de la Información (AUI).
- Brindar un soporte de excelencia a todos los usuarios de la Autopista de la Información.
- Fomentar la Utilización de los servicios que brinda la Autopista de la Información para el desarrollo digital de las personas.
- Fortalecer la actual infraestructura de la Autopista de la Información para asegurar el acceso a todos los sanluiseños.
- Aumentar las prestaciones del Gobierno Electrónico en todos sus ejes: Ciudadanos, Empresas y Municipios, para que todos contribuyan desde sus ámbitos al desarrollo digital de la provincia.
- Adecuar la infraestructura para el adecuado funcionamiento de la conectividad y el soporte tecnológico de los proyectos "Todos los chicos en la Red", "Entre Clases" y "Centros de inclusión Digital".
- El Gobierno de la provincia de San Luis a través de la Universidad de La Punta y utilizando la infraestructura de la Autopista de la Información ha implementado la red Wi-Fi, con el objetivo de garantizar el acceso gratuito a Internet para todos los habitantes de la provincia.

El cumplimiento de estos objetivos contribuirá a consolidar la alfabetización digital en todos los sectores de la economía, afianzando el crecimiento y desarrollo de la provincia y asegurando la inserción laboral de todos los individuos en la nueva economía en red y posicionara a la Provincia dentro de los estándares internacionales respecto a la brecha digital. Algunos de los objetivos planificados contribuirán, además, al cumplimiento de la ley I-0716-2010 que garantiza el acceso gratuito a internet para los habitantes de la provincia.

Los beneficios de la utilización de los servicios brindados a través de la Autopista de la Información contribuirán a:

- Suprimir los obstáculos para aprovechar productivamente las TICs en su actividad diaria.

- Reducir la brecha digital del individuo en el uso de las TICs respecto a los países más avanzados, y permite el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, posibilitando la Inclusión Social Digital.

- Formar a la población, siendo una de las cuestiones prioritarias para extender los beneficios de las TICs.

- Desarrollar el pensamiento en red para promover el desarrollo sustentable a través de las TIC y su impacto en la comunidad / sociedad.

- Permitir a todos los usuarios co-construir el conocimiento, compartiendo sus experiencias y retroalimentándose de las de sus pares.

Efectuar las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos, requiere prever una serie de actividades de coordinación de cada uno de los proyectos que se han contemplado en este proyecto.

PROYECTO AMPLIACIÓN RED TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA

La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones del gobierno la Provincia de San Luis que provee de internet, y próximamente de telefonía IP, a todos los habitantes de la provincia.

La red de la AUI está compuesta de una backbone (columna vertebral) que está formado por una cadena de nodos interconectados a través enlaces.

Los enlaces que vinculan los nodos de la AUI, en la actualidad, son de dos tipos:

- 1) Radio Enlaces de altas prestaciones.
- 2) Enlaces a través de medios ópticos: Fibra Óptica.

Los primeros pueden proveer un ancho de banda máximo de 300 Mbps y tienen una disponibilidad del orden del 99,7 %.

Los enlaces a través de Fibra Óptica pueden proveer un ancho de banda ilimitado. En la actualidad se pueden lograr velocidades de hasta 100 Gbps instalando equipamiento óptico apropiado en cada extremo de los enlaces. La disponibilidad de este tipo de vínculos es del orden del 99,9%.

Este proyecto pretende lograr convertir al backbone de la AUI en un 100% interconectado con Fibra Óptica. De esta manera se utilizaran las mejores tecnologías existentes, con el objeto de mejorar los servicios actuales y brindar nuevos servicios.

PROYECTO AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LOCALIDADES WI FI

La red Wi-Fi es la red que está montada sobre la Autopista de la Información y que permite la conexión de toda la comunidad, a través del sistema inalámbrico wi-fi, hacia internet y a todas las aplicaciones que brinda la AUI. La red wi fi está compuesta por 600 antenas que abastecen a 85 localidades de la provincia de San Luis. la cantidad diaria de usuarios de esta red es de 344.000 ciudadanos, lo que arroja una penetración de internet del 93,18%.

Para lograr la ampliación de la red Wi-Fi y asegurar la conectividad a todos los habitantes de la provincia que deseen conectarse en cualquier lugar de la geografía sanluiseña y el adecuado mantenimiento de las antenas o Access Point (puntos de acceso) instalados en toda la provincia, es necesario contar con repuestos que permitan instalar y/o reemplazar las partes que dejan de funcionar debido a problemas eléctricos, descargas atmosféricas, vandalismos, entre otras.

Para la ampliación se han considerado las obras de cambio de tecnología, nuevos tendidos de Fibra Óptica, nuevos Clúster de tecnología inalámbrica Wi_Max y mayor densidad de Access Point, de manera de poder brindar un servicio de calidad a toda la población, cumpliendo así con el mandato emanado de la Ley Provincial que ha establecido como un derecho humano el acceso a internet de forma gratuita para cada habitante de la provincia de San Luis.

PROYECTO MANTENIMIENTO DE ENLACES SATELITALES

En todos los sitios que por su naturaleza geográfica o por conveniencia estratégica en donde no es posible brindar conectividad a través de la infraestructura de red propia, resulta necesario contratar a algún proveedor de conectividad satelital para permitir el acceso a internet, el servicio de telefonía y los demás servicios brindados por la AUI. Es de destacar que los sitios que utilizan tecnología satelital son los más alejados de los centros urbanos en pequeños parajes, como puestos policiales fronterizos, escuelas rurales y salas de atención médica, entre otros, donde la única posibilidad de tener servicio es a través de la AUI y esta conexión posibilita el desarrollo de las actividades con mejores prestaciones y además realizar la inclusión digital en estos sitios remotos.

La cantidad de sitios satelitales que mantiene operativo la AUI son ciento cinco (105), y abastecen de servicios a 63 establecimientos educativos, 29 puestos policiales y 13 sitios de otras dependencias gubernamentales.

Este servicio incluye el mantenimiento correctivo en modalidad de 24 horas por día y 365 días al año (24X7X365), con el cumplimiento de estrictos tiempos de diagnóstico y reparación de fallas que aseguren la calidad de servicio brindada a los usuarios de la Autopista de la Información. Para ello es necesaria la utilización de moviidades, recursos humanos capacitados, herramientas e instrumentos de medición apropiados para el servicio brindado.

Adicionalmente, forma parte de este proyecto, la migración de veinticinco (25) sitios con tecnología satelital a enlace terrestre que permita abastecer la demanda creciente y una adecuada conexión de todos los habitantes de las localidades involucradas.

PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA WAN

La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones de la Provincia de San Luis que provee de internet y telefonía IP a toda localidad con más de 20 habitantes. Esta red está compuesta por un data center y una red denominada WAN (red extendida). Esta última resulta imprescindible mantenerla en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que implica contar con los insumos, elementos de hardware de telecomunicaciones, servicio técnico especializado y recursos humanos. Los elementos de hardware son necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de todos los nodos troncales, de acceso y puntos de presencia pertenecientes a la AUI y ubicados geográficamente en toda la provincia de San Luis.

Contar con un servicio técnico capacitado y con infraestructura acorde, para el mantenimiento de la red WAN o de área extensa de la red de telecomunicaciones permite tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de la Información. Este servicio técnico es el encargado de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de los 36 nodos troncales ó principales, los 128 nodos de acceso o secundarios y los 1.307 puntos de presencia pertenecientes a la AUI y ubicados geográficamente en todo el territorio de la provincia de San Luis.

También se incluye en este servicio, el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de los 36 shelter de la AUI (infraestructura edilicia para el alojamiento de equipos críticos de la red), de 190 torres o mástiles (infraestructura para el

izamiento de antenas de telecomunicaciones) y de 25 centrales telefónicas ubicadas en toda la provincia.

El mantenimiento correctivo es bajo la modalidad de 24 horas por día y 365 días al año (24X7X365), con el cumplimiento de estrictos tiempos de diagnóstico y reparación de fallas que aseguren la calidad de servicio brindada a todos los usuarios de la Autopista de la Información. Para ello es necesaria la utilización de movilidades, recursos humanos capacitados, herramientas e instrumentos de medición apropiados.

PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL DATA CENTER

El Data Center es el cerebro de la Autopista de la Información. Es el eje neurálgico, de la AUI, que concentra y distribuye información, centraliza el control de la red y aloja la sala de equipos Informáticos, la sala cofre de Firma Digital de la provincia de San Luis, el repositorio de datos y la administración y el monitoreo de la red, por lo tanto dicho sitio debe ser considerado como Ambiente de Máxima Seguridad y el mismo debe contar con un mantenimiento profesional experimentado que asegure el correcto funcionamiento los 365 días del año. Para tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de la Información, resulta conveniente la ejecución de un mantenimiento apropiado por parte de un servicio técnico capacitado y con infraestructura acorde. Este servicio técnico es el encargado de realizar el mantenimiento edilicio, infraestructura eléctrica, estabilizadores de energía, grupos electrógenos, aires acondicionados y monitoreo y control de acceso del Data Center de la AUI, entre otros.

El Data Center de la AUI es de clase mundial (World Class), es decir que cuenta con arquitectura antisísmica y aislada térmica e hidrófugamente, sistemas anti-incendios, control ambiental constante y fuentes de energía duplicadas que deben ser mantenidos y mejorados.

Entre los aspectos más destacados de la infraestructura del Data Center de la AUI y que son pasibles de mantenimiento y mejoras, se pueden observar:

- Capacidad de proveer de un rango virtualmente ilimitado de instalaciones a través de servidores virtuales.
- La infraestructura global del data center está basada en el modelo conocido como "N+1". Utilizando este modelo, la AUI, ha logrado satisfacer los

requerimientos de máxima demanda, para sistemas de operación crítica. El sistema "N+1" permite que ante la falla de uno de los componentes de infraestructura (conexión, equipamientos de networking, sistemas de UPS, controladores de Aire Acondicionado, etc.) los restantes componentes toman la carga sin reducción de desempeño o la seguridad del data center de la AUI.

- El data center posee un sistema eléctrico redundante para proveer a todos los usuarios y sistemas críticos, de potencia eléctrica limpia y eficiente. El servicio de energía entrante, que brinda la empresa proveedora de servicio eléctrico, es respaldado y sostenido por un interruptor automático de transferencia y grupo electrógeno de combustible líquido para actuar ante un corte de servicio o baja de voltaje.

- El data center posee un sistema de UPS o energía estabilizada redundante. En caso de una falla, el resto de las UPS pueden adquirir la carga sin exceder su capacidad nominal. Las baterías de las UPS son cargadas por la red pública de energía eléctrica o por generadores de energía redundantes que posee el data center.

- Dentro de la sala de equipos del data center, todas las cargas eléctricas críticas son alimentadas por sistemas paralelos redundantes de UPS, que se configuran como puente estático automático con circuitos de derivación manuales. Cada módulo de UPS tiene su propio banco de baterías con suficiente capacidad para sostener la red eléctrica por periodos de 15 minutos, suficientes para la entrada en régimen de los generadores eléctricos que requieren 60 segundos para su estabilización.

- Los equipos de comunicaciones que se alimentan a 48 Volt de corriente continua son provistos a través de sistemas modulares de rectificación de energía y están respaldados por baterías secas que proveen dicha tensión, capaces de soportar la carga máxima durante 4 horas.

- En todo el data center se cumple con los estándares de conexión a tierra o puesta a tierra, especificados y recomendados por las normas ITU-T Recomendación K-27 y ETS1.

- El data center cuenta con un avanzado sistema de detección temprana de incendios, que detecta el humo en las primeras etapas de la combustión y de muy alta sensibilidad y con un sistema de extinción automática por inundación total con

agente limpio de acción química: gas heptafluoropropano ó también conocido como FM200, este es específico para extinguir fuegos clase C sin producir daño inmediato o posterior sobre componentes eléctricos y electrónicos.

- La sala de equipos del data center de la AUI esta climatizado por un sistema de precisión con control de humedad. Consiste en un sistema de alta eficiencia, de condensación por aire, con gas refrigerante R407c (ecológico).

- La seguridad e integridad del data center es mantenida por un sistema de vigilancia vía circuito cerrado de televisión, alarmas y personal las 24 horas del día y los 365 días del año.

Este proyecto también incluye la capacitación en nuevas tecnologías a implementar para el personal de la Autopista de la Información.

PROYECTO OBTENCIÓN DE DOMINIO DE INTERNET PARA SAN LUIS

Hasta la actualidad las direcciones en la web debían finalizar con .com, .net, .gob u otros 19 términos.

Pero la entidad que las regula (ICANN) decidió ampliar la lista a "toda lo que se pueda imaginar".

Este proyecto estratégico consiste en lograr la asignación del dominio .SANLUIS para que sea administrado y regulado por el gobierno de la provincia de San Luis a través de la Universidad de la Punta.

El proyecto incluye la búsqueda y concreción del proveedor técnico "registry", debidamente acreditado ante ICANN para esta función crítica. Negociación para obtener las condiciones más favorables para la ULP.

También se realizará el análisis para obtener el mejor modelo de gerenciamiento de los dominios '.sanluis', con relación al modelo 'standard' de distribución ICANN (por medio de registrar acreditados).

El proyecto se realizará en tres etapas:

ETAPA 1:

Preparación de la aplicación.

Sintonía fina y estrategia de la definición de la aplicación (opciones - geográfico, comunitario, etc.)

Presentación de la aplicación.

Gestión de respuesta y defensa a consultas de los evaluadores (si las hubiera).

Presencia permanente en el ICANN durante esta etapa.

ETAPA 2 (Conseguida la adjudicación)

Contratación de servicios legales en EEUU , especializados en temas de ICANN, para negociar y concretar el contrato con el ICANN.

Seguimiento de esta gestión.

Cooperación con el lanzamiento del dominio, según el modelo de distribución elegido por la ULP.

Presencia permanente en el ICANN durante esta etapa.

ETAPA 3 (Entrada en servicio)

En esta etapa se realiza la puesta en marcha del servicio y los ajustes del mismo.

PROYECTO SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

El acceso a Internet de toda la Autopista de la Información es brindado por un operador comúnmente conocido por las siglas ISP o proveedor de servicio de internet y el mismo es instalado en un único punto de acceso (Casa de Gobierno de la Provincia de San Luis: Edificio Terrazas del Portezuelo) y es distribuido por la AUI en cada uno de los puntos de acceso a la comunidad.

Este proyecto ha considerado la ley N° I-0716-2010 que tiene por objeto reconocer como derecho, el acceso gratuito de todo habitante de la Provincia de San Luis a la conexión de Internet que estuviere disponible en la infraestructura pública de la Autopista de la Información, a efectos de salvaguardar las garantías y derechos consagrados en la Constitución Provincial y mantener, promover y garantizar su inclusión digital.

Este servicio resulta esencial para dispensar el acceso a internet a toda la probación y así contribuir a la inclusión digital de toda la sociedad. Se han tenido en cuenta las nuevas necesidades en cuanto al ancho de banda apropiado para brindar un servicio de excelencia.

PROYECTO TELEFONIA WI FI PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

La red de telefonía IP montada sobre la Autopista de la Información cuenta con más de 1.400 internos que realizan más de 11.000 llamadas diarias gratuitas entre todos los organismos de gobierno que se encuentran distribuidos en todo el territorio provincial. Para mantener esta red de telefonía es necesaria la utilización de movilidades, recursos humanos capacitados, herramientas e instrumentos de

medición apropiados, que permitan la realización de mantenimiento preventivo, correctivo y planificado, bajo la modalidad de 24 horas por día y 365 días al año (24X7X365), con el cumplimiento de estrictos tiempos de diagnóstico y reparación de fallas que aseguren la calidad de servicio brindada a todos los usuarios de la Autopista de la Información.

Por otra parte la provincia de San Luis cuenta con la oportunidad de poder lograr la ampliación de la red de telefonía IP a la comunidad civil, brindando el servicio de telefonía en cada localidad del interior que no cuenta con la posibilidad de acceso a este servicio por ausencia de empresas privadas prestatarias. Para ello es necesario adquirir e instalar equipamientos de telecomunicaciones que permitan ampliar la red actual de servicio de telefonía IP, con los niveles de calidad pertinentes, asegurando el correcto funcionamiento de la misma.

Forma parte de este proyecto, la instalación de 1000 conexiones domiciliarias (familias) de telefonía en la provincia de San Luis.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Servicio de mantenimiento de la WAN	14.624.530
02	Servicio de enlaces satelitales	2.500.000
03	Servicio integral de mantenimiento del data center	7.428.000
04	Servicio de acceso a internet	4.032.000
05	Hardware para ampliación y mantenimiento de localidades wi fi	3.500.000
06	Ampliación red troncal de fibra óptica	5.000.000
07	Obtención de dominio de internet para San Luis	1.500.000
08	Telefonía wi fi para los habitantes de la provincia de San Luis	800.000
TOTAL		39.384.530

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	6.335.000	6.335.000
2- Bienes de Consumo	2.747.500	2.747.500
3- Servicios No Personales	14.817.030	14.817.030
4- Bienes de Uso	15.575.000	15.575.000
TOTAL	39.474.530	39.474.530

PROGRAMA DE VINCULACION TECNOLOGICA

El presente se enmarca en la política provincial de incentivar en los niños y jóvenes el interés por las ciencias y la promoción de carreras afines; con el objeto de contar con más estudiantes de especialidades en el área científica – tecnológica.

La ULP a través del Programa de Vinculación Tecnológica busca desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica de la provincia como un instrumento para lograr desarrollar las vocaciones en ciencia y tecnología, y mejorar la calidad de vida de la población; en busca de estos objetivos se proyecta realizar las siguientes actividades:

Promover la especialidad de Divulgador Científico como una especialización de la Tecnicatura de Guía de Turismo en el Instituto Tecnológico.

Realizar giras de difusión y divulgación con el equipo itinerante del Centro Interactivo de Ciencias en escuelas de toda la provincia.

Promoción de actividades como teatro científico organizando el III Festival de Teatro "Ciencia y Arte".

Elaboración de libros con la vida de científicos e investigadores destacados. Las publicaciones están orientadas a la población de 9 a 15 años. Los contenidos serán incorporados al formato web (e-learning).

Cursos y Jornadas sobre temas técnicos como economía de la energía, producción limpia y uso racional de los recursos.

Promoción de la actividad científica en colaboración con la Sociedad Científica Argentina

Desarrollo de actividades en oportunidad de la Semana de la Ciencia, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Cursos para incorporar en el aula actividades de carácter científico, promoviendo las formas lúdicas para incentivar la motivación en los alumnos

Competencias de docentes y alumnos con presentación de proyectos con premios; con temáticas como: "Ahorrando agua y energía en la vivienda", "Investigación sobre seguridad en el transporte".

PROYECTO CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIAS

Los centros o museos interactivos de ciencias son recursos tecnológicos orientados a la alfabetización y la educación científica y tecnológica. Su presencia

es reciente; el primero de ellos fue creado en 1969 en San Francisco, EEUU, por Frank Openheimer y se destaca su aptitud para la iniciación y producción de ciertos procesos de aprendizaje que redundan en un mejoramiento de la calidad del vínculo con el conocimiento.

Estos procesos se manifiestan tanto en lo que respecta a la apropiación de conocimientos genuinos de la ciencia y la tecnología, como en lo referido a la reflexión (entre los docentes) sobre las actividades educativas –especialmente los de educación científica–, junto a la posibilidad de incorporar aspectos innovadores a las prácticas usuales de enseñanza.

Siguiendo la línea propuesta por McMannus (1992), puede plantearse una tipología con base en “generaciones” (ver: “EL CONCEPTO DE CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIAS” Ing. Jorge Padilla González del Castillo Presidente de la Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología).

La gran mayoría de los modernos centros interactivos de ciencias – aunque contienen algunos elementos expositivos y demostrativos – constituyen una categoría diferente: se consideran museos de “tercera generación”. En ellos no hay una presencia significativa de objetos museológicos en el sentido tradicional del término. Más bien, abordan temas amplios con base en exhibiciones y aparatos interactivos.

Así, los centros de ciencias son colecciones de ideas, de fenómenos naturales y de principios científicos, más que de objetos. Propician la participación activa del visitante; y su carácter es mayormente interactivo, pues procuran la interdependencia y acción recíproca entre exhibición y usuario, para estimular su razonamiento sobre la acción, como medio de comprensión y aprendizaje. Estos centros tienden a basarse en tecnologías modernas y en enfoques lúdicos. A diferencia de los museos tradicionales, donde el rol del visitante es meramente contemplativo o reflexivo, los centros de ciencias privilegian la participación de los usuarios, a través de experiencias interactivas y lúdicas con las exhibiciones y de actividades conjuntas con otros visitantes. En ellos la consigna es: “Se prohíbe no tocar”.

Han surgido algunos centros de ciencia de “cuarta generación”. Utilizan tecnologías de punta, aunque no es esto lo que les da su carácter innovador, sino su énfasis en la participación creativa del visitante, al facilitarle una experiencia

definida por él mismo, elegida entre varias opciones. Estos centros de vanguardia ofrecen una experiencia plenamente inmersiva y exhibiciones de "final abierto". Además, buscan claramente responder a las expectativas y necesidades de todo tipo de visitantes y les ofrecen experiencias enfocadas a la solución de problemas de su vida cotidiana; en ellos predominan las exhibiciones colaborativas o actividades en grupo; suelen retar las habilidades mentales de los visitantes.

La ULP preocupada por acercar la comprensión de la ciencia y la tecnología a la mayor cantidad de nuestros conciudadanos, propone la idea de mostrarla de esta manera amena, lúdica – como sostenía Albert Einstein – con sencillez; facilitando la accesibilidad a la actividad científica.

El Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de la ULP proyecta potenciar el interés y la comprensión de la ciencia y la tecnología a través de una atmósfera participativa en la que la muestra interactiva, es el componente más novedoso y estimulador de los contenidos presentados. Por distintos recorridos muestra los hitos científicos desde su desarrollo hasta hoy. Pero estos fenómenos no se muestran en una vitrina fría, sino que requieren la participación activa de los visitantes para ponerlos en movimiento. Aquel oscuro experimento de científicos se transforma en una reveladora respuesta accesible a todos: indicaciones como pulsá el botón para encender el foco luminoso, o subite a cada uno de los tres planos inclinados y tirá de la sogá ponen en funcionamiento los dispositivos que explican, por ejemplo, la descomposición de la luz o el plano inclinado.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS CENTROS DE CIENCIAS

1. MISION GENERICA Y FUNCIONES BASICAS

- Lograr que en general, aumente la conciencia del visitante acerca del papel y la importancia de la ciencia y la tecnología en la vida actual.
- Proporcionar experiencias educativas que hagan que los usuarios comprendan algunos principios científicos y tecnológicos que antes no entendían
- Interesar a la gente, de una manera atractiva, en la ciencia y la tecnología, de modo que se sienta estimulada a acercamientos posteriores.
- Popularizar los más recientes descubrimientos de la ciencia y avances de la tecnología.

En suma, la misión de los centros de ciencias apuntan a promover el acercamiento a y la comprensión pública de la ciencia y la tecnología, mediante

actividades de popularización y de experiencias educativas informales y no-formales, basadas en enfoques interactivos, experimentales, lúdicos y participativos. De esas misiones se desprenden las funciones y actividades que les son propias:

Educación no formal

Popularización de ciencia y tecnología

Apoyo al sector educativo escolarizado

Estímulo a las vocaciones orientadas a las ciencias y la tecnología

Creación de conciencia pública sobre el aporte social de la ciencia y la tecnología

Recreación relacionada con la ciencia

Espacio de convivencia y de interacción

Para avanzar en la forma y calidad de un centro de cuarta generación es fundamental desarrollar el área: "Espacio de creación artística y tecnológica", sería conveniente interactuar con el ICA, el desarrollo de robótica y otras temáticas; orientando la actividad en forma extra programática, direccionándola al tramo etario de 12 a 18 años.

DESCRIPCION / FUNCIONALIDAD

El proyecto contempla disponer la infraestructura necesaria para desarrollar actividades con la participación de alumnos y docentes, como también así de familias; a su vez, se han contemplado espacios para realizar presentaciones y/o capacitaciones a docentes e instructores y áreas dedicadas a la creatividad en actividades extra programáticas.

Se incluye un salón de venta para promover el uso de juegos didácticos / científicos.

También se dispondrá de un área destinada a la administración de documentación específica en sus diversas formas (libros, videos, etc.). Y un museo donde preservar dispositivos y mecanismos desarrollados por participantes en las actividades creativas y ferias científicas, que resultaran de valor y/o premiadas.

Deberá preverse la circulación de manera que la salida de los visitantes se efectúe por, a través, del local de venta.

A los efectos de realizar el mantenimiento de los equipos e instalaciones de la muestra como así también de la muestra itinerante, se dispondrá de un recinto adecuado a tal fin.

Emplazamiento: Dada las características del proyecto, se prevé su ubicación cercana al Parque Astronómico; por tener una naturaleza similar y facilitar una sinergia para ambos emprendimientos.

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

El salón de exhibición (1) y el salón del espacio creativo (3) deberán contar con un sistema modulado de suministro de energía eléctrica (con protección diferencial y puesta a tierra). Deberá ser accesible desde cualquier punto de su superficie (por ejemplo desde el techo y/o cielorraso)

El sistema de climatización será en base a energía solar (calefacción) y bomba de calor para refrigeración. En el salón de exhibición, solo se proveerá calefacción, por lo cual deberá contar con una apropiada aislación térmica y ventilación.

1° ETAPA:

1. Salón de exhibición (680 m²)
2. Sala de presentaciones (80 m²)
3. Salón: Espacio de creación artística y tecnológica (80 m²)
4. Salón de venta (60 m²)
5. Biblioteca / mediateca
6. Museo robótica
7. Oficinas (2) (10 m² c/u)
8. Taller de mantenimiento (25 m²)
9. Grupo sanitario, office y depósito

Nota: las dimensiones son valores mínimos. No incluyen espacios de circulación.

2° ETAPA

- Energías alternativas
- Cine IMAX
- Ecosistemas (rain forest, Etc)

3° ETAPA

Parque temático.

PROYECTO MONTAJE DE LABORATORIO Y ASISTENCIA AL SECTOR APÍCOLA

En la provincia se desarrolló un plan apícola provincial y que se implementó zonificando la provincia de la siguiente manera:

Zona Llanura Norte: comprende el pedemonte oeste de las Sierras de San Luis, es decir la parte este de los departamentos Belgrano y Ayacucho.

Zona Valle del Conlara: incluye los departamentos Junín, Chacabuco y parte de Pringles.

Zona Villa Mercedes y Justo Daract: comprende al departamento Pedernera.

Zona Sur: comprende localidades del centro y este del departamento Dupuy.

Zona Centro: comprende un área de alrededor de 30 km alrededor de la ciudad de San Luis y parte del departamento Pringles.

Esto ha llevado que este sector tenga una importante preponderancia en la economía provincial, por lo que la implementación del presente proyecto contribuiría a la continuación del desarrollo y crecimiento del sector.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en un laboratorio con las siguientes áreas:

Área Físico-Químico: la que tendrá a su cargo todos los controles relacionados con el área, tales como: antibióticos, nitrofuranos, HMF, etc. Además de llevar adelante un programa de tipificación de miel producida en la provincia y el asesoramiento a los productos sobre la aplicación de Buenas Prácticas Apícolas y HACCP.

Área Microbiológica: tendrá a su cargo el desarrollo de todos los controles microbiológicos.

Área Organoléptica: En ella se desarrollará toda la evaluación organoléptica de la miel y en equipo con el área Físico-Químico el de tipificación.

Edificio de aproximadamente 100 m²; construcción con características especiales para destinar áreas limpias de laboratorio.

Debe distribuirse en sectores o áreas que a continuación se detalla.

Área Administrativa y recepción de muestras

Área de pesada y preparación de reactivos.

Área de depósito para muestras museo y muestras a analizar.

Área para Análisis Fcoqco y Organoléptico.

Área para Análisis Microbiológico.

B) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE BIOMASA

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es implementar en La Maroma una planta de generación local de electricidad basada en recursos y/o residuos de biomasa, de manera de incrementar la oferta energética en la localidad y bajar los costos de la energía disponible.

Como consecuencia de ello se generarán puestos de trabajo, ya sea en forma directa, para operar la planta de generación, elaborar y manipular el combustible, como así también en forma indirecta para operar nuevas actividades productivas de pequeña escala o artesanales que de suyo se crearan.

La capacitación del personal de la planta es una actividad fundamental del proyecto.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la adecuación de una instalación de caldera y motor de vapor, para su instalación y ensayo a fin de proveer electricidad a partir de combustibles biomásicos disponibles localmente, fundamentalmente residuos forestales.

Este equipamiento será seleccionado y adecuado mediante la asistencia técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Departamento de Energía).

Los habitantes de La Maroma serán capacitados en la recolección, transporte y almacenamiento del combustible y en la operación y mantenimiento de la planta de generación de electricidad.

C) PROMOCIÓN DE LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO ORIENTADAS A LA APLICACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Se realizarán acciones de promoción y divulgación de las líneas de financiamiento tanto para el sector privado, en particular, las orientadas a las PYMES, como el sector público, en particular las líneas para municipios.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Centro interactivo de ciencias	2.000.000
02	Montaje de laboratorio y asistencia al sector apícola	1.353.240
	TOTAL	3.353.240

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	250.000	250.000
2- Bienes de Consumo	98.000	98.000
3- Servicios No Personales	1.160.880	1.160.880
4- Bienes de Uso	2.708.200	2.708.200
5- Transferencias	29.500	29.500
TOTAL	4.246.580	4.246.580

PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TELEDETECCIÓN

El Programa de Investigación y Desarrollo en Teledetección, que fuera creado por Resolución Rectoral N° 4220003 tiene definidos una serie de objetivos, a saber:

- Generar una base de datos de alcance provincial y regional de imágenes satelitales procesadas, poniéndola a disponibilidad de usuarios calificados.
- Brindar asesoramiento en proyectos donde se requiera el uso de imágenes satelitales.
- Trabajar en temáticas que afecten el desarrollo agro-económico de la Provincia y la región.
- Buscar metodologías eficientes para el monitoreo, detección, evaluación de eventos potencialmente perjudiciales a escala provincial y/o regional.
- Establecer acciones de complementación con organismos o entes provinciales, regionales, nacionales o internacionales que dispongan o desarrollen actividades con esta temática.

PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA BASE DE DATOS PROVINCIAL DE IMÁGENES SATELITALES

El objetivo del mismo es tener a disposición una base de datos de las imágenes satelitales que abarcan a la provincia de San Luis. Esta base de datos se alimenta de las imágenes utilizadas en los diferentes proyectos del programa y por otro lado, de imágenes adquiridas exclusivamente a fin de contar con un mosaico de la provincia actualizado.

Las imágenes se alojan en el DATA CENTER debido a la gran cantidad de espacio en disco que ocupan.

Esta base de datos está disponible para uso de los diferentes organismos de la provincia que requieran consultar este tipo de información, como así también servirá de aporte de información para diferentes trabajos.

PROYECTO ESTIMACION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA

La estimación de la superficie agrícola en países cuyas economías dependen fuertemente de la producción primaria adquiere una gran relevancia estratégica. Este dato resulta por lo tanto de gran importancia para numerosos actores económicos, sociales y políticos para planificar acciones, reducir la incertidumbre o mejorar la asignación de recursos.

En los últimos años, por su ubicación geográfica, San Luis se ha visto ampliamente beneficiada por el corrimiento de las isoyetas y este aumento en las precipitaciones se ha visto reflejado con un marcado desplazamiento de la frontera agrícola. El desarrollo de una base de datos regionales de tipos de cobertura de suelos resulta por lo tanto un requisito indispensable en la toma de decisiones.

PROYECTO MONITOREO DEL MONTE DE LA PROVINCIA

La provincia de San Luis tiene una alta superficie con bosque nativo que año a año sufre distintos grados de degradación.

Los países en desarrollo presentaron, en el 2005, en la Conferencia de la Convención Marco de las Partes (COP) en Montreal, una moción para incluir un programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) como un mecanismo de post-Protocolo de Kyoto.

El programa REDD aún no está aprobado formalmente; este proyecto no solo permitiría a la provincia prepararse y adelantarse, sino también tener un mayor control de la superficie a través de la estimación y monitoreo de estas áreas año a año.

PROYECTO PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La Universidad de la Punta, ha elaborado una aplicación denominada focos de calor (www.focosdecalor.sanluis.gov.ar) la que es utilizada por diferentes organismos que trabajan relacionado a la prevención y gestión de incendios forestales en la provincia de San Luis.

Por otro lado, a partir de Agosto de 2011, estará disponible una aplicación informática para la gestión de la información inherente al programa de bomberos de la policía de la provincia de San Luis, permitiendo la organización de lo relacionado a las problemáticas presentadas por los incendios forestales.

Para el 2012 se plantea no solo el mantenimiento de dichos servicios, sino que a su vez, a partir del convenio con la CONAE acceder a imágenes radar a fin de contar con información durante la ocurrencia de incendios, ya que el radar puede recolectar datos aún en condiciones desfavorables (presencia de humo, nubes, etc.).

Proyecto de Inversión		Monto
01	Construcción de una base de datos de imágenes satelitales	440.000
02	Estimación de la superficie agrícola	170.000
03	Monitoreo del monte de la provincia	220.000
04	Prevención de incendios forestales	120.000
TOTAL		950.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	415.000	415.000
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	550.000	550.000
4- Bienes de Uso	55.000	55.000
TOTAL	1.070.000	1.070.000

UNIDAD EJECUTORA Nº 50
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

ACTIVIDAD COMUN Nº 01-01
**COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Es la encargada de coordinar las actividades específicas de los Programas que tiene bajo su responsabilidad en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.

Esta Secretaría tiene como objetivos:

Elaborar los marcos normativos de actuación de la Universidad de La Punta.

Brindar asesoramiento jurídico permanente dando soporte a las consultas de los diferentes Programas y dependencias de la Universidad y confeccionando los instrumentos legales que correspondan en cada caso.

Asesorar en materia de cuestiones técnicas y legales referidas a cualquier tipo de vínculo que establezca la Universidad con otras entidades públicas o privadas, a fin de emprender proyectos, programas y propuestas académicas, de bienestar para la comunidad, investigación e innovación tecnológica.

Intervenir en la coordinación, elaboración y/o revisión de las resoluciones con las diferentes Secretarías, en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.

Elaborar convenios marcos de cooperación y colaboración, actas complementarias, contratos, licitaciones y reglamentaciones.

Efectuar dictámenes en todas las actuaciones referidas a la actividad de la Universidad.

Realizar la compilación de las normativas que sean aplicables a la Universidad de La Punta en las diferentes áreas y temáticas en forma manual y digital.

Los Programas que la integran son:

Programa Legal

Es la encargado de asesorar jurídicamente a todos los Programas de la Universidad de la Punta sobre el marco normativo aplicable en cada caso, resolver las cuestiones que se eleven a su consideración dando la solución a los casos planteados y emitiendo dictámenes al efecto, elaborar el marco normativo que regule las actividades de la Universidad de La punta; elaborar, revisar y proponer los modelos de convenios y contratos a suscribir por la Universidad de la Punta en el ejercicio de sus postetades, revisar y elaborar las resoluciones rectorales que se dicten en la actividad desarrollada por la Universidad, intervenir y participar en las negociaciones contractuales o legales que pudieran suscitarse y participar de todo proyecto de que pueda o no derivar una consecuencia legal o jurídica para la Universidad.-

Programa de Cooperación Técnica

Es la encargado de promover, desarrollar y optimizar las relaciones entre la Universidad e Instituciones Nacionales e Internacionales, Estados Nacionales, Provinciales y Municipales, traducidos dentro de la Universidad en el mejoramiento académico, científico y tecnológico, a fin de mejorar la calidad de vida de la provincia de San Luis.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		Aportes del Tesoro Provincial
1- Personal	1.100.000	1.100.000
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	80.000	80.000
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
TOTAL	1.280.000	1.280.000

PRESUPUESTO

PLURIANUAL

2012-2014

El presupuesto plurianual 2012-2014 contribuye a la transparencia en materia de presupuesto público, con el fin de que sea un instrumento de control y a la vez mejorar la calidad de la información.

Es de naturaleza informativa.

Asume la característica de un documento sintético.

Permite contar con la información sobre la perspectiva de las finanzas públicas de la provincia en el mediano plazo.

La naturaleza predominantemente plurianual de la inversión pública, llevada a cabo por el estado provincial, el peso creciente de los gastos sociales hace que las proyecciones presupuestarias plurianuales surgen como necesidad del planeamiento estratégico del accionar del Estado ante recursos escasos y limitados.

En su elaboración, han prevalecido los criterios de equilibrio fiscal y la inexistencia de endeudamiento como pilares centrales de consolidación de la solvencia fiscal, eje vertebrador de las acciones y políticas públicas implementadas a lo largo de la gestión.

La elaboración de esta proyección responde a lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII 0252-2004.

El proceso de proyección presupuestaria plurianual es compatible con el proyecto de presupuesto para el año 2012 y se ha elaborado sobre la base del comportamiento esperado de las variables macroeconómicas de mediano plazo y estimaciones venideras para el trienio 2012- 2014, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes de los sectores sociales y productivos de la provincia, procurando que la continuidad debe garantizarse en el largo plazo, dimensionando el impacto futuro de ciertos gastos significativos que nos posibilita estimar la evolución que

deberían seguir los ingresos públicos para el desarrollo económico y social de la provincia.

POITICAS DE ESTADO:

Incluye los aspectos más relevantes de los sectores sociales y productivos, cuya continuidad debe garantizarse en el tiempo, por su incidencia en el desarrollo de la provincia.

Para ello la política del gobierno de la Provincia se centra en dos aspectos fundamentales, en lo social y en el desarrollo económico:

En lo social basado en cuatro ejes principales:

Salud: La visión es alcanzar a partir del presente presupuesto, los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a la red de servicios, desde el nivel primario de atención hasta la alta complejidad, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y la comunidad. Garantizar la asistencia médico-preventiva y la correcta accesibilidad a los servicios, dentro de un marco estratégico, ejerciendo la rectoría de todas las actividades que garanticen el derecho a la seguridad alimentaria, a la salud ambiental y el acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.

Educación: Garantizar el derecho pleno a la educación, implementando acciones de mejora continua de la calidad de la educación, promoviendo la utilización de la tecnología como herramienta indispensable para elevar el nivel educativo, instrumentar los medios necesarios para dar respuesta a la demanda de los establecimientos educacionales, apuntando a mejorar la logística institucional, cubriendo las necesidades pertinentes.

Seguridad: Establecer un modelo policial que responda a la demanda social de seguridad, a través de una policía integrada a la sociedad, capaz de dar una respuesta de calidad y eficiente, con el objetivo de bajar al mínimo los índices de delito en la Provincia.

Acción Social: La población más vulnerable y excluida deberá seguir recibiendo la protección del estado, dando asistencia y potenciando el desarrollo de éste sector en el marco de una verdadera justicia social, garantizando la atención directa de la problemática de la niñez, adolescencia y familia, defendiendo su integridad como núcleo primario de la sociedad. Integración y rehabilitación de las personas con capacidades diferentes, protección integral de la ancianidad en estado de carencia y desamparo, fomentar acciones tendientes a la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias.

Desarrollo Económico:

Elaboración del plan de obras públicas con el fin de cumplimentar en forma óptima las necesidades primordiales de la comunidad provincial en sus dos aspectos fundamentales:

a) Infraestructura: mediante la realización de obras que fomenten el desarrollo productivo de la provincia, con la consecuente generación de nuevas fuentes de trabajo, (electricidad, energías alternativas, diques, acueductos, caminos y rutas provinciales).

b) Calidad de vida de los Ciudadanos: atendiendo las necesidades puntuales de cada localidad y realizando las obras primordiales en vivienda, salud, educación, seguridad y servicios de infraestructura básicas.

Continuar generando políticas que promuevan el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el uso de las TICs con el propósito de crear un impacto positivo en el progreso económico y social de la Provincia de San Luis.

Minimizar las barreras digitales a fin de que todos los ciudadanos obtengan los beneficios que brindan los avances tecnológicos.

Proyecciones de Recursos: clasificados por rubros, en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones y desagregadas según clasificación económica, diferenciando los que corresponden a ingresos corrientes y de capital y según su procedencia (de origen provincial, nacional y otros orígenes).

En lo que respecta a la metodología de su determinación, las estimaciones de recursos tributarios nos indican que el panorama para el año 2012 no difiere al del año 2011, con una hipótesis de inflación alrededor del 25 %, con un tipo de cambio variable pero intervenido por el Banco Central de la Republica Argentina.

Con un marcado criterio de prudencia es que se proyectan los recursos tributarios en orden a una inflación promedio del 18% para el trienio 2012-2014, un nivel de actividad que se mantiene y con una política tributaria estable.

En cuanto a los recursos de origen provincial se han estimado en función del mantenimiento de la política tributaria provincial vigente, sin prever ningún tipo de incremento en alícuotas y/o valuaciones, considerando el crecimiento de la actividad económica y precios.

Proyecciones de Erogaciones: Las mismas se exponen por naturaleza económica y por objeto del gasto, discriminando el gasto destinado a fines corrientes, tales como las remuneraciones, las compras de bienes y servicios no personales, las transferencias al sector público y privado y de los destinados a fines de capital, tales como las inversiones físicas, las transferencias o las inversiones financieras.

En lo que respecta a gastos de capital responde a la asignación de fondos en función de los recursos estimados, implicando para el presupuesto trienal el sostenimiento y cumplimiento de lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII 0252-2004, que el gasto corriente no deberá superar el 50% del total del presupuesto.

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
EROGACIONES	5.280.608.312	6.145.889.596	7.163.430.833
CORRIENTES	2.583.183.026	3.052.740.406	3.554.764.657
CAPITAL	2.694.425.286	3.090.149.190	3.605.666.176
APLICACIONES FINANCIERAS	3.000.000	3.000.000	3.000.000
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5.280.608.312	6.145.889.596	7.163.430.833
CORRIENTES	4.686.963.246	5.523.761.249	6.509.958.951
CAPITAL	283.645.066	312.128.346	343.471.882
APLICACIONES FINANCIERAS	310.000.000	310.000.000	310.000.000

